



I. Municipalidad de Retiro
Departamento Administrativo de Educación Municipal

PADEM
EDUCACIÓN
RETIRO
2021



“APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

ÍNDICE

1-5	INTRODUCCION
6-9	MARCO JURIDICO
10-15	CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACION PUBLICA
16-21	PRESENTACION DPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EDUC. MUNICIPAL (DAEM)
22- 106	DIAGNOSTICO EDUCACION MUNICIPAL -Tipos de enseñanza impartida en la comuna de Retiro -Establecimientos educacionales -Estructura organizacional
107-116	PLANES ESTRATEGICOS -Historia categoría nivel desempeño EE.EE. -Categorías de desempeño Establecimientos Educativos -Resultados SIMCE periodo 2015-2019 -Planes de superación profesional (PSP) -Evaluación Docente -Alumnos Prioritarios -Alumnos Ley SEP -Tabla de Vulnerabilidad -Asistencia periodos 2015-2019 -Matrícula por Establecimiento(2020-2021) -Evolución de matrícula comunal -Ficha DAEM y Establecimientos Educativos
116-117	ACTIVIDADES RELEVANTES PADEM 2021
118-121	PLAN DE TRABAJO PARA EL 2021 PROGR. DEPENDIENTES
	-Programa coordinación Unidad Técnica Pedagógica Comunal
	-Objetivos estratégicos (7)
	-Planes de mejoramiento educativo (PME) y planes asociados-Objetivos

- ♦ UNIDAD DE ADQUISICIONES.....122-133
 - FAEP- Difusión geográfica y alta ruralidad-Alta vulnerabilidad social y Cultura – Acceso a la tecnología – Financiamiento de sistema educativo comunal
 - Plan de fortalecimiento fondo FAEP 2020
 - Educación especial, programa de Integración Escolar (PIE):
 - Fundamentación – Objetivo General – Objetivos específicos -
 - Uso y destino de los fondos PIE transferidos
 - Proyección Dotación Personal PIE 2021
 - Cantidad de estudiantes postulados a PIE 2020
- ♦ PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EDUCACION COMUNAL.....133-140
 - (PREC)
 - Objetivo general – Objetivos específicos
- ♦ PROGRAMA COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....140-144
 - Objetivos
- ♦ PROGRAMA COMUNAL EDUCACION EXTRAESCOLAR.....144-146
 - Objetivos
- ♦ SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).....146-151
 - Alumnos prioritarios – alumnos preferentes
 - Convenios subvención escolar preferencial
 - Uso y destino de los fondos SEP transferidos
 - Personal proyectado Asistentes Profesionales 2021
 - Personal proyectado Otros Asistentes 2021
 - Proyección de Ingresos y Gastos Ley SEP 2021
- ♦ UNIDAD SOCIAL.....152-161
 - Programa Servicios Médicos – Objetivos
 - Programa Beca Presidente de la República y Beca Indígena JUNAEB
 - Programa YO ELIJO MI PC y ME CONECTO PARA APRENDER
 - Programa PRO RETENCION – Objetivo General
- ♦ PROGRAMA EDUCACION PARVULARIA.....162-167
 - Área pedagógica Educación Parvularia NT1 – NT2
 - Área extraescolar Educación Parvularia
 - Financiamiento área extraescolar
- ♦ PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.....167-193
 - Primer Ciclo – Fundamentación – Objetivos
 - Segundo Ciclo –Fundamentación - Objetivos
 - Talleres Autocuidado
- ♦ RECURSOS HUMANOS.....194-199
 - Proyección de la Planta Docente y Asistentes de la educación
 - Resumen Horas año 2021 nivel Básico
 - Resumen Horas año 2021 nivel Pre-Básico
 - Resumen Personal no docente de educación 2021
 - Relación Horas año 2020 y año 2021, nivel Básico
 - PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION.....200-206
 - Evaluación de la dotación Docente proyectada -2020-2021

- ♦ -Uso de la información recolectada
-Evaluación del presupuesto proyectado
-Matriz de evaluación de la Proyección de Ingresos y Gastos
-Uso de la información recolectada
-Evaluación de los programas comunales 2020
- ♦ JUSTIFICACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2021
-Estimación Ingresos y Egresos año 2021
-Detalle Ingresos 2021
-Detalle Gastos 2021
- ♦ CARTA GANTT PROCESO ELABORACION PADEM 2021

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (*PADDEM*), es un instrumento construido por las municipalidades conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2021, en adelante *PADDEM* 2021, es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnico-pedagógica, que permite la mejora continua de los aprendizajes en los estudiantes y las estudiantes que pasan por nuestras salas de clases.

Este Departamento Administrativo de Educación Municipal ha debido potenciar la calidad en educación con un énfasis en entregar una Educación Pública Integral, Pluralista, Democrática e Inclusiva, para lograr estudiantes con aprendizajes significativos y con habilidades sociales que les permitan integrarse a una sociedad demandante.

Es por ello, que cada establecimiento educacional, perteneciente al sistema de Educación Municipal, debe generar procesos pedagógicos desafiantes, articulando la participación de las familias y de otros actores públicos y privados que complementen el compromiso educativo con nuestros estudiantes.

Por tanto, el sistema de Educación Municipal debe proyectar su accionar en:

- Fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos, construyendo un clima de inclusión y confianza desde las prácticas directivas, para potenciar el trabajo colaborativo y la aplicación de estrategias focalizadas en la gestión institucional.
- Optimizar la calidad del servicio educativo a nuestros estudiantes, mediante la planificación, implementación, acompañamiento y evaluación de los procesos pedagógicos en cada establecimiento.
- Asegurar una cultura inclusiva a nivel de sistema educativo promoviendo climas de sana convivencia en todos los establecimientos.
- Optimizar la obtención y uso de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de infraestructura, en función de los objetivos corporativos de su PEI y del PME de cada establecimiento.

Para ello, el Departamento de Educación de Retiro, dispone de recursos en; infraestructura, equipamiento educativo, recursos tecnológicos, personal capacitado en los diversos estamentos, programa de Integración Escolar, iniciativas Extraescolares y programas de Atención Dental al estudiante, lo cual sustenta una oferta educativa variada que se plasma en la ejecución de cada uno de los proyectos educativos institucionales de nuestros establecimientos. Así mismo, las principales fuentes de financiamiento de este Departamento de Educación son: Subvención Regular, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) y Aporte Municipal.

Sabemos que nuestras comunidades educativas no pueden abstraerse de los fenómenos sociales, por tal motivo, trabajaremos en la consolidación de una estrategia comunal de convivencia escolar que garantice que nuestras escuelas y liceos cuenten con los profesionales, instrumentos y estándares para facilitar un mejoramiento en los logros

académicos, teniendo claro que la disciplina es uno de los principales motores de un avance en el rendimiento escolar.

En este aspecto y en el pedagógico, la Subvención Escolar Preferencial es una importante aliada para establecer mecanismos de apoyo a los establecimientos educacionales con el fin de implementar sus planes de mejoramiento, inyectando recursos para fortalecer las acciones desarrolladas por los establecimientos y otorgar oportunidades para que nuestros estudiantes puedan alcanzar su metas en sus diferentes proyectos de vida y a la vez reciban aprendizajes significativos.

Es así como también, la inyección de recursos del Ministerio de Educación para revitalizar la educación pública, a través del FAEP contribuirán a equilibrar los esfuerzos económicos de los Municipios para administrar un modelo de administración en el que los gastos se incrementan y los ingresos se mantienen sin grandes variaciones.

El *PADDEM*, es el instrumento de planificación de las acciones educativas que se desarrollan anualmente en la comuna y que para la Ilustre Municipalidad se desarrollan en ámbito de los Establecimientos Educativos que administrativamente dependen de ella.

Este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal *PADDEM 2021*, es la herramienta que orienta el quehacer educacional a través de su Visión, de sus Planes de Acción y de los diferentes Programas, elaborado con participación de profesionales de todos los niveles y modalidades educativas que componen el sistema comunal de educación y posibilita que el municipio planifique cada año sus propios objetivos y metas.

Para la elaboración del presente instrumento de planificación, se requirió la información que proviene de todos los establecimientos involucrados, particularmente lo que dice relación con los proyectos de cada Unidad educativa y los recursos financieros que se necesitan para su ejecución, como también se tiene en consideración los resultados del monitoreo que periódicamente se aplican.

La mayor parte de los recursos que se han presupuestado son destinados para la incorporación de recursos humanos, tanto Docentes, como Asistentes de la Educación y otros Profesionales, quienes tienen la misión de ejecutar las acciones que conlleva el desarrollo de la totalidad de los procesos educativos, así también son utilizados en la implementación de recursos técnicos, de apoyo didáctico y pedagógico.

Los planes de acción que conforman el *PADDEM* contemplan objetivos específicos y metas que se desarrollarán durante el año escolar procurando obtener los resultados esperados, así también, esta herramienta de planificación en su conjunto, conlleva en forma implícita otros fines considerados fundamentales y permanentes de toda acción pedagógica y formativa, en los que se procurará poner mayor énfasis.

Destacan entre otros:

-Ofrecer igualdad de oportunidades formativas a toda la población escolar atendida en nuestros establecimientos generando en todos los alumnos aprendizajes significativos y de calidad, independiente de su condición social o de sus propias necesidades especiales.

-Reforzar el concepto de familia y su importancia como copartícipe en el proceso de formación procurando una actitud colaborativa permanente con los aprendizajes de sus propios hijos.

-Desarrollar un ambiente de sana convivencia y un clima escolar adecuado que garantice una formación social acorde a los requerimientos de una sociedad que crece formando personas libres, pluralistas, tolerantes y respetuosas.

-Constituir en la educación un medio de movilidad y progreso social, tanto individual como colectivo, con el objeto de alcanzar el desarrollo.

-Considerar a la escuela como una institución socializadora y formativa por excelencia, comprometida con su comunidad y sus propias aspiraciones.

-Fortalecer principios y valores humanistas en las personas, desarrollando competencias especialmente para enfrentar situaciones adversas y poniendo énfasis en los conceptos de solidaridad, honestidad y responsabilidad.

La Ilustre Municipalidad, por medio de sus autoridades, asume la tarea de llevar a cabo un proceso educacional que permita encontrar los pilares básicos en la formación de personas incentivando una participación activa en el desarrollo de nuestra comuna y de nuestro país, para lo que se compromete cumplir con este gran propósito a través de su Departamento de Administración de Educación.

Es necesario mencionar que desde marzo 2020 en adelante nuestro país se encuentra en un estado de pandemia *covi-19*, por tal motivo este proceso ha modificado el quehacer de nuestra tarea educativa, realizando para ello nuevas tareas en su gestión técnica administrativa, para atender la nueva instancia en que se encuentran nuestros estudiantes y comunidad educativa, proceso que deberá continuar durante el año 2021 y que implicará gastos en infraestructura, sanitarios y otros relacionados a las condiciones de salud que permitan atender a nuestros estudiantes ya sea en forma remota o presencial si se dan las condiciones mínimas para realizar las actividades.

1.- MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADDEM 2021 de la comuna de RETIRO se enmarca en la siguiente normativa vigente:

Ley N° 19.410 que Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Ley N° 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.

Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

LEY N° 19.410. De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

LEY N° 21.040. Establece el traspaso gradual de la administración de Establecimientos Educativos a la Nueva Educación Pública.

DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 2.

El artículo 4° inciso 4° de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

LEY N° 18.695.

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que “el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales, del presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

LEY N° 20.248.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participen de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de

Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvulario hasta cuarto año de Enseñanza Media en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de los Establecimientos dependientes de un sostenedor.

LEY N° 20.501

Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educativos, como asimismo del Director (a) del Departamento de Educación Municipal.

Se integra al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

LEY N° 20.903 y Modificaciones.

Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educativa en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Dentro de los cambios que establece, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

Actualmente, los docentes destinan un 75% de sus horas de contrato a realizar clases. La ley establece que a **partir del inicio del año escolar 2017** se disminuirán las horas frente al aula a 70 % de las horas de contrato y en 2019, a **65 %**.

Para los profesionales de la educación que realicen docencia de primer ciclo en establecimientos con una **concentración de 80% de alumnos prioritarios o superior**, a contar del año 2019, los sostenedores podrán disminuir el tiempo lectivo a **60% de las horas de contrato**. Los sostenedores podrán usar hasta el 50% de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial para financiar este aumento, con la restricción de que este financiamiento no podrá superar la diferencia de horas no lectivas que se produzca entre la jornada establecida en los artículos 69 y 80 del Estatuto Docente (decreto con fuerza del ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación) y las que se establecen para estos establecimientos.

Ley N° 19.933, Ministerio de Educación.

Otorga un mejoramiento Especial a los profesionales de la Educación que indica (ADECO).

2. CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

**PROGRAMAS EN EJECUCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE RETIRO DEPENDENCIA DAEM
PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE TODOS LOS
ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.**

1	ACOMPañAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR (PACE)	2
2	TABLET EDUCACIÓN NT1 A 1° BÁSICO	5
4	ASISTENTES DE AULA EN LAS SALAS DE 1° Y 2° BÁSICO	14
5	BIBLIOTECAS DE AULA HASTA 2° BÁSICO	9
6	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	21
7	DUPLA PSICOSOCIAL EN EL E.E.	12
8	JEFE TÉCNICO Y/O ENCARGADO UTP	14
9	IMPLEMENTACIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	21
10	BIBLIOTECA CRA	13
11	ENCARGADO CRA	11

12	INTEGRACIÓN (PIE)	19
13	HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)	12
14	FAEP	21
15	PME Y PLANES ASOCIADOS.	21
16	JORNADA ESCOLAR COMPETA	21
17	LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	21
18	PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)	21
19	CHILE CRECE CONTIGO (BENEFICIO RINJU)(ESTABLECIMIENTOS CON EDUCACIÓN PARVULARIA)	9
20	PROYECTO OLIMPIADAS DEPORTIVAS COMUNALES	21

2.1 ACCIONES COMUNALES PARA FORTALECER LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2021.

Fortalecer las condiciones de salubridad, en los establecimientos educacionales para evitar posibles contagios en la comunidad educativa del covid-19, según los protocolos del Mineduc y servicio de salud.
Mantener Profesor de Educación Física y de inglés en Educación Parvularia a modo de enriquecer su currículo, retener y aumentar la matrícula en los Establecimientos Educacionales.
Fortalecer el Equipo Técnico en los colegios, para mejorar el trabajo en el área de Gestión Curricular.
Capacitación a los directivos y Equipos Técnicos de los Establecimientos Educacionales para que puedan fortalecer su gestión en el desarrollo de sus tareas técnicas y administrativas en el desarrollo de los planes de aprendizaje remoto (PAR) de cada establecimiento ya sea a distancia o presencial, debido a la pandemia nacional que afecta a nuestro comuna.
Capacitación a docentes en el área de Evaluación y estrategias de aprendizaje para mejorar su práctica docente y aprendizajes, utilizando para ello las diferentes oportunidades que ofrece el CPEIP, en las diferentes plataformas, capacitación online, debido a la pandemia que afecta a nuestro país.
Realizar acciones para fortalecer el desarrollo profesional docente a través de trabajo entre pares ejecutando intercambio de experiencias de prácticas de aula.
Encuentros Escuela -Familia, para potenciar la participación y la integración de los apoderados en el proceso educativo.

Mejorar los aprendizajes en lenguaje y matemática (lectura-lectura comprensiva, resolución de problemas) para elevar los niveles de desempeño de los estudiantes.
Difusión de las diferentes actividades de los colegios, a modo de fortalecer la participación de los diferentes actores del proceso educativo y potenciar la captura de matrícula, esto por medio de redes sociales, diarios, radio, televisión.
Potenciar actividades extraescolares para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, siempre que las condiciones lo permitan en forma presencial.
Adquisición de software educativo y de administración para los EE., que permitan fortalecer la labor técnica administrativa en la educación remota y presencial.
Continuar con el programa de Articulación entre Educación Parvularia y 1° Básico.
Fortalecer y/o enriquecer la participación de los consejos escolares en el proceso educativo.
Incentivar, apoyar y asesorar la postulación de los establecimientos a todos aquellos proyectos y/o programas impulsados por el Mineduc y que signifiquen la oportunidad para obtener recursos técnicos y/o económicos para mejorar los aprendizajes.
Acciones del PME deben fortalecer el trabajo docente en el aula, para favorecer los aprendizajes de los estudiantes, sea este presencial a distancia, potenciando además las condiciones sanitarias que permitan evitar un posible contagio del covid-19.
Fortalecer la participación de la comunidad educativa a través de la contratación de servicios odontológicos dirigido a estudiantes y la comunidad educativa de los establecimientos de la Comuna.

<p>Fortalecer la participación de la comunidad educativa a través de la contratación de servicios para deporte, juegos y actividades extraescolares, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, de acuerdo al grado de contagio que se encuentre la comuna, según informe epidemiológico del ministerio de Salud.</p>
<p>Mantenición, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura (para los establecimientos educacionales y reparaciones jardines VTF) según las normativas vigentes que permitan desarrollar las actividades en forma adecuada manteniendo un buen clima laboral y seguridad para todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>
<p>Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes: Realizando la adquisición de material didáctico, materiales e insumos TP. Equipamiento para establecimientos de la Comuna, que permitan desarrollar sus planes y programas establecidos por el Mineduc.(entre ellos Diario Educa Retiro, Cápsula de aprendizaje emitida por TV y Redes Sociales), según las instancias de aprendizaje que se realicen de acuerdo al protocolo y la evolución del covid-19.</p>
<p>Apoyo a los estudiantes contratando el servicio de Transporte escolar para estudiantes de los E.F. siendo este gratuito para ellos y así mantener y/o mejorar el acceso de oportunidades y la asistencia de los E.F., siempre que las condiciones del COVID-19 permitan la realización de clases presenciales.</p>
<p>Contratación de profesionales de la Educación según la normativa vigente para los establecimientos educacionales que permitan cumplir los diferentes planes y programas que se aplican en los establecimientos, haciendo las adecuaciones pertinentes a esta dotación según las necesidades establecidas en la normativa vigente, además de los llamados a concurso docente y directivos.</p>

<p>El Departamento de Educación conforme a la normativa vigente y necesidad del sistema para hacer más eficiente el trabajo en los establecimientos educacionales podrá redestinar profesionales de la educación (docentes-asistentes u otros profesionales), sin que signifique menoscabo y/o pérdidas económicas.</p>
<p>Realizar acciones para prevenir el autocuidado de los profesionales de la educación, realizando jornada de capacitación, y así lograr disminuir el alto porcentaje de licencias médicas del personal y mejorar su calidad de vida.</p>
<p>Establecer convenios con diferentes instituciones que permitan prevenir y mejorar la salud de la comunidad educativa, permitiendo esto una mejor su calidad de vida.</p>
<p>Implementar Decreto 193, del 17 de junio de 2019, que aprueba las nuevas Bases Curriculares para 3° y 4° Enseñanza Media H.C. y T.P. Año 2020-2021, para los establecimientos que imparten esta modalidad.</p>
<p>Realizar jornada de autocuidado para la comunidad educativa en el ámbito socioemocional, para fortalecer el equilibrio mental.</p>
<p>Los Establecimientos Educacionales deberán realizar un diagnóstico, una retroalimentación y nivelación de los aprendizajes entregados durante el 2020, para dar inicio a los contenidos 2021.</p>
<p>Asegurar el reforzamiento y normalización al 100% del proceso educativo, realizado durante el año 2020, gravemente afectado por el covid-19, especialmente para aquellos alumnos y alumnas que demostraron una baja participación en el proceso de Enseñanza –Aprendizaje aplicado por el establecimiento.</p>
<p>Destinar y/o priorizar recursos económicos, materiales y humanos para aquellas actividades creadas organizadas para recuperar aprendizajes no logrados durante el año 2020.</p>

3.- PRESENTACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro ha elaborado el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2021 (*PADDEM*), de acuerdo a las normas establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 de 1995. Se consideran, además, la Ley General de Educación N° 20.370, el Marco para la Buena Enseñanza y el Marco para la Buena Dirección.

Coherente con su calidad de normativa en un Estado de Derecho la esencia de su elaboración responde a la manifestación del ejercicio de prácticas democráticas se sustenta la participación ciudadana.

El *PADDEM* en sí es una herramienta de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de Educación Municipal, para el año 2021.

Los actores del sistema municipal de educación de la comuna de Retiro han aportado al diseño de este recurso de gestión educativa, un conjunto de juicios evaluativos, opiniones, propuestas y conocimientos técnicos, los cuales se han traducido en las políticas comunales, objetivos, metas y planes de acción de este *PADDEM*. Se espera que este instrumento facilite, oriente y proyecte la Educación Municipal de Retiro en el período 2021.

Es necesario señalar que se expresan en su diseño y desarrollo, las políticas comunales referidas a educación y las estrategias que se implementarán en la gestión de cada establecimiento educacional, con el propósito de continuar avanzando en el mejoramiento y calidad de la educación en forma sustantiva con equidad y participación sostenida, de todos los integrantes de la comunidad educativa de cada escuela, colegio, liceo y jardines VTF de nuestra comuna.

El Departamento Municipal de Educación cumple las funciones de asesoría, supervisión y evaluación de los planes diseñados con autonomía y participación de la comunidad educativa de cada establecimiento, según los lineamientos de la ley SEP que la normativa permite realizar las diferentes acciones de sus planes de mejoramiento educativo (PME).

En la elaboración de los PME, han sido consideradas las necesidades e intereses de cada establecimiento, de acuerdo a su realidad particular, además de metas cuantificables y compartidas por todos los miembros de la comunidad escolar. Esto ha favorecido la identidad y pertenencia local y deberían permitir a corto plazo, que los aprendizajes de los estudiantes sean de mejor calidad y útiles para la vida.

Para el año 2021 y los siguientes se pretende continuar con este desafío, asumido en mejorar la calidad y equidad de la educación, posibles de objetivar a través de las pruebas SIMCE, al analizar los documentos consideramos la relevancia de los Planes de Mejoramiento; en este contexto, sugerimos acciones que permitan alcanzar las metas de efectividad, comprometida por cada institución educacional, un aumento en los indicadores de calidad, en base a los resultados en mediciones externas como el SIMCE y en los factores de Efectividad Interna en cada Establecimiento.

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento de Educación se compone de un equipo de trabajo que depende directamente del Jefe DAEM, el cual jerárquicamente organiza el trabajo en tres áreas fundamentales, Jefatura Técnica comunal, Perfeccionamiento docente y Capacitación a todos los profesionales de la educación comunal. Es importante mencionar que estas áreas se relacionan en línea directa con el Consejo de Directores, el cual también se subyace a la Jefatura DAEM.

Como apoyo existe un Área de Transversalidad, ésta trabaja directamente con los Establecimientos Educativos y se conforma por los Sigüientes Departamentos: Deporte y Recreación, Psicosocial, Convivencia Escolar, Habilidades para la Vida, Proyecto de Integración Escolar (PIE), Planes de Mejoramiento Educativos (PME), Educación Parvularia.

El sistema Educativo Municipal está dirigido por el Departamento Administrativo de Educación Municipal, el cual está compuesta por:

- a. **Director DAEM:** Principal responsable de la administración de los establecimientos educacionales de la comuna.
- b. **Unidad Técnico Pedagógica:** Asesora la Gestión Educativa y curricular de los Directores y de los jefes de UTP de los establecimientos, además de organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, liderando los procesos técnico-pedagógicos en los diversos niveles y modalidades educativas, con el objeto de consolidar la gestión pedagógica en los establecimientos educacionales, liderado por el Jefe de la Unidad Técnica del DAEM.
- c. **Unidad de Finanzas:** El objetivo principal, es apoyar la gestión financiera y contable del Departamento de Educación Municipal, colaborando con la administración de los recursos financieros, para el adecuado funcionamiento del Departamento y establecimientos educacionales dependientes de él.
- d. **Unidad de Recursos Humanos:** Encargada de la realización del proceso de contratación de personal, esto involucra solicitud de documentación necesaria para la contratación, redacción del contrato, envío a proceso de firmas. Responsable del ingreso de permisos, feriatos, reemplazos de licencias médicas, realización de

- documentación en el caso de renunciaciones o despidos del personal, mantener actualizada información de funcionarios, control de asistencia, horas extras, entre otras.
- e. **Jardines Infantiles VTF:** Unidad encargada de coordinar administrativa y técnicamente el funcionamiento de salas cuna y jardines infantiles vía transferencia de fondos.
- f. **Unidad Administrativa:** Asesora a la Dirección en materias de elaboración y ejecución presupuestaria, adquisiciones, gestión de contratos y temas administrativos inherentes a Educación.
- g. **Unidad de Carrera Docente y Desarrollo Profesional Docente:** Coordina las acciones de perfeccionamiento dirigida a docentes en la línea de capacitaciones desde el Plan de Superación Profesional, Evaluación Docente y plan de apoyo Desarrollo Profesional Docente según la nueva Ley 20.903. También ejecuta planes y programas orientados a capacitar a nivel comunal a los profesionales del área educativa y lo emanado del nivel central.
- h. **Departamento Psicosocial:** Responsable del área Psico-educativa, encargado de coordinar el apoyo transversal a niños y niñas en situación de riesgo escolar y situación de vulnerabilidad psicosocial. Este departamento gestiona una Asesoría Técnica especializada de las intervenciones realizadas en las escuelas en temáticas psicosociales, protección Infantil, Juvenil y Convivencia Escolar.
- i. **Encargado de Educación Especial (PIE):** Coordina las directrices de los programas comunales de Integración y Educación Diferencial.
- j. **Departamento Extra-Escolar Deporte y Recreación:** Gestiona y fomenta la participación y la práctica sistemática de ejercicio físico y deportivo en nuestros estudiantes.

3.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En la comuna de Retiro la Educación Municipal, la integran los siguientes establecimientos educacionales:

RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD
3434-4	AMANDA BENAVENTE DOMINGUEZ	HACIENDA CUÑAO
3436-3	ESCUELA COPIHE **	COPIHUE
3445-2	ESCUELA ROMERAL	ROMERAL
3439-8	ESCUELA SAN ISIDRO	SAN ISIDRO
3447-9	ESCUELA SANTA ADRIANA	SANTA ADRIANA
3448-7	ESCUELA SANTA ISABEL **	SAN ISABEL
3449-5	ESCUELA SAN RAMON	SAN RAMON
3440-1	ESCUELA GERTRUDIS ALARCON ARCE	VILLASECA
3450-9	ESCUELA SANTA DELFINA **	SANTA DELFINA
3451-7	ESCUELA SAN NICOLAS	CAMINO SAN NICOLAS
3452-5	ESCUELA PATRICIO LARRAIN V.	HIGUERILLA
3453-3	ESCUELA SANTA CECILIA	SANTA CECILIA
3454-6	ESCUELA LOS ROBLES **	LOS ROBLES
3457-6	ESCUELA MANTUL	MANTUL
3458-4	ESCUELA MARIA IGNACIA MENA M. **	EL BONITO
3435-5	ESCUELA MANUEL MONTT	RETIRO URBANO
3442-8	COLEGIO AJIAL	POBL. AJIAL S/N
3459-2	ESCUELA LA CAPILLA **	LA CAPILLA
3443-6	ESCUELA. ROBINSON CABRERA BELTRAN	CAM. BULLLEO KM 25 LOS CUARTELES
3437-1	ESCUELA RAMON BARRO LUCCO **	PIGUCHEN
3434-7	LICEO GUILLERMO MARIN L	RETIRO URBANO

** Establecimientos con Excelencia académica periodo 2020-2021. En total 7 Colegios.

3.2 TIPOS DE ENSEÑANZA IMPARTIDA EN LA COMUNA DE RETIRO

NOMBRE		TIPO DE ENSEÑANZA IMPARTIDA
G-564	AMANDA BENAVENTE DOMINGUEZ	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
F-565	ESCUELA COPIHUE	EDUCACIÓN PRE-BÁSICA A 8º BÁSICO
G-596	ESCUELA ROMERAL	EDUCACIÓN PRE-BÁSICA A 8º BÁSICO
F-597	ESCUELA SAN ISIDRO	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
G-599	ESCUEAL SANTA ADRIANA	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
G-600	ESCUELA SANTA ISABEL	EDUCACIÓN PRE-BÁSICA A 8º BÁSICO
G-601	ESCUELA SAN RAMON	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
F-602	GERTRUDIS ALARCON ARCE	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
G-603	SANTA DELFINA	EDUCACIÓN PRE-BÁSICA A 6º BÁSICO
G-605	ESC. SAN NICOLAS	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
G-606	PATRICIO LARRAIN VALENZUELA	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
G-607	ESC. SANTA CECILIA	EDUCACIÓN PRE-BÁSICA A 6º BÁSICO
G-608	ESC. LOS ROBLES	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
G-610	ESC. MANTUL	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
G-611	MARIA IGNACIA MENA MONROY	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
D-612	ESC. MANUEL MONTT	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
F-613	COLEGIO AJIAL	EDUCACIÓN PRE-BÁSICA, A 8º BÁSICO Y ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA CIENTIFICA.
G-614	ESC. LA CAPILLA	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
F-615	ESC. ROBINSON CABRERA BELTRÁN	EDUCACIÓN PRE-BÁSICA A 8º BÁSICO Y ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA CIENTIFICA Y, BASICA Y MEDIA EDUC. ADULTO.
D-616	RAMON BARROS LUCCO	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
C-36	LICEO BICENTENARIOS GUILLERMO MARIN L:	EDUCACIÓN BÁSICA 7º y 8º BÁSICO, ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA CIENTIFICA Y TÉCNICA PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ, ATENCIÓN DE ENFERMERIA, CONTABILIDAD, ATENCIÓN DE PRIVULOS Y AGRICULTURA.

4.- DIAGNOSTICO EDUCACION MUNICIPAL

El presente Diagnostico Institucional contempla una estructura basada en el “Modelo de calidad de la Gestión Escolar”, por lo que se focalizó en las Áreas de: Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. El FODA fue abordado por las comunidades de todos los establecimientos educacionales, teniendo como premisa la participación representativa de todos los grupos que conforman cada plantel educacional por medio de una encuesta que recogió la impresión de los integrantes de los Equipos Técnico – Directivos de los establecimientos y docentes de cada comunidad escolar.

De igual forma este diagnóstico institucional contempla los resultados de eficiencia interna y de resultados educativos de los diferentes establecimientos educacionales que conforman el Departamento Comunal de Educación.

A continuación, se presenta una ficha con característica del establecimiento, además de las fortalezas y debilidades de los diferentes establecimientos educacionales agrupados en: Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas más recurrentes.

4.1 FICHAS DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL RETIRO	
MISIÓN	Gestionar con eficacia, eficiencia, efectividad y equidad, los recursos humanos, materiales de infraestructura e institucionales que permitan asegurar un servicio educacional integral y de calidad, en todos los establecimientos educacionales de la comuna, otorgando con esto a niños, niñas, jóvenes y adultos un proceso participativo dirigido a producir aprendizajes significativos mediante el uso de métodos y técnicas modernas e innovadoras que se desarrollen en un clima de respeto mutuo, contribuyendo a la vez al desarrollo de valores e igualdad de oportunidades para el servir y aprender, respetando las diferencias.
VISIÓN	Asegurar un Servicio Educacional Integral y de Calidad para todos sus estudiantes, entregando las competencias necesarias para que se inserten con éxito en la sociedad que cada vez se hace más competitiva y tecnológica.
SELLOS	Inclusión, Trabajo Colaborativo, Participación, Desarrollo de habilidades.
DIRECCIÓN	CALLE BOMBERO MUÑOZ S/N
TELÉFONO	732282580
CORREO ELECTRÓNICO	daemretiro@hotmail.com
JEFE DAEM	NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RUT SOSTENEDOR	69.130.800-6
REPRESENTANTE LEGAL	NORBERTO LUCIANO VALENZUELA TRONCOSO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: COLEGIO AJIAL

MISIÓN	La Educación de nuestros alumnos estará orientada a la formación de personas libres de pensamiento, con amplio criterio de justicia, solidarios, tolerantes y respetuosos, capaces de incorporarse a una sociedad globalizadora y cambiante, teniendo como referencia fundamental los campos cognitivos, tecnológicos y artísticos. Un Colegio para aprender, donde todos los alumnos (as) alcanzarán aprendizajes significativos.					
VISIÓN	Proyectar un Centro Educativo, participativo y creativo, que ofrezca formación cognitiva, tecnológica, artística, valórica en concordancia con las demandas de la modernidad, para que nuestros educandos puedan insertarse como personas de bien en la sociedad.					
SELLOS	Un Colegio con énfasis en inculcar valores de justicia, solidaridad, generosidad, respeto, flexibilidad y tolerancia. Desarrollar habilidades cognitivas, tecnológicas, artísticas y deportivas.					
INFORMACIÓN GENERAL						
DIRECCIÓN	Población Ajial s/n					
TELÉFONO						
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	colegioajial@gmail.com					
DIRECTOR(A)	Nelly Patricia Martínez Contreras					
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO					
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO						
RBD	3442-8					
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución exenta de educación N° 3081/1981					
NIVEL DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Enseñanza básica y Enseñanza Media					
JORNADA	JEC					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	224	HOMBRES	104	MUJERES	120
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	17					

CANTIDAD DE CURSOS	13
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	98%
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	MEDIO
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL.2021	210

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. LIBERTAD DE BUSCAR LAS MEJORES ESTRATEGIAS. 2. COMUNICACIÓN INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA. 3. FLEXIBILIDAD QUE NOS HAN BRINDADO PARA EL TRABAJO REMOTO. 4. BUENA GESTIÓN DE DIRECCIÓN UTP 5. BUENA COMUNICACIÓN ENTRE DOCENTES. 6. TRABAJO DE MONITOREO Y REGISTRO DE ACTIVIDADES SOLICITADOS POR UTP. 7. INFORMAR SOBRE EL NIVEL ALCANZADO Y ESTADO DE AVANCE DEL ESTUDIANTE, TANTO AL APODERADO COMO AL EQUIPO DIRECTIVO. 8. ENTREGA DE MATERIAL DE FORMA SISTEMÁTICA, EN FORMA OPORTUNA Y DE DIVERSAS FORMAS (CLASSROOM, WHATSAPP, IMPRESAS, ETC), POR PARTE DE LOS DOCENTES. 9. DISPOSICIÓN A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS DE FORMA OPORTUNA E INCLUSIVE FUERA DE HORARIO LABORAL. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. MALA CONECTIVIDAD. 2. POCO MANEJO DEL SISTEMA REMOTO. 3. PROBLEMA DE RECURSO TECNOLÓGICOS. 4. MAYORITARIAMENTE FUE POCO VARIADA LA EVALUACION FORMATIVA. 5. POCA EFECTIVIDAD EN COORDINACIONES EN TRABAJO DE CODOCENCIA, YA QUE EN ALGUNOS CASOS NO SE CUMPLEN LOS ACUERDOS, PLAZOS ESTABLECIDOS, NI SE DA UNA RETROALIMENTACIÓN ENTRE LAS DUPLAS.

10. COMPARTIR LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EN CADA GUÍA DE TRABAJO Y EXPLICACIÓN.
11. LOS INSTRUMENTOS O GUÍAS PERMITEN EVIDENCIAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES.

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. CONTAR CON UNA ENCARGADA Y DUPLA SICOSOCIAL 2. PRESENTACIÓN DE CÁPSULAS SOCIOEMOCIONALES A LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE WAPSHAP Y FACEBOOK. 3. SEGUIMIENTO A CASOS ESPECÍFICOS. 4. PRESENCIA ACTIVA Y PERMANENTE DURANTE LA PANDEMIA 5. DISCRECIÓN EN EL MANEJO DE CASOS. 6. CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO CON SENDA, CON EL OBJETO DE DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO EN EL CONSUMO DE DROGAS. 7. TRABAJO CON LOS DOCENTES SOBRE APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL. 8. TRABAJO CON LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 	<p>FALTA DE HORAS PARA LA PSICÓLOGA</p>

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Implementación curricular</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Docentes de aula y equipo PLE, elaboran y/o adecúan planificaciones de acuerdo a la priorización curricular covid 19, elaboran guías, realizan monitoreo del trabajo realizado y registran sus actividades, resguardando las evidencias del trabajo realizado con el fin de mejorar los aprendizajes de sus estudiantes. Implementación de diversas estrategias 2. Los Docentes implementan diversas estrategias de comunicación con los estudiantes a través de medios tecnológicos como Wapshapp, redes sociales, Classroom, envío de tareas en pendrives entre otros medios, que motiven y faciliten el aprendizaje de los estudiantes y estrategias de aprendizaje efectivas en el aula en el posterior retorno a clases. <p><u>Trabajo colaborativo</u></p> <p>La Directora implementa instancias de desarrollo profesional Docente, que permitan a los Profesores mejorar sus prácticas pedagógicas y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p><u>Actividades de actualización para Docentes y Asistentes de la Educación</u></p> <p>La Directora gestiona, difunde y/o participa junto con los Docentes y/o Asistentes de la Educación en actividades de actualización tales como seminarios virtuales, cursos de perfeccionamientos online, encuentros sincrónicos, entre otros.</p> <p><u>Mantener movilizada a la comunidad educativa</u></p> <p>La Directora mantiene movilizada a la comunidad educativa para asegurar la continuidad del servicio educacional en el contexto de suspensión de clases por el COVID-19.</p>
<p>LIDERAZGO</p>	<p><u>Trabajo colaborativo</u></p> <p>La Directora implementa instancias de desarrollo profesional Docente, que permitan a los Profesores mejorar sus prácticas pedagógicas y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p><u>Actividades de actualización para Docentes y Asistentes de la Educación</u></p> <p>La Directora gestiona, difunde y/o participa junto con los Docentes y/o Asistentes de la Educación en actividades de actualización tales como seminarios virtuales, cursos de perfeccionamientos online, encuentros sincrónicos, entre otros.</p> <p><u>Mantener movilizada a la comunidad educativa</u></p> <p>La Directora mantiene movilizada a la comunidad educativa para asegurar la continuidad del servicio educacional en el contexto de suspensión de clases por el COVID-19.</p>

	<p><u>Monitoreo y retroalimentación</u></p> <p>Efectuar procesos de monitoreo y retroalimentación periódicos para evidenciar el grado de comprensión y desempeño de los estudiantes en los objetivos prioritarios de las asignaturas, los que deben ser demostrados por los docentes a sus directivos a través de medios de verificación adecuados y reveladores y les deben apoyar sus acciones de mejora.</p>
<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p><u>Acciones formativas transversales y específicas</u></p> <p>El encargado de convivencia escolar y la dupla psicosocial implementan estrategias de contención psicoemocional con los estudiantes y les entregan herramientas, valores y vivencias que les permitan su autocuidado en tiempos de pandemia</p> <p><u>Programas de autocuidado</u></p> <p>Los Docentes previa participación en los diferentes programas, desarrollan con los/as estudiantes Programa SENDA y Habilidades para la vida, complementario al trabajo realizado por encargada de convivencia escolar y la dupla psicosocial, que tienen como objetivo la prevención de conductas de riesgo y el autocuidado.</p>
<p>GESTIÓN RECURSOS</p>	<p><u>Recursos tecnológicos y materiales</u></p> <p>La Directora gestiona la adquisición de equipos tecnológicos, que se han deteriorado por el uso, insumos informáticos, recursos materiales, equipamientos necesarios para el buen funcionamiento del aprendizaje remoto de los estudiantes.</p> <p><u>Seguridad</u></p> <p>La Directora gestiona las condiciones para un retomo seguro a clases, implementando el colegio con los insumos necesarios para la seguridad de toda la comunidad educativa.</p>

NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESCUELA COPIHUE

MISIÓN	La Escuela está al servicio del desarrollo de niños y niñas, en un proceso de aprendizaje en un ambiente de trabajo respetuoso y solidario, mediado por profesores facilitadores con variadas estrategias de enseñanza y aprendizaje para todos los estudiantes integrando explícitamente los objetivos transversales.
VISIÓN	Esta institución educacional pretende asumir a cabalidad su rol formador de personas integrales de Pre-Kindergarten a octavo año para que sus educandos alcancen y se desarrollen exitosamente en la Educación Media y alcancen las competencias intelectuales y emocionales que les permitan integrarse a la sociedad.
SELLOS	Educación en valores, Aprendizajes de calidad.
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	BERNARDO O'HIGGINS S/N COPIHUE
TELÉFONO	73 2485812
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	escuelacopihue@hotmail.com
DIRECTOR(A)	HECTOR VALENZUELA PEREZ
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO	
RBD	3436-3
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución Exenta 3064 De Fecha 19/06/1981
NIVEL DE ENSEÑANZA	TERCER NIVEL EDUCACION PARVULARIA EDUCACIÓN BASICA
JORNADA	DIURNA COMPLETA
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL 202 HOMBRES 113 MUJERES 89
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	23
CANTIDAD DE CURSOS	9

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	93%
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	MEDIO
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL.2021	181

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Apoyo pedagógico a todos los estudiantes que lo requieran a través de un plan remedial personalizado.</p> <p>Seguimiento de los aprendizajes a través de bitácoras de registro diario de actividades</p>	<p>Compromiso de los apoderados</p>

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de actuación, actualizados.</p> <p>Contar con Redes de apoyo externas.</p>	<p>Pertinencia e inmediatez de las instituciones de apoyo</p>

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>Realizar talleres de reflexión Pedagógica con todo el equipo docente del establecimiento, tratando temas atinentes a sus prácticas.</p> <p>Los profesores planifican a principio de año una planificación global estructural exponiendo en forma clara los ejes, objetivos de aprendizaje y/o unidades del año para asegurar la cobertura curricular.</p> <p>Detectar durante el primer semestre, alumnos con problemas de rendimiento y hacer un plan de intervención pedagógica, con indicadores de progreso e intervención.</p>
LIDERAZGO	<p>Realización de a lo menos 3 reuniones con el consejo escolar para informar de los avances del PME y mejoras o gastos en el establecimiento.</p> <p>El equipo directivo se reúne para evaluar la ejecución de las acciones y el impacto o cumplimiento de metas del PME para tomar decisiones respecto a la efectividad.</p>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>Actualización y revisión del plan de convivencia escolar, que incorpore deberes, derechos y práctica de buena convivencia, implementadas con protocolos de acción para casos determinados.</p> <p>Fortalecer la vida ciudadana, democrática y participativa de los alumnos a través de la elección de un centro de alumnos con un plan de trabajo que fortalezca su participación.</p>
GESTIÓN RECURSOS	<p>Adquirir material de librería y oficina, recursos didácticos, material CRA, materiales tecnológicos, recursos para actividades extra programáticas, reparación de impresoras computadoras, fotocopiadoras y la mantención de estos para el buen funcionamiento de todas las actividades que se desarrollan en el establecimiento.</p>

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA AMANDA BENAVENTE DOMINGUEZ					
MISIÓN	Formar y educar alumnos, articulando los programas de estudio con adecuación curricular, con competencias y habilidades para la vida, valorando el entorno socio-cultural y el medio ambiente, mediante trabajo colaborativo en red, en un clima de altas expectativas haciendo uso de los recursos existentes en forma óptima				
VISIÓN	Escuela que forma alumnos con altos grados de habilidades y destrezas intelectuales, emocionales y cognitivas; que asegura aprendizajes de calidad, una formación valórica, de respeto al medio ambiente y apego a las tradiciones locales y nacionales.				
SELLOS	Nuestros estudiantes se forman con un alto sentido de apego a la cultura local y nacional y de respeto por el medio ambiente.				
INFORMACIÓN GENERAL					
DIRECCIÓN	Hacienda Cuñao S/N				
TELÉFONO	9 4005 5554				
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	alexandra.cutino@daemreiro.cl				
DIRECTOR(A)	Alexandra Cutino López				
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO				
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO					
RBD	3444-4				
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Decreto n° 3063 del año 1981				
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básica				
JORNADA	COMPLETA				
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	01	HOMBRES	01	MUJERES
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	01				00

CANTIDAD DE CURSOS	01
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	100%
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	SIN CATEGORIA
PROYECCIÓN MATRICULA GRAL.2021	01
ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Formar parte de un microcentro organizado y bien articulado.	Problemas de conectividad.

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Apoyo constante de Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación.	Falta de un mayor compromisos de los Apoderados.

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Consolidar la gestión pedagógica por medio de un trabajo coordinado y en colaboración de diferentes estrategias para el logro de aprendizajes integrales de los alumnos.
LIDERAZGO	Perfeccionar los procesos de gestión para un buen desarrollo académico de los estudiantes y del trabajo pedagógico de los docentes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Consolidar, instancias entre alumnos, apoderados y profesores para mejorar las relaciones interpersonales en el Establecimiento.

**GESTIÓN
RECURSOS**

Administrar los recursos financieros que aportaran significativamente al proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y alumnas. Esto a través de la adquisición de implemento deportivo, equipos tecnológicos y material fungible para el desarrollo del proceso de aprendizaje.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA GERTRUDIS ALARCON A.

MISIÓN

La escuela "Gertrudis Alarcón Arce", es una unidad educativa de enseñanza y formación de personas abiertas al desarrollo de una sociedad inclusiva que integra las diversas expresiones, tecnológicas que promueven el aprendizaje significativo y ejercicio ciudadano en el espacio escolar en pro de favorecer los objetivos presentados en el PEI

VISIÓN

La unidad educativa pondrá al servicio del educando su currículo y constituirse en un referente de formación de personas en el ámbito, tecnológico, cognitivo, físico y emocional, destacando por las competencias, habilidades sociales de los estudiantes para que pueda desenvolverse en forma autónoma en su contexto natural y formativo.

SELLOS

Aprender a ser un estudiante proactivo con las competencias y habilidades en el manejo de las Tics Cuidar el entorno, haciendo un buen uso de los

recursos naturales, en un justo equilibrio con los avances tecnológicos, poniendo a ésta al servicio de una sociedad sustentable con una **CONCIENCIA ECOLÓGICA**: entendiendo que somos parte del ecosistema, el cual debemos valorar y cuidar. Se promueve el cuidado de sí mismo, a través de una vida saludable y una adecuada higiene, así como también el cuidado del medio ambiente, mediante la reutilización y uso adecuado de los recursos.

INFORMACIÓN GENERAL							
DIRECCIÓN	VICENTE SEPULVEDA S/N VILLASECA						
TELÉFONO	56 9 95604290						
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	Gladys.valenzuela@daemretiro.cl						
DIRECTOR(A)	GLADYS VALENZUELA ALBORNOZ						
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO						
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO							
RBD	3440-1						
RECONOCIMIENTO OFICIAL	3071 19/06/81						
NIVEL DE ENSEÑANZA	ENSEÑANZA BASICA						
JORNADA	JORNADA ESCOLAR COMPLETA						
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	49	HOMBRES	21	MUJERES	2	8
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	06						
CANTIDAD DE CURSOS	08						

INDICE DE VULNERABILIDAD 2020	89,3%
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	MEDIO
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL. 2021	50
ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Reuniones de Microcentro y consejos (Zoom)</p> <p>2. Articulación con Proyecto de integración</p> <p>3. Articulación y apoyo de asistentes de educación, fonaudióloga, dupla psicossocial</p> <p>4. Grupo whatsapp de funcionarios, de docentes.</p> <p>5. Reuniones virtuales de microcentro, consejo de profesores, y por cursos de segundo ciclo</p> <p>6. Programa Habilidades Para la Vida y su apoyo con Talleres de Autocuidado</p> <p>7. Se brinda actividades y material pedagógico cada 15 días en forma impresa para asegurar la cobertura del currículum priorizado.</p> <p>8. Se adjunta recursos audiovisuales para apoyar y fortalecer la comprensión de los contenidos.</p> <p>9. Apoyo MINEDUC en contención emocional</p> <p>10. Cercanía geográfica con las familias.</p> <p>11. Comunicación telefónica con alumnos y apoderados</p> <p>12. Autonomía, flexibilidad</p> <p>13. Currículum priorizado</p> <p>14. PME</p>	<p>1. Licencias sin cubrir de docentes</p> <p>2. Internet débil y escaso</p> <p>3. Falta de normas disciplina en los hogares</p> <p>4. Falta de lineamientos de MINEDUC, han sido tardíos</p> <p>5. Situación académica de apoderados que no cuentan con las condiciones necesarias para apoyar de estudios de sus hijos.</p> <p>6. Padres limitados en estudios académicos</p> <p>7. Trabajo de padres</p> <p>8. Algunos padres con pocas competencias parentales</p>

- 15. DAEM
- 16 Supervisor MINEDUC
- 17 Plataforma educativa
- 18. ATE MI AULA

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> 1. Apoyo MINEDUC en contención emocional, con material educativo 2. Cercanía geográfica con las familias. 3. Comunicación telefónica con alumnos y apoderados 4. Dupla psicosocial 5. Programa Habilidades Para la Vida y su apoyo con Talleres de Autocuidado 6. Redes de apoyo (Daem, Posta, Etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de disciplina en el hogar. 2. Falta de competencias parentales 3. Trabajo de los padres

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar el currículum transitorio -Reuniones mensuales de microcentro -Adaptar estrategias metodológicas y didácticas mediante el intercambio de experiencias. -En los espacios de reflexión pedagógica, consejos de profesores y reuniones de microcentro se adaptan estrategias metodológicas y didácticas mediante el intercambio de experiencias de los integrantes; los docentes elaboran o adaptan planificaciones para asegurar la retroalimentación y los aprendizajes de los alumnos. -Implementar estrategias adecuadas al contexto de pandemia, con el objetivo de lograr y apoyar el cumplimiento del currículum priorizado a través de metodologías innovadoras (portafolios, proyectos de investigación, articulación entre asignaturas) y recursos tecnológicos (tablet, laptops, pendrives, equipos audiovisual).
<p>LIDERAZGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de protocolos de actuación frente a situación de pandemia para cautelar riesgos a través de la implementación, ejecución y difusión de protocolo a la comunidad escolar. -El director promueve trabajo colaborativo y la generación de comunidades aprendizajes entre el personal, que se caracteriza por relaciones de ayuda, confianza y apoyo mutuo, mediante: -Integración de asignaturas - Instancias de aprendizaje y discusión técnica entre pares para compartir desafíos pedagógicos, conocimientos y prácticas.

	<p>-El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento en función de las prioridades y necesidades: Potencia y fortalece a los distintos actores del establecimiento elaborando protocolos de actuación frente a la situación de pandemia, para cautelar riesgos a través de la implementación, ejecución y difusión de los protocolos a la comunidad escolar.</p>
<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>-La dupla Psicosocial mantiene contacto con la comunidad educativa para brindar apoyo emocional a quien lo requiera a través de visitas domiciliarias. -El profesor jefe mantiene un vínculo de confianza con los estudiantes, da orientación formativa y académica y junto a la dupla Psicosocial brinda apoyo emocional a quien lo requiera a través de visitas domiciliarias donde se harán seguimiento a los casos detectados y si es necesario contactar redes de apoyo para satisfacer requerimientos de los afectados.-La comunidad escolar revisa y actualiza el Plan de gestión de la Convivencia Escolar, adecuándolo a las condiciones de seguridad sanitaria y a las necesidades contingentes de la comunidad educativa.-El equipo directivo y los docentes implementan estrategias sistemáticas para promover el autocuidado y prevenir conductas de riesgos en diferentes temas, principalmente con la pandemia a través del análisis de documentos relacionados con la salubridad e higienización establecidos en los protocolos.</p>
<p>GESTIÓN RECURSOS</p>	<p>-La comunidad escolar anticipa la adquisición de recursos necesarios para organizar el retorno a clases en condiciones seguras -La comunidad escolar adquirirá material pedagógico, tecnológico y de librería para desarrollar las diferentes actividades administrativas y pedagógicas que le permitan asegurar el logro de los objetivos propuestos.</p>

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LA CAPILLA

MISIÓN	Formar niños y niñas de primero a sexto año, entregándoles una educación equilibrada entre conocimiento y valores fundamentales como son el respeto, solidaridad y responsabilidad, con énfasis en el desarrollo de habilidades lectora, como base para adquirir de los nuevos conocimientos, y con un adecuado nivel académico, que les permita continuar con éxito sus estudios.
VISIÓN	Nuestra escuela aspira ser una institución organizada, que privilegie la formación académica y valórica de los niños y niñas, entregando una educación inclusiva y de calidad que le permita desarrollar sus habilidades, competencias, que logren los aprendizajes esperados y les permita continuar con éxito sus estudios en otros establecimientos.
SELLOS	Desarrollar habilidades lectoras, con una sólida formación valórica y manteniendo un adecuado nivel académico. Aprender a ser respetuoso, solidario, empático y responsable
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	Santa Inés Retiro.
TELÉFONO	9 4292 6938
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	Maria.burgos@daemreiretiro.cl
DIRECTOR(A)	María Elena Burgos Aravena
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO	
RBD	3459-2
RECONOCIMIENTO OFICIAL	3082-19/06/1981
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básica
JORNADA	Mañana y tarde

MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	34	HOMBRES	13	MUJERES	21
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	6 estudiantes					
CANTIDAD DE CURSOS	3 cursos					
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	100%					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	Nivel alto					
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL. 2021	36					

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Contar con una priorización Curricular y con Docentes competentes y comprometidos con su labor.</p> <p>Mantener los recursos pedagógicos necesarios para apoyar el aprendizaje.</p> <p>Contar con Profesora de educación Diferencial y de apoyo al aula.</p> <p>Socialización de experiencias pedagógicas entre pares.</p>	<p>Falta de articulación entre estudiantes de Kinder y Primero básico</p> <p>Nivelar a todos los estudiantes especialmente de 1° año básico.</p> <p>Bajo nivel lector y académico de los estudiantes.</p> <p>Estudiantes con NEE.</p> <p>Licencias Médicas o certificado Médicos de los Docentes.</p> <p>Ausentismo e inasistencia de estudiantes.</p> <p>Mayor dedicación temporal, para trabajar los contenidos por posibles debilidades de los estudiantes.</p>

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Contar con un Plan de convivencia, protocolos, Encargada de convivencia.</p> <p>Contar con psicóloga para promover el Bienestar emocional.</p>	<p>No contar en su hogar con normas y rutinas pedagógicas, por lo que se deberá reforzar.</p> <p>Lograr mantener el distanciamiento social, sin perder la sana convivencia.</p>

Existe una connotación negativa con respecto a la convivencia, por la pandemia y miedo al contagio.
Baja autoestima, por mucho tiempo en confinamiento.

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>Identifica a los estudiantes que requieren reforzamiento o nivelación de aprendizajes. Apoya a los docentes en la planificación de la enseñanza y aprendizaje considerando la priorización curricular, las necesidades y recursos disponibles. Organiza la etapa de Diagnóstico Integral de Aprendizajes de los estudiantes y planifica las estrategias de análisis de los resultados para la toma de decisiones. Colocar el foco en la comprensión lector y resolución de problemas. Realizar intercambio de experiencias pedagógicas, tanto al interior como exterior de la escuela, Microcentro. Mantener la calidad de los aprendizajes.</p>
LIDERAZGO	<p>Promover acciones con el propósito que la comunidad educativa comparta las orientaciones, las prioridades y las metas educativas del establecimiento. Promover el trabajo colaborativo y compromiso de los miembros de la comunidad educativa. Instaurar un ambiente seguro y condiciones óptimas para la comunidad educativa y continuidad del trabajo pedagógico presencial.</p>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>Promover un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, considerando la crisis sanitaria. Implementar actividades de sana convivencia y de contención emocional para la comunidad educativa. Contar con un Plan de acción de convivencia, Protocolos y con profesionales como psicóloga y profesora</p>

	<p>Encargada de convivencia.</p> <p>Implementar variada actividades de recreación, deportivas, artísticas, que favorezcan la sana convivencia, en la comunidad educativa.</p> <p>Capacitación a los asistentes y profesionales de la escuela en temas de convivencia.</p>
<p>GESTIÓN RECURSOS</p>	<p>Organizar de manera efectiva a los decentes, asistentes y personal, de acuerdo a la contingencia.</p> <p>Gestionar de manera eficientes la provisión de insumos, recursos tecnológicos, materiales y humanos, necesarios para el funcionamiento general del establecimiento.</p> <p>Entrega y uso de recursos adecuados y necesarios para apoyar el funcionamiento general del establecimientos educacional, considerando la crisis sanitaria.</p>

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LOS ROBLES	
MISIÓN	<i>Ser una comunidad educativa comprometida con todos nuestros estudiantes, creando las condiciones necesarias, para el desarrollo de habilidades y destrezas que les facilite la búsqueda del conocimiento para enfrentar la vida proactivamente.</i>
VISIÓN	<i>Ser una escuela que permita a sus estudiantes ingresar a la educación media, asegurando una formación que favorezca un desarrollo integral y armónico, tanto en lo académico como en lo deportivo, artístico, cultural y valórico.</i>
SELLOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Sello valórico</u>: Promover el desarrollo valórico de nuestros estudiantes, tales como la solidaridad, el respeto y la valoración de la diversidad, el cuidado de sí mismo, la empatía y el amor al prójimo entre otros. 2. <u>Sello de calidad y excelencia educativa</u>: Asegurar a nuestros estudiantes una sólida formación académica, orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, las cuales responden a los estándares de calidad, determinados por el Ministerio de Educación. 3. <u>Sello artístico, cultural y deportivo</u>: Promover en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en áreas tan relevantes para la formación personal, como es la práctica de actividades deportivas, artístico cultural, y de esta forma, contribuir al desarrollo de una vida saludable y convivencia positiva en nuestra comunidad estudiantil.
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	LOS ROBLES
TELÉFONO	991216333

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	HUGO.GONZALEZ@DAEMRETIRO.CL					
DIRECTOR(A)	HUGO ANTONIO GONZÁLEZ SANDOVAL					
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO					
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO						
RBD	3454					
RECONOCIMIENTO OFICIAL	3076/1981					
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA					
JORNADA	COMPLETA					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	111	HOMBRES	63	MUJERES	48
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	15.8					
CANTIDAD DE CURSOS	7					
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	98%					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	ALTO					
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL.2021	111					

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> 🚩 Profesores encasillados en la carrera profesional docentes en los rangos de experto I y avanzado en su gran mayoría. 🚩 Todos los docentes cuentan con al menos una evaluación docente en las que han obtenido resultados de destacado y competente. 🚩 Docentes con capacitación pertinente que les permite servir horas en segundo ciclo contando con especialidad (lenguaje, matemática, inglés) 	<ul style="list-style-type: none"> 🚩 No se observan debilidades de importancia para ser consignadas como tal.

<p><i>servir horas en segundo ciclo contando con especialidad (lenguaje, matemática, inglés)</i></p> <p>✚ Docentes comprometidos con los objetivos y metas del establecimiento.</p>	
ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>✚ Se cuenta con una coordinadora de Convivencia escolar con 15 horas de contrato. (Asistente social) que cuenta con las competencias profesionales para ejercer el cargo.</p> <p>✚ Se cuenta con un plan de gestión de la convivencia el cual se desarrolla durante el año y que está de acuerdo a las necesidades actuales de la comunidad educativa.</p>	<p>✚ No se observan.</p>

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>Mejorar las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del currículum; de manera coordinada y colaborativa asegurando la realización de tareas de programación y seguimiento procurando el logro de los OA en todos los estudiantes.</p>

LIDERAZGO	Mejorar la conducción de la unidad educativa con la participación de todos los estamentos, permitiendo llevar a cabo los procesos de planificación institucional dirigidas a asegurar el funcionamiento coordinado y eficaz del establecimiento.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Ejecutar eficientemente los procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social incluyendo el ámbito ético, espiritual, moral, afectivo y físico de los estudiantes según el PEI y la normativa nacional vigente.
GESTIÓN RECURSOS	Ejecutar eficientemente procedimientos y prácticas dirigidas a gestionar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la correcta y adecuada implementación de los procesos educativos dentro del establecimiento.

Nº	ACCIONES PARA INCORPORAR AL PADEM 2021
1	<i>Cubierta techada para multicancha</i>
2	<i>Ampliacion de instalaciones para oficinas de profesionales (Kinesiólogo, fonoaudiólogo, sicólogo, asistene social)</i>
3	<i>Mejoramiento de cierras perimetrales</i>
4	<i>Construccion de bodega para almacenamiento de materiales.</i>

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA G-610 MANTUL, RETIRO

MISIÓN	Entregar una educación integral centrada en el alumno, en la que puedan explorarse, estimularse y desarrollarse todas las potencialidades y capacidades.
VISIÓN	Nuestra visión es formar integralmente los niños y niñas, brindándoles los espacios para que todos los alumnos y alumnas tengan las mismas oportunidades, para que sean capaces durante su estancia en el establecimiento, de desarrollar al máximo sus potencialidades en lo cognitivo, afectivo, social y espiritual, y logren así cumplir con el perfil del alumno que deseamos egrese del establecimiento. Este debe ser un hombre o mujer reflexivo, que desarrolle sus habilidades comunicativas, que sea respetuoso y empático al relacionarse con los demás, que den señales de patriotismo y apego a la vida. Que mantenga, valore y difunda sus raíces e idiosincrasia local.
SELLOS	El sello del establecimiento es que los estudiantes Conozcan, cultiven y valoren las tradiciones y cultura nacional y local.
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	MANTUL SIN NUMERO, KILOMETRO 20 CAMINO A VILLASECA
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	Escuelag610@gmail.com
DIRECTOR(A)	MILO SOLANO GONZALEZ MUÑOZ
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO	
RBD	3457-6
RECONOCIMIENTO OFICIAL	11 de Junio de 1970
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
JORNADA	JEC

MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	8	HOMBRES	6	MUJERES	2
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	0,3					
CANTIDAD DE CURSOS	1					
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	83%					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	Sin categoría					
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL.2021	7					
ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES						
FORTALEZAS			DEBILIDADES			
Se cuenta con profesional docente titulado, apoyo programa integración, apoyo personalizado en TEE.	Poco acompañamiento de las familias. Alto índice de alumno con NEE. Alumnos que ingresan a 1° básico sin enseñanza pre-básica.					

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES			
FORTALEZAS			DEBILIDADES
Reglamento interno de convivencia escolar actualizado, protocolo de actuación vigente.			

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Contratación de Técnico en Educación Especial. Detección y derivación de alumnos con NEE. Apoyo a la gestión de equipo psicosocial PIE comunal. Acompañamiento a alumnos descendidos.
LIDERAZGO	Capacitación entre pares.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Capacitación a personal de escuela en el área de convivencia escolar.
GESTIÓN RECURSOS	Implementos para sala de primeros auxilios. Implementación de dispensadores de alcohol gel, mascarillas, guantes y otros implementos de prevención del COVID-19. Construcción de patio techado.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: MARIA IGNACIA MENA EL BONITO

MISIÓN	<p>La escuela María Ignacia Mena Monroy es una escuela Rural Municipalizada Subvencionada cuya misión es educar a los hijos de las familias de diferentes estratos económicos y culturales de El Bonito y sus alrededores.</p> <p>Su misión es generar un ambiente en que los niños y niñas asistan con alegría, con la seguridad de que van a ser escuchados y atendidos por un equipo docente pluralista, para Formar alumnos: Comprometido y amante de las tradiciones folklóricas de la comunidad con un alto sentido de patriotismo y orgullo de ser chileno</p> <p>Eficientes, autónomos de acuerdo a su nivel participativos y profundamente humanos; lo que les permitirá posteriormente desenvolverse en forma adecuada frente a las exigencias que demanda la sociedad moderna globalizada.</p> <p>Además comprometemos a la familia a colaborar y participar en la formación de hábitos y actitudes positivas en conjunto con la escuela asumiendo el rol como primeros formadores de sus hijos.</p>
---------------	---

VISION	La Unidad Educativa María Ignacia Mena es una propuesta educacional válida, fundamentada en valores, disciplina y respeto a las normas establecidas de convivencia escolar donde los alumnos que pasen por esta escuela se sientan orgullosos de recibir una educación de calidad basada en una educación integral desarrollando en ellos todas las habilidades y destrezas artísticas deportivas y culturales que manifiesten un orgullo por los valores patrio y por el baile nacional con las competencias básicas para desenvolverse en forma eficiente en los diferentes situaciones de la vida escolar y laboral futura.					
SELLOS	Desarrollar en los estudiantes la autonomía de los aprendizajes de acuerdo a su nivel; de Escolaridad. El espíritu de chilenidad a través del fomento de las tradiciones folclóricas y los bailes típicos del sector Rural mediante talleres artísticos.					
INFORMACIÓN GENERAL						
DIRECCIÓN	EL BONITO KM 15 CAMINO TALHUENES					
TELÉFONO	997693041					
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	Juan.cofre@daemretiro.cl					
DIRECTOR(A)	JUAN GABRIEL COFRE BONILLA					
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO					
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO						
RBD	3458-4					
RECONOCIMIENTO OFICIAL	3079 DEL JULIO 1981					
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA					
JORNADA	JORNADA ESCOLAR COMPLETA					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	37	HOMBRE	25	MUJERES	12
			S			

PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	9
CANTIDAD DE CURSOS	4
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	100%
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	SIN CATEGORÍA
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL. 2021	35

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>* Comunicación con todo el personal del establecimiento. * Participación y compromiso de todo el personal del establecimiento.</p> <p>* Equipo directivo apoyando en todas las instancias en la organización del proceso para su funcionamiento.</p> <p>* Disposición a la cooperación en la contingencia entrega de guías y cápsulas.</p>	<p>Poco manejo por parte de docente de los recursos tecnológicos (reuniones virtuales) cápsulas educativas .</p> <p>* Cobertura insuficiente para reuniones Zoom desde la escuela.</p> <p>Dificultad en la comunicación con los hogares por internet o redes sociales.</p>

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Apoyo constante en el aprendizaje socio emocional de los estudiantes mediante encuestas y apoyo de profesionales.</p> <p>-Cursos de convivencia escolar a todo el personal asistente y educadores del establecimiento.</p> <p>-Alumnos comprometidos con la escuela.</p> <p>-Disposición para hacer las actividades sugeridas de la mayoría de los estudiantes.</p>	<p>Poco conocimiento del Plan ASE en la escuela.</p> <p>Aplicación de la bitácora de parte de los docentes</p> <p>Falta seguimiento de los objetivos de aprendizaje.</p> <p>Poca expertis en instrumentos de evaluación y su posterior análisis.</p>

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>-Desarrollar el currículum priorizado, adaptándolo a la contingencia y a la realidad de nuestra comunidad educativa, con prácticas didácticas y metodológicas que aseguren el alcance de aprendizajes significativos y habilidades sociales, cognitivas y emocionales de los estudiantes.</p> <p>- Reuniones mensuales de microcentro</p> <p>instalar prácticas de autocuidado para prevenir riesgos de contagio en toda la comunidad educativa a través del análisis y toma de decisión de documentos relacionados con la salubridad e higienización establecidos en los protocolos en reuniones de microcentro.</p> <p>-Desarrollar los objetivos Priorizado de cada curso utilizando estrategias de aprendizaje remoto y presencial cuando se realice el retorno seguro.</p>

	<p>Aplicar el Plan de Aprendizaje Socioemocional ASE para desarrollar habilidades sociales en los alumnos profesores y apoderados y que seari capases de controlar sus emociones y participar en forma armónica en los procesos educativos que se dan en el establecimiento.</p>
LIDERAZGO	<p>-Elaborar protocolo de actuación frente a situación de pandemia, para cautelear riesgos a través de la implementación, ejecución y difusión del protocolo a la comunidad escolar.</p> <p>-Potenciar y fortalecer a los distintos actores del establecimiento en el comportamiento de situación de pandemia. Respetar el eslogan "cuidémonos todos y saldremos de esto", respetemos las normas de cuidado personal y social.</p>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>Implementar estrategias que nos permitan conocer y comprender las situaciones de la comunidad educativa para la toma de decisiones, de redes de apoyo a implementar tanto en los aprendizajes como en lo socioemocional de los actores de acuerdo a las distintas necesidades.</p> <p>La Dupla Psicosocial mantiene contacto con la comunidad educativa para brindar apoyo emocional a quien lo requiera a través de visitas domiciliarias donde se harán seguimiento a los casos detectados y si es necesario contactar redes de apoyo para satisfacer requerimientos de los afectados.</p> <p>Realizar encuestas y visitas para conocer el estado emocional de todos los actores de la comunidad escolar, para apoyarlos en la superación de esta pandemia y dar tranquilidad socioemocional requerida.</p>
GESTIÓN RECURSOS	<p>Implementar protocolos de seguridad para resguardar las vidas de los integrantes del establecimiento, mediante la contratación de personal necesarios para la seguridad de los niños e insumos necesarios para una buena sanitización del establecimiento y materiales personales de resguardo del contagio del corona virus covid 19, mantener insumos pedagógicos para asegurar el aprendizaje de los alumnos en el contexto de la pandemia remoto y posteriormente presencial resguardando la salud física y mental.</p>

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA PATRICIO LARRAIN V.	
MISIÓN	Formar estudiantes con competencias y habilidades para la vida, valorando el entorno socio-cultural y el medio ambiente.
VISIÓN	La escuela que forma alumnos con altos grados de habilidades y destrezas intelectuales, emocionales y cognitivas; que asegura aprendizajes de calidad, una formación valbrica y de respeto al medio ambiente.
SELLOS	Formación académica fomentando la protección ambiental y las tradiciones locales y nacionales.
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	HIGUERILLA S/N°
TILÉFONO	+56995132358
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	Celinda.seriche@daerretiro.cl
DIRECTOR(A)	CELINDA SERICHE FLORES
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO	
R:BD	3452-5

RI:BD	3452-5					
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Decreto N° 3074 del 19/06/1981					
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA					
JORNADA	COMPLETA					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	05	HOMBRES	03	MUJERES	02
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	02					
CANTIDAD DE CURSOS	03					
INDICE DE VULNERABILIDAD 2020	100%					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	SIN CATEGORIA					
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL. 2021	03					
ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES						
FORTALEZAS			DEBILIDADES			

Formar parte de un microcentro organizado y bien articulado.	Problemas de conectividad.
ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Apoyo constante de Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación.	Falta de un mayor compromisos de los Apoderados.

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Consolidar la gestión pedagógica por medio de un trabajo coordinado entre los diferentes agentes involucrados y las distintas estrategias para el logro de los aprendizajes integrales de los alumnos y alumnas.
LIDERAZGO	Perfeccionar y profundizar en los procesos de gestión y en el desarrollo integral de los estudiantes del establecimiento y del trabajo pedagógico del equipo docente.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Consolidar instancias entre alumnos, apoderados y profesores para mejorar las relaciones interpersonales en el establecimiento

**GESTIÓN
RECURSOS**

Administrar los recursos financieros que aportarán significativamente al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas. Esto a través de la adquisición de implementos deportivos, equipos tecnológicos y material fungible para el desarrollo del proceso de aprendizaje.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRÁN

MISIÓN

Proyectar un centro Educativo, participativo y creativo, que ofrezca formación cognitiva, tecnológica, artística, valórica en concordancia con las demandas de la modernidad, para que nuestros niños jóvenes y adultos, puedan inscribirse como personas de bien en la sociedad.

VISIÓN

La educación de nuestros alumnos estará orientada a la formación de personas libres, pensamiento, con amplio criterio de justicia, solidarios, tolerantes y respetuosos, capaces de incorporarse a una sociedad globalizada y cambiante, teniendo como referentes fundamentales los campos cognitivos, tecnológicos y artísticos.

SELLOS

- 1.- Comunidad inclusiva e integradora.
- 2.- Educación valórica con sentido de pertenencia e identidad social.
- 3.- Comunidad educativa que desarrolla y potencia las habilidades artísticas y deportivas de todos los alumnos y alumnas.
- 4.- institución abierta a la comunidad enfocada al desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas.

INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN

Camino Bulileo Kilometro 2,5 Parraí

TELÉFONO

996166345

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

Ricardo.bustos@daemreito.cl colegiorobinsoncabrera@gmail.com

DIRECTOR(A)

Ricardo Antonio Bustos Urthina

SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO			
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO				
RBD	33443-6			
RECONOCIMIENTO OFICIAL	N° 3083 de 1981			
NIVEL DE ENSEÑANZA	Nivel Parvulario (NT1 –NT2), Ed. Básica completa, Ed Media diurna, Ed De adulto (Tercer nivel- Primer nivel y segundo nivel)			
JORNADA	Diurna y Nocturna			
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	379	HOMBRES	20
			8	MUJERES 171
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	20 alumno			
CANTIDAD DE CURSOS	14 Educación Diurna y 5 Educación Nocturna			
INDICE DE VULNERABILIDAD 2020	ED. BASICA: 98% ED MEDIA : 98 %			
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	Ed. básica : Medio Enseñanza media : Alto			
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL.2021	386			
ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES				
FORTALEZAS		DEBILIDADES		

<ul style="list-style-type: none"> • Excelente comunicación y organización de los diferentes estamentos. • Trabajo en equipo con altas expectativas. • Alto compromiso docente. • Apoyo y acompañamiento directivo. • Trabajo técnico de articulación por ciclo de trabajo. • Trabajo de articulación con PLE. • Docentes con alto nivel de desempeño en evaluación docente. • Altos índices de asistencia • Altos índices de desarrollo personal en evaluaciones estandarizadas. • Comunidad de apoderados comprometida. • Estamentos con alta participación. • Matrícula creciente. • Resultados satisfactorios en SIMCE. • Alto nivel en la categorización de la agencia de calidad. • Alto grado de respuesta por aporte de los estudiantes en el trabajo remoto. • Acompañamiento de los programas HPV1, HPV 2 y PARE, en contención y apoyo de los alumnos docentes y directivos. • Excelente acompañamiento del director comunal de educación con las necesidades emanadas de la pandemia 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispersión geográfica de los estudiantes. • Falta de mejor acceso a las tecnologías en los hogares. • Falta de conectividad por dispersión y ubicación geográfica. • Falta desarrollo de las habilidades del trabajo autónomo. • Bajo nivel cultural de las familias que imposibilita un apoyo más potente en el proceso de aprendizaje remoto. • Entrega de información oportuna pero respuesta tardía por ineficiente conectividad. • Foco en el cuidado personal y no en el cumplimiento de las actividades de aprendizaje.
ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES

<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de la dupla psicosocial atingente a la situación de pandemia. • Entrega oportuna de material informativo y actividades de autocuidado para todos los miembros del establecimiento. • Comunicación permanente con todos los miembros de la comunidad educativa. • Implementación y equipamiento de estrategias de seguridad y sanitización de los espacios de convivencia. • Implementación de estrategias de contención socioemocional con todos los miembros de la comunidad. • Acompañamiento de los programas HPV1, HPV 2 y PARE, en la contención y apoyo de los alumnos docentes y directivos. • Excelente acompañamiento del Director comunal de educación con las necesidades emanadas de la pandemia. • Red de apoyo en la información y contención como es Casfari. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispersión y ubicación geográfica de los y las estudiantes. • Verificación de la puesta en ejercicio de técnicas y estrategias diseñadas para los estudiantes y apoderados. • Respuesta tardía de parte de los y las estudiantes frente a consultas realizadas. • Falsa información circulante por redes sociales. • Temor exacerbado por informaciones falsas. • Alto grado de incertidumbre por parte de las familias.
---	---

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización curricular. • Planes de nivelación. • Talleres de contención socioemocional para estudiantes, apoderados y trabajadores del establecimiento. • Trabajo colaborativo de docentes. • Acompañamiento al aula. • Monitoreo de cobertura curricular. • Acompañamiento a estudiantes con NEE a través del PIE

LIDERAZGO	<p>Liderar todas las acciones pertinentes para mantener a un establecimiento funcional, con alto grado de eficiencia, dar contención y educación de calidad a todos sus integrantes, asegurando los recursos y las condiciones para el desarrollo de todas las actividades de aprendizaje que vayan en el fortalecimiento de los principios de confianza entre la comunidad y el establecimiento educacional.</p>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades informativas, de contención y reparación con respecto a efectos negativos provocados por la pandemia. • Establecer protocolos de actuación frente a la nueva normalidad y retorno a clases seguro. • Asegurar y reacondicionar espacios de encuentro de los miembros de la comunidad educativa, que resguarde la salud de todos y todas. • Mantención de una comunicación fluida entre todos los estamentos del establecimiento en pro de un buen clima laboral, ambiente de aprendizaje, patio seguro, etc.
GESTIÓN RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de la totalidad de los recursos percibidos por el establecimiento a través de los distintos programas en pro de mejoras en la calidad del servicio prestado por nuestra unidad educativa.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA G 596 ROMERAL

MISIÓN	Ser una escuela de excelencia académica con altas expectativas de logro, que asegure que los estudiantes de la comunidad de Romeral enfrenten con éxito la vida futura y estudios técnico profesional o científico humanista. Además, formándolos con un alto sentido de pertenencia, identificados con la cultura y tradiciones, siendo agentes activos del desarrollo de su comunidad.
VISIÓN	Ser una escuela inclusiva, que entregue formación integral y de calidad, promoviendo la cultura, el autocuidado y una vida saludable; que tiene como base un marco valórico con énfasis en la superación personal, autonomía, sentido de pertenencia y participación ciudadana responsable.
SELLOS	Educando con excelencia académica. Escuela promotora de cultura, tradiciones y estilos de vida saludables.
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	RUTAL 751 KM 15
TELÉFONO	962322791
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	gladys.yanez@daemretiro.cl
DIRECTOR(A)	GLADYS YÁÑEZ HERNÁNDEZ
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO	
RBD	3445-2
RECONOCIMIENTO OFICIAL	3066 de 1981
NIVEL DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación Básica Completa
JORNADA	Jornada Escolar Completa

MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	100	HOMBRES	56	MUJERES	44
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	1.1 ESTUDIANTES					
CANTIDAD DE CURSOS	9 CURSOS					
INDICE DE VULNERABILIDAD 2020	95%					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	MEDIO					
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL. 2021	126					

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Planificación anual y clase a clase. Consejos técnicos con los docentes. Priorización curricular. Personal docente comprometido y con Evaluación Docente Competente. Talleres entre pares para mejorar las prácticas en el aula. Cursos poco numerosos, recursos tecnológicos y materiales didácticos disponibles en el establecimiento.</p>	<p>Falta de información clara y oportuna del MINEDUC, incertidumbre con respecto a la adquisición de los aprendizajes en contexto de pandemia, no existe la posibilidad de trabajar el ámbito de formación personal y social en los estudiantes donde desarrollan autonomía, independencia, otros. en Educación Parvularia. No se puede desarrollar la comunicación oral con los estudiantes, no fomenta el desarrollo de habilidades de nivel superior en los estudiantes más aventajados.</p>

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Profesor Jefe orienta y retroalimenta permanentemente a sus estudiantes en lo académico, conductual y actitudinal. Clima laboral favorable, con respeto y buen trato. Difusión del Reglamento de Convivencia y Protocolos en toda la comunidad educativa. Existen las instancias de corrección formativa de conductas negativas. Centro General de Padres y Apoderados organizado y comprometido con metas institucionales. Consejo Escolar constituido y activo.</p>	<p>Problemas en la recepción de información por parte de los apoderados debido a problemas de conexión y mala señal de internet.</p>

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2020/2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>Progresión en la planificación e implementación del proceso de enseñanza aprendizaje, en todos los niveles según Currículum Vigente, incorporando los Objetivos Prioritarios, definidos por la UCE del Ministerio de Educación, asegurando medidas efectivas en apoyo a todos los estudiantes, en situaciones de excepción y retorno seguro a clases.</p>
LIDERAZO	<p>Fortalecimiento del rol del director en la organización coordinada y eficaz del establecimiento, instaurando en todo el personal una actitud de compromiso y colaboración en la tarea educativa, en situaciones de excepción, ya sea en clases remotas o presenciales.</p>

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Fortalecimiento del rol del profesor jefe en la construcción de comunidades de curso y la implementación de acciones que comprometan e involucren a la familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes; identificando a tiempo a aquellos que presenten dificultades: sociales, afectivas u otras; implementando medidas de apoyo oportunas, en situaciones de excepción ya sea en clases remotas o presenciales.</p>
<p>GESTIÓN RECURSOS</p>	<p>Fortalecimiento de acciones que permitan asegurar los recursos didácticos, tecnológicos, de higiene y aseo, indispensables para realizar la función educativa y la implementación curricular en todos los niveles; promoviendo su uso en el establecimiento, tanto para su buen funcionamiento como en la ejecución de los planes remotos como en el retorno seguro a clases, en el contexto de la Pandemia.</p>

<p>NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA SAN ISIDRO</p>	
<p>MISIÓN</p>	<p>Formar estudiantes con competencias y habilidades para la vida, valorando el entorno socio-cultural, el medio ambiente y un estilo de vida saludable.</p>
<p>VISIÓN</p>	<p>Formar estudiantes con habilidades y destrezas intelectuales, emocionales y cognitivas; para aprendizajes de calidad, valores y de respeto por el medio ambiente, desarrollando en ellos un estilo de vida saludable.</p>
<p>SELLOS</p>	<p>Formación académica fomentando la protección ambiental y un estilo de vida saludables.</p>
<p>INFORMACIÓN GENERAL</p>	
<p>DIRECCIÓN</p>	<p>San Isidro</p>
<p>TELÉFONO</p>	<p>940742752</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO</p>	<p>patricio.baeza@daemrretiro.cl</p>

SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO				
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO					
RBD	3439-8				
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Resolución Ex. N° 3067 de Junio 1981				
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básica (1° a 6° año)				
JORNADA	Completa				
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	30	HOMBRES	11	MUJERES
			S		19
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	15				
CANTIDAD DE CURSOS	2				
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	95%				
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL.2021	SIN CATEGORIA 35				
ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES					
FORTALEZAS			DEBILIDADES		
<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad de metodología de aprendizaje. - Diversidad en la presentación de los contenidos. - Personal docente idóneo para atender las necesidades de los estudiantes. - Equipo interdisciplinario. - Talleres JEC. - Trásporte Escolar - Cortar con infraestructura 			<ul style="list-style-type: none"> - Cursos combinados de 1° a 4° año básico. Y 5°- 6° - Problemas de conectividad con los estudiantes.(Internet) - Infraestructura. (mejorar Pisos, Techumbre, Ventanas y habilitar vías de escape (Seguridad) y calefacción). 		

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - La unidad Educativa está formada por un grupo de personas con ideas innovadoras y actuales. - Trabajo en equipo. - Énfasis de los profesionales en una educación integral e inclusiva. - Contar con Duplas psicosociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - El tener un cierto porcentajes de padres no comprometidos con la educación de sus hijos, eso requiere que como comunidad estemos más alertas a todo conflicto. Y no podemos resolverlos todos. - Poca participación de las familias en el desarrollo de actividades de la escuela.

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer acciones ya existentes con el fin de mejorar planes ya implementados.
LIDERAZGO	Mantener la dinámica de trabajo y motivación ya existente.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Evaluar parámetros y reglamentos de convivencia escolar.
GESTIÓN RECURSOS	Fortalecer las acciones ya existentes.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA SAN NICOLAS

MISIÓN	La escuela G - 605 de San Nicolás forma y educa alumnos, con un alto grado de conciencia ecológica además de un sentido de apego a las tradiciones y cultura local para ello articulará los programas de estudio con adecuación curricular y utilizando los programas de estudios, con competencias y habilidades para la vida, valorando el entorno socio-cultural y el medio ambiente, mediante trabajo colaborativo en red, en un clima de altas expectativas haciendo uso de los recursos existentes en forma óptima.				
VISIÓN	Escuela que forma alumnos con altos grados de habilidades y destrezas intelectuales, emocionales y cognitivas; que asegura aprendizajes de calidad, una formación valórica y de respeto al medio ambiente y por las tradiciones y cultura local				
SELLOS	Formar estudiantes con un alto sentido de apego a las tradiciones locales y nacionales Estudiantes con un alto sentido ecológico y respeto por su medio ambiente				
INFORMACIÓN GENERAL					
DIRECCIÓN	Camino San Nicolás s/n				
TELÉFONO	+56992046423				
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	elizabeth.crtega@daemreitiro.cl				
PROFESORA ENCARGADA	Elizabeth Ortega Troncoso				
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO				
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO					
RBD	3451-7				
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Decreto 3073/1981				
NIVEL DE ENSEÑANZA	1° a 6° básico				
JORNADA	JEC				
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	04	HOMBRES	04	MUJERES
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	01				00
CANTIDAD DE CURSOS	03				

INDICE DE VULNERABILIDAD 2020	100%
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	SIN CATEGORÍA
PROYECCIÓN MATRÍCULA (GRAL. 2021)	04

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Pedagógico: <ul style="list-style-type: none"> Recursos tecnológicos adecuados y suficientes 	<ul style="list-style-type: none"> Alta concentración de estudiantes con NEE Nula conectividad a redes de internet por parte de los estudiantes.

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Convivencia escolar: <ul style="list-style-type: none"> Comunidad educativa unida y fortalecida que cuenta con docentes comprometidos con la formación integral de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Escaso compromiso de las familias con la educación de sus hijos.

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de los recursos tecnológicos existentes para apoyar a los estudiantes en su proceso de enseñanza y aprendizaje. Planificación de la enseñanza utilizando el método de estudio de clases.

LIDERAZGO	<p>Liderazgo del director:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificar reuniones de coordinación docente que permitan discutir, planificar y evaluar el proceso de enseñanza de los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Planificar instancias vía on-line y/o presenciales que permitan a la comunidad educativa en pleno compartir experiencias de trabajo colaborativo. Planificar charlas (on-line y/o presencial) que permitan conocer las diferentes dimensiones que abarca la convivencia escolar. Administrar eficientemente los recursos tecnológicos, humanos y pedagógicos, que posee el establecimiento de modo que esto permita un incremento considerable en la adquisición de aprendizajes de los estudiantes.
GESTIÓN RECURSOS	

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA SANTA ADRIANA

MISIÓN	<p>Formar personas, creativas, responsables, democráticas con el fin de ir construyendo una sociedad humana y más justa. Entregando a la comunidad de Santa Adriana, una propuesta educativa que opere, a partir de los planes y programas de Estudios del MINEDUC</p>
VISIÓN	<p>Formar alumnos capaces de insertarse en la sociedad, formando alumnos de nivel inicial en el área Artística Musical, asegurando aprendizajes musicales artísticos para todos los alumnos y alumnas del Establecimiento.</p>
SÍMBOLOS	Musical
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	SANTA ADRIANA
TELÉFONO	976807257
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	VERO.LOC@HOTMAIL.COM
DIRECTOR(A)	GLADYS VASQUEZ CASTILLO

SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO					
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO						
RIBD	3447-0					
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Decreto 3068 de 19 de julio 1981					
NIVEL DE ENSEÑANZA	BASICA					
JORNADA	DIURNA					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	01	HOMEBRES	0	MUJERES	01
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO						
CANTIDAD DE CURSOS	1° a 6°					
INDICE DE VULNERABILIDAD 2020	100%					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	SIN CATEGORIA					
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL.2021	03					
ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES						
FORTALEZAS		DEBILIDADES				
Formar parte de un microcentro organizado y bien articulado. Apoyo de educadora diferencial, asistente de aula y monitor de patio.		Problemas de conectividad.				
ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES						
FORTALEZAS		DEBILIDADES				

Apoyo constante de Encargado de convivencia Escolar del Departamento de Educación.

Falta de un mayor compromiso de los apoderados.

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Consolidar la gestión pedagógica por medio de un trabajo coordinado y en colaboración de diferentes estrategias para el logro de aprendizajes integrales de los alumnos
LIDERAZGO	Perfeccionar los procesos de gestión para un buen desarrollo académico de los estudiantes y del trabajo pedagógico de los docentes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Consolidar, instancias entre alumnos, apoderados y profesores para mejorar las relaciones interpersonales en el Establecimiento
GESTIÓN RECURSOS	Administrar los recursos financieros que aportarían significativamente al proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y alumnas. Esto a través de la contratación de personal de servicio y la adquisición de implemento deportivo, equipos tecnológicos y material fungible para el desarrollo del proceso de aprendizaje.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA SANTA CECILIA

MISSION	Nuestra Finalidad es lograr que nuestros alumnos tengan un desarrollo integral durante todos los años de estudio en nuestro establecimiento. Para lograr esto se pondrá en servicio de los alumnos toda la infraestructura, documentos y recursos humanos y materiales que dispone la escuela.
VISION	La educación de nuestros alumnos estará orientada a la formación de personas libres de pensamiento con un amplio criterio en los campos cognitivos, tecnológicos y artísticos.
SELLOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Integral✓ Tecnológica✓ Artístico
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	SANTA CECILIA
TELÉFONO	932579031
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	Escuela@santaceciliag607@gmail.com
DIRECTOR(A)	MIGUEL ARAVENA ARELLANO
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO	
RBD	3453-3
RECONOCIMIENTO OFICIAL	3075

NIVEL DE ENSEÑANZA	NIVEL PARVULARIO Y BÁSICA					
JORNADA	NIVEL PARVULARIO : SIN JEC EDUCACIÓN BÁSICA : CON JEC					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	32	HOMBRES	15	MUJERES	16
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	8 ALUMNOS					
CANTIDAD DE CURSOS	4					
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	85,19					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	MEDIO					
PROYECCIÓN MATRÍCULA G1RAL. 2021	33 ALUMNOS					

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal idóneo para el trabajo del establecimiento. ✓ Buena atención a los estudiantes en que necesitan redes de apoyo (Psicólogo, fonoaudiólogo, PIE). ✓ Buena clima laboral, entre toda la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos combinados ✓ Baja escolaridad de los apoderados. ✓ Falta de acceso a internet.

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas hacia los alumnos sobre diferentes temas de convivencia escolar. ✓ En los actos matinales se recuerdan normas de conducta y de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existen.

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar Con los mismos profesionales que se trabaja este año, para un óptimo funcionamiento del establecimiento.
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover perfeccionamiento docente. ✓ Charlas a cargo de psicóloga sobre el buen clima laboral y/o autocuidado.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de charlas a la comunidad educativa sobre el reglamento de convivencia (Profesores , Apoderados , y alumnos)
GESTIÓN RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de materiales de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA SANTA DELFINA						
MISSION	FORMAR ESTUDIANTES CON EDUCACION ACADÉMICA Y AMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN PROMOVER UNA CONCIENCIA ECOLÓGICA, QUE INCIDA EN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, RESPETANDO Y VALORANDO SU ENTORNO.					
VISION	LA ESCUELA BUSCA SER UNA ENTIDAD EDUCATIVA CON VALORES, QUE ASPIRA A PROMOVER EL CUIDADO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE ENTREGANDO ENSEÑANZA INTEGRAL, CON LA PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.					
SELLO	ENSEÑANZA ACADÉMICA SIGNIFICATIVA INTEGRAL, AMBIENTAL Y SUSTENTABLE.					
INFORMACIÓN GENERAL						
DIRECCIÓN	SANTA DELFINA S/N, RETIRO					
TELÉFONO	732421020					
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	maria.salvo@daemretrato.cl					
DIRECTORA	MARIA DOLORES SALVO GUERRERO					
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO					
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO						
RIBD	3450-9					
RECONOCIMIENTO OFICIAL	3072					
NIVEL DE ENSEÑANZA	PARVULARIO Y BÁSICA COMPLETA					
JORNADA	PARVULARIO ½ JORNADA y ED. BÁSICA 1° A 8° COMBINADO					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	69	HOMBRES	29	MUJERES	40
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	14					
CANTIDAD DE CURSOS	5					

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	100 %
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	SIN CATEGORÍA
PROYECCIÓN MATRICULA GRAL..2021	80
ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Disposición al trabajo - Comunicación entre pares - Compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> - Veracidad de las tareas. - Actuar de buena fe, respecto a las tareas escolares
ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Mayor conocimiento del Proceso. - Mayor organización - Aprendizaje de nuevos medios 	<ul style="list-style-type: none"> - Veracidad de la información - Actuar de buena fe

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer la gestión curricular, para asegurar la calidad de los procesos pedagógicos y el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizajes de todos los estudiantes.

LIDERAZGO	Promover el liderazgo con foco en lo académico, orientado hacia el logro de las metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer el clima organizacional de la escuela para favorecer la generación de ambientes propicios para el aprendizaje oportuno, pertinente y significativo de todos los estudiantes, mediante el manual de Convivencia y sus protocolos.
GESTIÓN RECURSOS	Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros, para asegurar el logro de las metas institucionales.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA G-600, SANTA ISABEL	
MISIÓN	Fomentar y desarrollar, en nuestros estudiantes, valores humanistas que favorezcan aprendizajes de calidad y equidad, vivenciando la inclusión, permitiéndoles adquirir las competencias necesarias para que puedan continuar sus estudios de manera efectiva.
VISIÓN	Ser una comunidad escolar efectiva, que entregue a sus estudiantes, en un marco de convivencia armónica y pacífica, las herramientas que le permitan desarrollarse, activa y participativamente, en el plano cognitivo, personal, valórico y social
SELLOS	<p>1.- Sello Humanista: Que considera a nuestros estudiantes como centro y figura protagónica del quehacer educativo, atendiendo sus singularidades y necesidades, generando oportunidades para el desarrollo de sus habilidades y competencias educativas y sociales.</p> <p>2.- Sello Formación Ciudadana: Que promueve y favorece la formación y preparación de nuestros estudiantes como personas activa-participativas en la sociedad actual, provistas de valores y conocimientos, conscientes de sus derechos y deberes, fomentando y valorando el sentido de pertenencia e identidad a nivel local.</p>

INFORMACIÓN GENERAL						
DIRECCIÓN	Sector Santa Isabel S/Nº; Retiro					
TELÉFONO	9989621965					
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	niarca75@yahoo.es					
DIRECTOR(A)	Nivaldo Araya Castro					
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO					
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO						
FBD	3448-7					
RECONOCIMIENTO OFICIAL	3069/					
NIVEL DE ENSEÑANZA	Nivel Parvulario y Educación Básica					
JORNADA	JECD					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	76	HOMEBRES	48	MUJERES	28
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	3					
CANTIDAD DE CURSOS	6					
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	100%					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	Nivel Alto					
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL.2021	70					

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo coordinado de los diferentes equipos. - Fluida comunicación entre los diferentes equipos de trabajo. - Desarrollo de prácticas sostenidas en el tiempo - Contar con Planes de Aprendizaje para cada nivel. - Compromiso de docentes y profesionales PLE con el aprendizaje de los estudiantes. - Contar con los recursos tecnológicos y materiales. - Orientaciones emanadas del Ministerio de Educación para el proceso educativo. - Sistematización y optimización del tiempo de aprendizaje. - Recursos y plataformas educativas del MINEDUC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de reglas y hábitos de estudios en los estudiantes que impide que el aprendizaje sea reforzado en los hogares. - Falta de interés y motivación por parte de los alumnos por sus estudios lo que podría conducir a una posible deserción escolar y /o aumentar la desigualdad y la brecha educativa. - Poca o nula valoración, por parte del apoderado, de la importancia y validez de la evaluación formativa dentro del proceso educativo de nuestros estudiantes dando mayor importancia a la calificación.

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de Equipo de Convivencia. - Existencia Dúpla Psico-Social. - Actualización del Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación. - Compromiso de todos los componentes de la Unidad Educativa. - Existencia de Redes de Apoyo: HPV, SENDA PREVIENE RETIRO, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad del funcionamiento del año escolar 2021 (Según la contingencia nacional). - Incertidumbre de cómo van a llegar nuestros alumnos frente a un trabajo presencial en los diferentes ámbitos: personal, social, emocional, académico, con carencia de hábitos de estudios y de normas de convivencia. - Agotamiento de los diferentes componentes de nuestra Unidad Educativa (Funcionarios, alumnos/as, apoderados) debido a la situación actual y a la inseguridad del próximo año.

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar diagnóstico inicial para tener una visión clara y precisa de cómo llegan nuestros alumnos y alumnas. - Realizar una revelación efectiva de los aprendizajes priorizados. - Realizar una correcta y oportuna retroalimentación a través de un Plan de Acompañamiento Pedagógico. - Implementar efectivamente la Priorización del Currículum de acuerdo a orientaciones emanadas del MINEDUC.

<p>LIDERAZGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar todos los estamentos de la Unidad Educativa. - Distribuir la carga horaria del personal a su cargo. - Supervisar el cumplimiento de las labores y roles asignados a los funcionarios del Establecimiento. - Organizar la correcta implementación de la Priorización Curricular distribuyendo los tiempos de permanencia de los alumnos en el establecimiento y la modalidad de atención de acuerdo a la contingencia que se presente el próximo año. - Monitorear el cumplimiento de la cobertura curricular en los niveles de educación de la escuela. - Gestionar la óptima utilización de los recursos asignados al establecimiento. - Dar solución a los diferentes inconvenientes que se presenten durante el año escolar.
<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar el Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos de acuerdo a la nueva normalidad post pandemia. - Brindar contención emocional a todos los componentes de nuestra Unidad Educativa. - Desarrollar programas para alumnos, padres y apoderados de autocuidado personal: importancia del sueño, alimentación saludable, higiene a través de llamadas telefónicas y redes sociales (dependiendo de la realidad del país). - Difundir a través de la página institucional de Facebook toda la información del Plan de Convivencia Escolar y de la redes de apoyo comunal. - Crear cápsulas digitales de diversos temas relacionados con la sana convivencia escolar para difundirlas a través de las redes sociales con que cuenta el establecimiento. - Propiciar instancias de acercamiento entre escuela y familia a través de la conmemoración de diversas celebraciones especiales como: "Día de la madre, padre, alumno, niño/a, asistentes de la educación, profesor, manipuladora de alimentos, entre otras (aunque sea de manera virtual).

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA SAN RAMÓN

MISSION	La Escuela G-601 San Ramón tiene como propósito desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje de forma óptima en un ambiente que resguarde la salud física, social y emocional, en donde el alumno(a) asista con la seguridad de que van a recibir una educación de calidad, que les permita potenciar el desarrollo de sus capacidades con sólidos principios, permitiéndoles enfrentar los desafíos que la sociedad les impone.
VISION	La Escuela G-601 San Ramón establece y difunde una formación basada en el desarrollo del pluralismo y el respeto a la diversidad. asume que el principio de responsabilidad compartida es el compromiso de todos los estamentos que componen esta Comunidad Educativa, para contribuir a formar personas autónomas y solidarias, con condiciones de liderazgo y creatividad, con un alto espíritu cívico, respetuoso de su entorno y con altas expectativas académicas, personales y sociales
SELLOS	APRENDER A SER potenciar las capacidades de las personas a fin de lograr un crecimiento favorezca la autonomía, la toma de decisiones responsable, el equilibrio personal y la adquisición de valores
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	SECTOR SAN RAMON
TELÉFONO	934 156469
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	ELZ515@hotmail.com
DIRECTOR(A)	ELISABETH LOPEZ ZUÑIGA
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO	
RBD	3449-5

RECONOCIMIENTO OFICIAL	3070					
NIVEL DE ENSEÑANZA	BASICA					
JORNADA	COMPLETA					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	11	HOMBRES	4	MUJERES	7
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	1					
CANTIDAD DE CURSOS	3					
INDICE DE VULNERABILIDAD 2020	100%					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD						
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL.2021	15					
ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES						
FORTALEZAS			DEBILIDADES			
Docentes comprometidos y preocupados por el aprendizaje de sus alumnos.			Falta de conexión y acceso para realizar retroalimentación a los alumnos. Alumnos carecen de hábitos y técnicas de estudio.			

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Escuela cuenta con un Plan de Convivencia Escolar.	Canales de comunicación efectiva.

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Desarrollar currículum transitorio Desarrollar habilidades sociales y emocionales
LIDERAZGO	Perfeccionamiento docente Elaborar protocolos
CONVIVENCIA ESCOLAR	Acompañamiento y contención Plan de gestión de convivencia
GESTIÓN RECURSOS	Adquisición de material pedagógico y tecnológico. Higiene y protección Recursos humanos

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: LICEO GUILLERMO MARÍN LARRAÍN

MISSION	"Ofrecer a todos los estudiantes un espacio de formación donde puedan alcanzar el pleno desarrollo de sus capacidades en el haber, innovar y errar en confianza, convirtiéndose en jóvenes sanos, educados, reflexivos, críticos y aptos para vivir como integrantes activos en sociedad".
VISION	Seremos una Institución referente en liberar y desarrollar las capacidades y el potencial humano de nuestros jóvenes, logrando Personas Felices, emprendedores, comprometidas con sí mismas y su entorno, capaces de abordar desafíos e insertarse con éxito en un mundo tecnológico, cambiante e interconectado. 1.- Generar identidad y sentido de pertenencia por nuestra Comunidad Educativa. 2.- Gestión Educativa de excelencia que brinde a nuestros estudiantes oportunidades y desafíos para desenvolverse en la sociedad.
SELLOS	
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	AVENIDA ERRAZURIZ N° 21
TELÉFONO	732-421012
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	Isidoro.ramos@daemretrio.cl
DIRECTOR(A)	ISIDORO SEBASTIAN FAMOS JORQUERA
SOSTENEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO	
RBD	3434-7
RECONOCIMIENTO OFICIAL	RESOLUCIÓN EXENTA N° 0587 DE FECHA 15/04/2015
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA-MEDIA

JORNADA	DIURNA					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	802	HOMBRES	386	MUJERES	416
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	29					
CANTIDAD DE CURSOS	28					
ÍNDICE DE VIABILIDAD 2020	99					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	MEDIO					
PROYECCIÓN MATRÍCULA G.RAL. 2021	820					

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- BUENA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS Y CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA</p> <p>2.- BUENA DISPOSICIÓN DEL EQUIPO DOCENTE</p> <p>3.- APOYO INTEGRAL DEL EQUIPO PIE</p> <p>4.- TRABAJO PERMANENTE DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ASIGNATURAS</p> <p>5.- EL ESTABLECIMIENTO FUE RECONOCIDO POR SU TRAYECTORIA COMO LICEO BICENTENARIO</p> <p>5.- SE HA MEJORADO LOS PUNTAJES</p>	<p>1.- FALTA DE INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA REALIZAR TRABAJO REMOTO</p> <p>2.- FALTA DE COMPETENCIAS DIGITALES DE ALGUNOS DOCENTES</p> <p>3.- BAJA ESCOLARIDAD DE LOS APODERADOS QUE LE IMPIDE SER UN APOYO PEDAGÓGICO PARA SUS HIJOS(AS)</p> <p>4.- FALTA DE CONECTIVIDAD PARA COMUNICARSE CON LOS ALUMNOS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS VIRTUALES.</p> <p>5.- LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA, NO CUENTA CON TODOS LOS PROFESIONALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR UN TRABAJO OPTIMO.</p>

SIMCE

6.- LA TASA DE TITULACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES ESTA DENTRO DE LAS MAS ALTA A NIVEL NACIONAL

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- LA EXISTENCIA DE UN MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, CON LOS DIFERENTES PROTOCOLOS DE ACCIÓN</p> <p>2.- LA DUPLA PSICOSOCIAL HA SIDO UN APOYO PERMANENTE A LOS ALUMNOS Y DOCENTES;</p> <p>3.- EL ESTABLECIMIENTO MANTIENE UNA BUENA DISCIPLINA</p>	<p>1.- EN LA ACTUALIDAD NO HAY UN PROFESIONAL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR</p> <p>3.- LOS DOCENTES NO ESTAN PREPARADOS PARA LA CONTENCIÓN DE LOS ALUMNOS EN LA PARTE EMOCIONAL.</p> <p>4.- LAS CLASES REMOTAS HACEN NOTAR MENOR INTERIACCIÓN ENTRE LOS ESTUDIANTES, ENTRE EL PROFESOR Y ESTUDIANTE.</p>

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Plan Lector y Resolución de Problemas Preparando el Camino hacia el Futuro Potenciando las Habilidades de los alumnos Talleres Inclusivos Periódico Mensual El buen uso de los recursos pedagógicos del CRA Segunda sala de enlaces Tutoría de Pares Adquisición de material tecnológico.
LIDERAZGO	Acompañamiento docente Canales Fluidos de Comunicación Manejo Efectivo PME, Y PRESUPUESTO ANUAL
CONVIVENCIA ESCOLAR	Adquisición de Implemento de Seguridad Asistencia a clases Cuerpo sano, mente sana Herramienta de Trabajo Instalación y puesta en marcha de Punto Limpio Jornadas de Reflexión Participación de todos Visitas Domiciliarias
GESTIÓN RECURSOS	Administración Central Evaluando el Desempeño del Personal Perfeccionamiento Docente Reconocimiento al desempeño

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RAMON BARRROS LUCCO

MISSION	Promover una formación integral de los alumnos y alumnas en las diferentes etapas de su vida escolar, entregando una educación inclusiva, en un ambiente de respeto y tolerancia a las diferencias individuales y necesidades educativas especiales, a través de aprendizajes significativos en lo científico, humanista, tecnológico, artístico y social, basado en valores que propendan a su crecimiento personal y le permitan ser protagonista de su propia superación para continuar con éxito sus estudios en cada nivel.
VISION	La escuela Ramón Barros Luco aspira a ser un establecimiento inclusivo, abierto a la comunidad, que entregue una educación integral e incorpore y atienda la diversidad a nivel cultural, social, intelectual; permita desarrollar en los estudiantes sus habilidades, expresar sus potencialidades y lograr aprendizajes significativos e incentive el espíritu crítico, la creatividad y el compromiso con el logro académico.
SELLOS	Para nuestro Colegio los sellos institucionales relevan nuestras prioridades formativas y de desarrollo, los que se traducen en la siguiente definición y sentido institucional: Atención a la Diversidad : abrimos las puertas de nuestro colegio a todos los estudiante, valoramos la diversidad y la no discriminación. Inculcamos principios de convivencia y apertura a través del diálogo, para que obtengan mejores rendimientos de acuerdo a sus capacidades. Educación integral: En nuestro quehacer diario estamos pendientes de considerar y desarrollar una formación académica de calidad, poniendo énfasis no solo en lo cognitivo, sino también en lo valórico, artístico, social, deportivo y cultural.
INFORMACIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	PIGUCHEN S/N
TÉLEFONO	732421020
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	JOSE.RIVAS@DAEM/RETIRO.CL
DIRECTOR(A)	JOSE RIVAS LILLO
SOSTENEDOR	ILUSTR MUNICIPALIDAD DE RETIRO
INFORMACIÓN ESTABLECIMIENTO	
RBD	3437-1
RECONOCIMIENTO OFICIAL	3084-81

NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA COMPLETA					
JORNADA	JEC, JORNADA ESCOLARR COMPLETA					
MATRÍCULA TOTAL AGOSTO 2020	TOTAL	78	HOMBRES	48	MUJERES	30
PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO	10					
CANTIDAD DE CURSOS	8					
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD 2020	96%					
CATEGORÍA AGENCIA DE CALIDAD	ALTO					
PROYECCIÓN MATRÍCULA GRAL. 2021	77					

ÁMBITO PEDAGÓGICO Y CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Orientaciones entregadas por MINEDUC respecto a la priorización curricular. -Docentes evaluados con nivel competente. -Adecuada articulación con el PEI para el apoyo pedagógico a los alumnos del establecimiento con NEE. -Resultados satisfactorios en la medición SIMCE. -Clasificación del establecimiento en categoría de desempeño ALTA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Bajo nivel de aprendizaje de los alumnos(as) del total del currículum priorizado establecido. -Alumnos con brechas significativas en sus aprendizajes: -Temor del personal al contagio por retorno al trabajo presencial. -Escaso apoyo de un porcentaje importante de padres con el proceso educativo de sus hijos.

ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

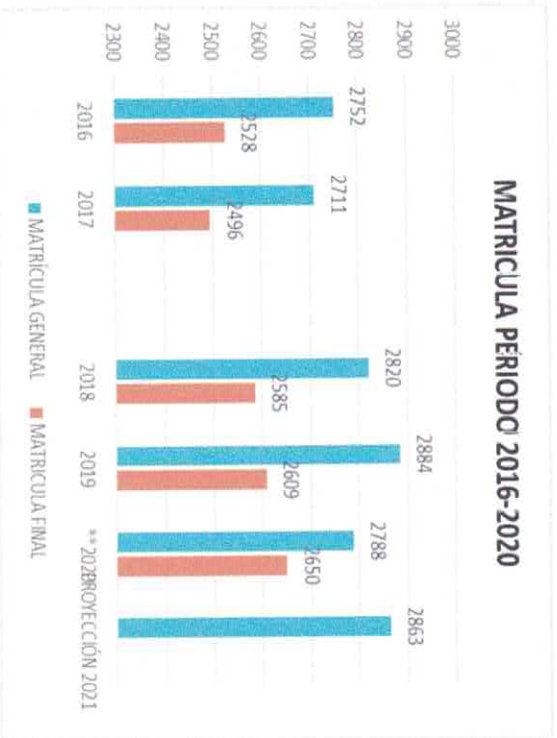
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -Orientaciones entregadas por MINEDUC respecto al apoyo socioemocional a los alumnos en el contexto de la pandemia. -Estrategias para el autocuidado docente, para fortalecer el aprendizaje socioemocional. -Medidas de apoyo socioemocional a los estamentos de la comunidad educativa a través del equipo Psicossocial PIE. - Plan de Gestión de Convivencia Escolar en Concordancia con PEI y PME 	<ul style="list-style-type: none"> -Problemas socioemocionales de la comunidad educativa por la situación de pandemia. - Horas insuficientes para la Docente encargada de Convivencia Escolar. -Rol poco claro de los padres en la educación, pues se enfatiza y asegura los derechos pero no así los deberes.

ACCIONES A REALIZAR 2021 EN LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

DIMENSIÓN	ACCIONES 2021
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer Plan Retorno a Clases para los alumnos/as del establecimiento que considera etapas de Diagnóstico, nivelación y adecuación de los aprendizajes: priorizando asignaturas, Objetivos e incorporando estrategias de evaluación, monitoreo y retroalimentación permanente. -Implementar un sistema de apoyo psicopedagógico para contribuir a la nivelación de aprendizajes del estudiantado en torno a habilidades básicas definidas para cada ciclo y modalidad educativa -Diversificación de las estrategias de aprendizaje utilizadas por los docentes (didácticas y metodológicas).

<p style="text-align: center;">LIDERAZGO</p>	<p>-Implementar un ambiente escolar organizado de vuelta a clases, post pandemia, donde se considere, entre otros: proceso de limpieza y desinfección, higiene y prevención en sala de clases, rutinas de ingreso y salida de clases, recreos, alimentación y protocolo sanitario.</p>
<p style="text-align: center;">CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>-Implementar sistema de apoyo con levantamiento, registro y análisis de información acerca de dificultades sociales, afectivas, y conductuales de los estudiantes, para retorno a clases. -Implementar medidas de contención emocional para todos los alumnos que tengan dificultades sociales, afectivas y conductuales. -Realización de talleres de autocuidado para los funcionarios/as del establecimiento. - Entregar herramientas que permitan la expresión y liberación emocional a los padres y apoderados del establecimiento y el reforzamiento de competencias parentales al regreso a clases presenciales de los y las estudiantes.</p>
<p style="text-align: center;">GESTIÓN RECURSOS</p>	<p>-Sistema para adquirir, reponer el equipamiento y material educativo en contexto de covid-19, consistente en: productos desinfectantes, de protección personal, artículos de limpieza general, servicios de sanitización, recursos didácticos y tecnológicos, con el propósito de atender y apoyar los procesos institucionales y pedagógicos del establecimiento. -Realizar un diagnóstico del estado socioemocional de los funcionarios/as del establecimiento en el contexto Covid-19, para luego realizar un apoyo a nivel de establecimiento o de otras redes a nivel comunal donde se consideren estrategias de contención.</p>

4.1 EVOLUCION DE MATRICULA COMUNAL



AÑO	MATRÍCULA GENERAL	MATRÍCULA FINAL
2016	2752	2528
2017	2711	2496
2018	2820	2585
2019	2884	2609
2020	2788	** 2650
PROYECCIÓN 2021	2863	

** MATRICULA GENERAL AGOSTO 2020, AÑO EN PANDEMIA.
CLASES PRESENCIALES SUSPENDIDA DESDE MARZO 2020.

4.2 MATRICULA 2020- 2021 POR ESTABLECIMIENTO

ORD	ESCUELAS/LICEOS	MATRÍCULA GENERAL 2020	PROYECCIÓN MATRÍCULA GENERAL 2021.
1	LICEO C-36	818	820
2	MANUEL MONTT	457	580
3	AJIAL	226	210
4	AMANDA BENAVENTE	1	1
5	COPIHUE	205	181
6	ROMERAL	101	126
7	SAN ISIDRO	31	35
8	SANTA ISABEL	76	70
9	SAN RAMON	11	15
10	SANTA DELFINA	70	80
11	SANTA CECILIA	32	33
12	MARIA IGNACIA MENA IM.	39	35
13	LA CAPILLA	34	36
14	ROBINSON CABRERA B.	415	386
15	RAMON BARROS L.	80	77
16	SANTA ADRIANA	1	3
17	GERTRUDIS ALARCON A.	49	50
18	MANTUL	8	7
19	PATRICIO LARRAIN V.	5	3
20	LOS ROBLES	111	111
21	SAN NICOLAS	5	4
	TOTAL COMUNAL	2775	2863

Analizado la matrícula de los Establecimientos Educativos del cuadro anterior se puede concluir que Amanda Benavente, Santa Adriara, San Nicolás, Mantul, Patricio Larrain V. y san Ramón presentan una disminución en su matrícula que en el corto plazo esta podría tener cero. Matrícula lo que significa que la Ilustre Municipalidad deberá solicitar el cierre transitorio de los Establecimientos que presente dicha característica. “Para hacer más eficiente el uso de los recursos”.

Importante mencionar que el año 2020 y 2021, se veían afectadas posiblemente las matriculas debido a la pandemia covid19, que afecta a nuestro país y por ende a nuestra comunidad.

4.3- ASISTENCIA PERIODO 2015 - 2019	
AÑOS	%ASIST.
2015	93,50
2016	95,40
2017	96,07
2018	95,82
2019	96,05
PROMEDIO	95,12

Se puede apreciar que la asistencia ha aumentado en este periodo en un 2,45%, lo que refleja que el transporte escolar ha sido un Factor positivo al proceso educativo, además de las diferentes acciones realizadas en los establecimientos en sus planes de mejoramiento educativo y diferentes tareas en su gestión técnica administrativa.

4.4.- ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), es un instrumento creado por el Ministerio de Educación y sobre la base del que se asignan beneficios a los establecimientos del país, tales como raciones JUN/AEB, útiles escolares, etc. y que son considerados a la hora de comparar resultados de evaluaciones por Grupo Socioeconómico o postulaciones a proyectos:

Además, el IVE permite reconocer las dificultades que presentan los contextos en que se desenvuelven los establecimientos, puesto que a mayor Índice de Vulnerabilidad mayores dificultades para el desarrollo de la gestión educativa.

Este año hemos decidido informar sobre el índice de cada establecimiento como una manera de proyectar los posibles beneficios a que podrían optar los colegios.

4.5 Tabla de Vulnerabilidad (IVE) 2020

ESTABLECIMIENTO	% IVE 2020
AMANIJA BEN AVENTE DOMINGUEZ	100
ESCUELA COPIHE	93
ESCUELA ROMERAL	95
ESCUELA SAN ISIDRO	95
ESCUELA SANTA ADRIANA	100
ESCUELA SANTA ISABEL	100
ESCUELA SAN RAMON	100
ESCUELA GERTRUDIS ALARCON ARCE	98
ESCUELA SANTA DELFINA	100
ESCUELA SAN NICOLAS	100
ESCUELA PATRICIO LARRAIN V.	83
ESCUELA SANTA CECILIA	92
ESCUELA LOS ROBLES	98
ESCUELA MANTUL	100
ESCUELA MARIA IGNACIA MENA M.	100
ESCUELA MANUEL MONTT	98
COLEGIO AJIAL	99
ESCUELA LA CAPILLA	100
ESCUELA. ROBINSON CABRERA BELTRAN	98
ESCUELA RAMON BARRO LUCCO	96
LICEO GUILLERMO MARIN L	98
Promedio comunal	97,33%

4.6- ALUMNOS LEY SEP 2018-2019

ESTABLECIMIENTOS	N° ALUMNOS SEP 2019	%SEP	N° ALUMNOS SEP 2020	%SEP
LICEO C-36	700	80,55	632	77,26
MANUEL MONTT	428	84,25	375	82,28
AJIAL	190	82,97	185	81,26
AMANDA BENAVENTE	1	100	1	100
COPHUE	122	68,93	144	70,24
ROMERAL	96	82,76	81	80,20
SÁN ISIDRO	20	86,96	28	90,32
SANTA ISABEL	75	92,59	67	88,16
SÁN RAMON	8	88,89	11	100
SANTA DELFINA	48	85,71	57	81,43
SANTA CECILIA	31	86,11	28	87,50
MARIA IGNACIA MENA M.	30	81,08	32	82,05
LA CAPILLA	24	77,42	28	82,35
ROBINSON CABRERA B.	100	77,72	285	68,92
RAMON BARRIOS L.	74	87,06	66	82,50
SANTA ADRIANA	5	100	1	100
GERTRUDIS ALARCON A.	38	88,37	40	81,63
MANTUL	9	100	5	62,50
PATRICIO LARRAIN V.	2	40	4	80
LOS ROBLES	107	89,17	95	85,59
SÁN NICOLAS	6	100	5	100
TOTAL COMUNA	2314	81,71	2172	78,27

Según la tabla se desprende que sobre 80% de nuestros alumnos son favorecidos con los beneficios que otorga la Ley Sep, entre alumnos prioritarios y emergentes. Recursos que permiten mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas además de igualar las oportunidades para que puedan lograr aprendizajes de calidad y pertinentes. Acciones que son ejecutadas por medio de los planes de mejoramiento educativo de cada colegio.

4.7 ALUMNOS PRIORITARIOS 2019.-

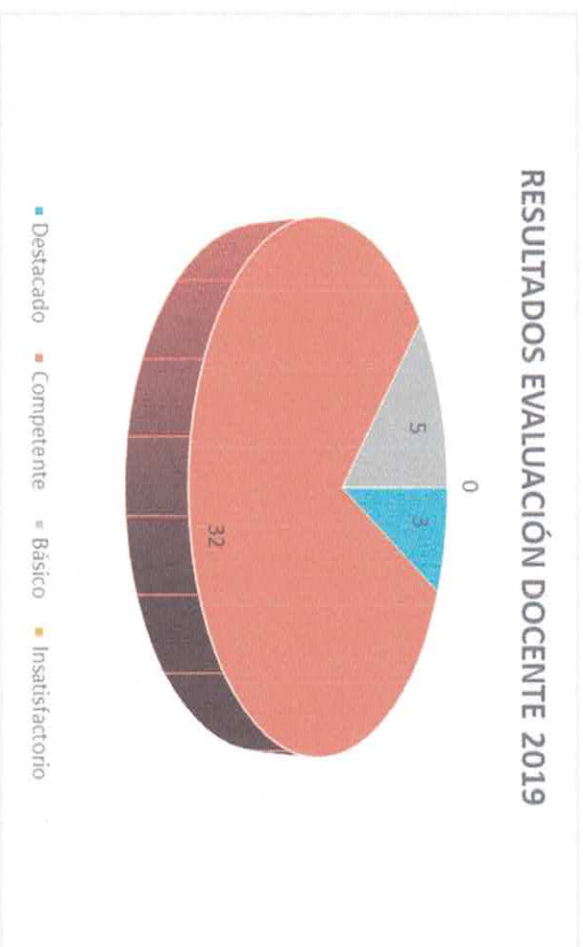
ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS POR E.E. 2020
LICEO C-36	85,5166
MANUEL MONTT	84,9545
AJIAL	83,7488
AMANDA BENAVENTE	100
COPHUE	71,1526
ROMERAL	81,6113
SAN ISIDRO	85,9154
SANTA ISABEL	92,0634
SAN RAMON	88,8888
SANTA DELFINA	85,6873
SANTA CECILIA	85,1190
MARIA IGNACIA MENA M.	82,5581
LA CAPILLA	81,0810
ROBINSÓN CABRERA E.	89,2015
RAMON BARROS L.	88,8050
SANTA ADRIANA	100
GERTRUDIS ALARCON A.	85,1516
MANTUL	100
PÁTRICIO LARRAIN V.	38,4615
LOS ROBLES	88,1818
SAN NICOLAS	100
TOTAL PORCENTAJE PROMEDIO COMUNA	85,6237%

El Alumno Prioritario es el estudiante (desde NT1 hasta 4to medio) cuya situación socioeconómica familiar podría dificultar su proceso de aprendizaje escolar. El alumno preferente, en cambio, es aquel que no es considerado "prioritario", pero cuya familia pertenece al 80% más vulnerable de Chile.

4.8 EVALUACION DOCENTE

En el período 2019 (cuyos resultados se entregaron en marzo de 2020), fueron evaluados 40 docentes de aula que se desempeñan en Educación Especial, Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Educación Media Humanista Científica y Técnica Profesional en la comuna para ser evaluados.

Insatisfactorio	: 0 Docente, lo que equivale al 0%
Básicos	: 5 Docentes, lo que equivale al 12,5%
Competentes	: 32 Docentes, lo que equivale al 80%
Destacado	: 3 Docentes, lo que equivale al 7,5%



4.9.- PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP) ANTECEDENTES GENERALES:

Los Planes de Superación Profesional (PSP) están normados por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la evaluación docente. Este reglamento en la letra g del artículo 1°, define los Planes de Superación Profesional como un “conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño básico o insatisfactorio”.

Comprenden acciones de aprendizaje dirigidas específicamente a docentes evaluados en categorías básicas e insatisfactorias y están relacionadas con las necesidades de desarrollo profesional derivadas del Informe de Resultados de la Evaluación docente recibido en abril de cada año.

Estas instancias de capacitación buscan desarrollar en los y las docentes, competencias y dominios necesarios para desarrollar una buena enseñanza.

Para ello, la comuna recibe recursos del Ministerio de Educación que permiten implementar los Planes de Superación Profesional (PSP).

La normativa vigente señala que los docentes que se niegan a evaluarse sin causa justificada y que se presumen con desempeño Insatisfactorio por no evaluarse, no tienen derecho a los Planes de Superación Profesional.

Los Planes de Superación Profesional (PSP) desarrollados en la comuna, son talleres de perfeccionamiento con relatorías por parte de docentes destacados/as que han obtenido buenos resultados en evaluación docente y con amplia experiencia en este tipo de capacitaciones.

El objetivo de los PSP consiste en abordar los aspectos más descendidos de las prácticas docentes detectados en los resultados de la evaluación docente de cada año, por lo cual se planifican sesiones de perfeccionamiento para los docentes con resultado básico e insatisfactorio, con el fin de mejorar las deficiencias detectadas.

En el año 2020, 12 docentes fueron convocados a los PSP, correspondiendo a los docentes que obtuvieron resultado básico en los años 2018 y 2019, Siendo todos ellos Nivel Básico.

4.10.- RESULTADOS SIMCE PERIODO 2015-2019.-

SIMCE es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, el cual se aplica a todos los estudiantes de Chile que cursan los niveles a evaluar. Considera también los cuestionarios de calidad y contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos en las diferentes pruebas.

PROMEDIOS LENGUAJE Y MATEMÁTICA SIMCE

4º BÁSICO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROMEDIO SIMCE LENGUAJE/MATEMÁTICA
2015	258,78	266,63	262,71
2016	264,59	252,56	258,58
2017	266,25	250,06	258,15
21018	272,5	257,57	265,04
2019	283,79	260,07	271,93
PROM.COMUNAL	269,18	257,38	263,28

8º BÁSICO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROMEDIO SIMCE LENGUAJE/MATEMÁTICA
2015	237,17	245,92	241,54
2017	242,00	246,36	244,18
2019	240,36	245,73	243,05
PROM.COMUNAL	239,84	246,00	242,92

2º E. MEDIA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROMEDIO SIMCE LENGUAJE/MATEMÁTICA
2015	235,67	233,33	234,5
2016	248,67	244,38	246,52
2017	233,67	229,67	231,67
2018	248,33	261,00	254,66
2019	SIN SIMCE	SIN SIMCE	SIN SIMCE
PROM.COMUNAL	241,59	241,09	241,84

4.1.1.- CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

¿Cómo se obtiene la Categoría de Desempeño?

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro Categorias de Desempeño.

HISTORIAL CATEGORIA NIVEL DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS COMUNA RETIRO 2016-2020				
ESTABLECIMIENTOS EDUC. BÁSICA	CATEG.E.BÁSICA 2016 INFORM.22.DIC.20 16 VIGENCIA 2017	CATEG.E.BÁSIC A 2017 INFORM.15 ENE.2018 VIGENCIA 2018	CATEG.E.BÁSICA 2018 INFORM.12.DIC.2018 VIGENCIA 2019	CATEG.E.BÁSICA 2019 INFORM.26.DIC.2019 VIGENCIA 2020
MANUEL MONTT	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE
COPIHUE	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
MARIA IGNACIA M.	SIN/CATEG.	SIN/CATEG.	ALTO	SIN/CATEG.
GERTRUDIAS ALARCON	SIN/CATEG.	MEDIO	ALTO	MEDIO
RAMON BARRROS L.	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
LA CAPILLA	SIN/CATEG.	SIN/CATEG.	ALTO	ALTO
SANTA ISABEL	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO
LOS ROBLES	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO

AJIAL	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ROMERAL	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO
ROBINSON CABRERA B.	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO

HISTORIAL CATEGORIA NIVEL DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS COMUNA RETIRO 2016-2020 ENSEÑANZA MEDIA				
ESTABLECIMIENTOS EDUC. MEDIA	CATEG.E.MEDIA 2016 INFORM.27.DIC.2016 VIGENCIA 2017	CATEG.E.MEDIA 2017 INFORM.15 ENE.2018 VIGENCIA 2018	CATEG.E.MEDIA 2018 INFORM.12.DIC.2018 VIGENCIA 2019	CATEG.E.MEDIA 2019 INFORM.26.DIC.2019 VIGENCIA 2020
LICEO GUILLERMO MARÍN	SIN/CATEG.	MEDIO -BAJO	MEDIO	MEDIO
COELGIO EL AJIAL	SIN/CATEG.	MEDIO	MEDIO	MEDIO
COLEGIO ROBINSON CABRERA B.	SIN./CATEG.	ALTO	MEDIO	ALTO

5.- PLANES ESTRATEGICOS

5.1 - Objetivos estratégicos Departamento Administrativo de Educación Municipal

La Educación Municipal de Retiro se propone formar a sus alumnos como seres humanos plenos, con conciencia de su propio valor y dignidad personal, libres, perfectibles, solidarios, desarrollados

integralmente en sus capacidades, habilidades, destrezas y actitudes.

Postulamos una educación que entregue una sólida formación de los alumnos, basada en logros de aprendizajes significativos para la vida, sustentados en valores y actitudes, a través de los cuales niños, niñas, jóvenes y adultos den sentido a sus vidas personales, posibilitando una adecuada inserción en el medio social y laboral cuando corresponda.

La familia, se considera como la base donde se inicia todo aprendizaje, por lo cual, estratégicamente es el actor principal en la formación de sus hijos (as) y que nuestra labor implica aportar elementos para que ésta se sitúe en la óptica de apoyo y facilitadora del éxito escolar de los estudiantes. En forma más amplia se postula la cultura del medio que rodea al niño, de modo que toda situación de aprendizaje debe vincular, el trabajo del docente en el aula con la identidad familiar y sociocultural del sujeto que aprende.

Nuestro accionar pedagógico está regido por el marco legal y jurídico vigente que determinan los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica y Decretos respectivos que determinan los Planes y Programas de Estudio de Enseñanza Media y sus modificaciones en todos los niveles del sistema educativo nacional, desde Educación Parvularia a Educación de Adultos; sin embargo, dicha normativa se contextualiza en cada centro educativo, bajo criterios de adaptabilidad que permitan a cada establecimiento gestionar un currículo de acuerdo al marco conceptual y valórico de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En el trabajo de aula, el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro promueve iniciativas encaminadas a incorporar y mantener metodologías que, otorguen al alumno un rol activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que cada niño, niña, joven o adulto sea un sujeto capaz de aprender a aprender.

5.2 Criterios orientadores de la Política Educativa

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Retiro, año 2021, acoge un conjunto de principios de política educativa que orientan su gestión pedagógica administrativa y financiera, manifestándose transversalmente en todas las acciones que se emprendan, ya sea, desde la administración central o de cada uno de sus establecimientos que, territorialmente, atienden las necesidades educacionales de su población.

Es importante destacar que a contar del año 2008 se están ejecutando en los Establecimientos desde el Nivel Básico a 4° año de Enseñanza Media el Plan de Mejoramiento Educativo formulado en el marco de la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial que significa aplicación de estrategias y disposición de medios para lograr que los colegios obtengan mejores resultados de aprendizaje de los alumnos.

Se trata de una iniciativa altamente relevante ya que la gestión de los colegios será evaluada según las metas comprometidas en dicho plan para efecto de medir su efectividad y aporte al sistema educativo nacional.

5.3- Mejoramiento de las prácticas en el aula

El Sistema Educativo Municipal de Retiro, está impulsando y apoyando, una asesoría sistemática y permanente de mejoramiento de la calidad. En este contexto, se está desarrollando una práctica educativa centrada en el alumno que promueva el aprendizaje activo, la investigación, la creatividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el espíritu crítico, en un marco de tolerancia, diálogo y respeto por la diversidad.

Además durante el 2020 se instalaron nuevas prácticas debido a la contingencia que se está viviendo por el covid-19, utilizando para ello los diferentes medios tecnológicos y redes sociales, que permitan llegar al

máximo posible de los estudiantes de nuestra comunidad educativa. Por ejemplo video wasap, entrega de guías, Facebook, capsulas de aprendizaje por TV, diarios, etc.

-PARTICIPACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo, en este sentido, concibe la escuela como un espacio abierto a la participación de los distintos actores de los estamentos: directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, alumnos. Organizaciones de la comunidad. Educar, es tarea de todos y de cada uno de los actores involucrados. Un espacio adecuado para ello es el Consejo Escolar, donde todos los estamentos son representados.

-IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Sistema Educativo Municipal se organiza para garantizar la igualdad de oportunidades a cada niño, niña, joven y adulto, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de cada persona, constituye un espacio destinado al desarrollo de sus estudiantes. En este contexto se garantiza el acceso gratuito de todos quienes viven en la comuna de Retiro y otros habitantes de comunas aledañas que requieran el servicio educativo, además de utilizar los recursos Ley Sep para poder igualar las oportunidades en las diferentes acciones que otorga el sistema y la sociedad para lograr el éxito académico y proyecto de vida de los alumnos y alumnas, además de entregar las condiciones sanitarias de acuerdo a los protocolos del covid-19, que afecta a nuestra sociedad.-

-CALIDAD Y EQUIDAD

Se asume con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos educacionales niños, niñas y jóvenes con un vasto repertorio de aprendizajes: saberes, competencias, destrezas, habilidades y actitudes.

Para los grupos sociales atendidos en nuestras escuelas y liceo, el acceso a una educación de calidad, facilita su inserción activa en la sociedad, lo que significa acceder a un mejor bienestar para su familia, a los beneficios culturales, a la recreación y a la promoción social.

-PERTENENCIA VS PERTINENCIA

Es fundamental en cada establecimiento, promover en su currículo, el encuentro de la familia con el medio y su cultura, valorando creencias, valores y actitudes propias del lugar, de tal forma que haya un arraigo y la familia lo transmita a sus hijos (as).

El concepto de pertinencia se aplica al manejo de un currículo actualizado, que incorpore aparte de lo establecido en los Programas oficiales del Ministerio de Educación, materias relevantes del acontecer nacional y mundial.

-DESCENTRALIZACIÓN

La Administración Municipal de Educación busca otorgar una mayor autonomía a los establecimientos educacionales, en la toma de decisiones a partir de políticas comunales compartidas, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que se les transfieren, con el propósito de asumir con mayor eficiencia las

necesidades propias y del entorno en el cual se insertan y cumplir con el Proyecto Educativo Institucional y las demás tareas asociadas a los diferentes proyectos y acciones planificadas en su PME.-

-EVALUACIÓN

El sistema de educación municipal promueve la evaluación efectiva de las acciones desarrolladas en el marco del PADEM, apuntando tanto a los procesos como a los resultados. El propósito, es hacer seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de estos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos. Para tal motivo, habrá dos niveles de seguimiento: el primero, se dará al interior de cada establecimiento de manera que el Director y su Equipo de Gestión sepan, oportunamente, el estado de logro de las metas presentadas en los proyectos.

Un segundo nivel, estará dado a nivel del Equipo Técnico del DAEM, que aplicará procedimientos e instrumentos pertinentes que proporcionen una mirada cualitativa y cuantitativa de las experiencias programadas.

Este proceso de seguimiento y monitoreo al Plan de Mejoramiento Educativo y planes estratégicos como instrumento de gestión, permite delinear el proceso de acompañamiento y asesoría del Equipo Técnico central de la Área de Educación al conjunto de los establecimientos educacionales.

-FLEXIBILIDAD

Representa el criterio que contiene toda planificación desarrollada por el Departamento Administrativo de Educación Municipal y los Establecimientos Educacionales en el ámbito administrativo, financiero o

pedagógico, para acoger las necesidades que emergen de la evaluación o de los beneficiarios del sistema, con el propósito de apuntar, de un modo más eficiente y eficaz al logro de los objetivos propuestos

-GÉNERO

Abordar los temas de género y las demandas de educación pasa hoy por aumentar la calidad y la equidad social y de género, con el fin de que no existan diferencias en la permanencia en el sistema educacional entre hombres y mujeres y que ellas, estén mejor preparadas para enfrentar su creciente ingreso al mercado laboral, al desarrollo tecnológico y de la informática, con mejores condiciones para compatibilizar la vida familiar y laboral. (SERNAM, 2006).

-CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Orientar el desarrollo sostenido del medio ambiente preocupándose de los problemas ambientales, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

-TOLERANCIA

La tolerancia constituye uno de los valores fundamentales de las sociedades democráticas, de modo que la escuela como institución es una importante protagonista en el desarrollo de este valor, que no se aprende espontáneamente, sino que se cultiva socializadamente.

El principio de la tolerancia implica asumir al otro desde una perspectiva positiva, de allí se desprende

una relación de respeto hacia quienes son diferentes o piensan distinto, garantizándose por esta vía relaciones pacíficas y armónicas entre los integrantes de la comunidad educativa.

-INCLUSIÓN

El año 2003 la Constitución de nuestro país fue reformada, asegurando la obligatoriedad de 12 años de escolaridad para todas las niñas, niños y jóvenes.

Esta determinación obliga al sistema a garantizar y asegurar las condiciones para que toda la población entre los 6 y los 17 años tenga asegurado su ingreso, permanencia y egreso del sistema educativo.

La Educación Pública debe asegurar las condiciones para que la experiencia escolar sea significativa y habilitadora para todos quienes están en nuestras aulas.

El acceso a la educación, con todas las oportunidades es un mecanismo de inclusión social de las personas.

5.4 Objetivos estratégicos PADEM 2021

A continuación, se presentan los Objetivos estratégicos del PADEM 2021 de la Comuna de Retiro, en las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Recursos, con sus correspondientes planes de acción que se originan en la priorización de necesidades formuladas por las Unidades Educativas.

5.5.1.- Objetivos estratégicos Departamento Administración Educación Municipal

Liderar procesos de gestión educativa que aseguren el logro de una educación de calidad, formativa e inclusiva para todos y todas los estudiantes.

DIMENSION	Objetivos Estratégicos
Liderazgo	<p>Construir una cultura de liderazgo y colaboración, entre el sostenedor y las comunidades educativas, que permita resguardar la adecuada planificación y gestión institucional de cada establecimiento educacional.</p> <p>La Gestión del Director en cada Establecimiento estará enfocada hacia el logro de las metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, en el año escolar.</p>
Gestión Pedagógica	<p>Favorecer la acción educativa en concordancia con el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar, Marco para la Buena Enseñanza y programas de estudio en coherencia con los principales instrumentos de gestión: PEI – PME con la finalidad de mejorar la calidad de la educación de todos/as los/as estudiantes de los establecimientos de la comuna de Retiro DAEM. Además la Implementación del Decreto 193 de junio 2019, y considerar las condiciones de salud del país por el covi-19</p>
Convivencia	<p>Optimizar la gestión de la transversalidad educativa en los espacios de aprendizaje formales e informales de las y los estudiantes.</p> <p>Fortalecer el clima organizacional de las Unidades Educativas, a fin de favorecer la generación de ambientes propicios para el aprendizaje oportuno, pertinente y significativo de todos los estudiantes. Avalados por el Manual de Convivencia.</p>

<p>Recursos</p>	<p>Potenciar el desarrollo profesional y técnico del personal conforme a las necesidades pedagógicas, administrativas y normativa de los establecimientos educacionales para la adecuada implementación de sus procesos educativos.</p> <p>Optimizar la gestión financiera en el sistema educativo municipal, para asegurar una administración ordenada y eficiente de los recursos económicos.</p> <p>Mejorar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, materiales y financieros en los Establecimientos Educacionales de la comuna para asegurar el logro de las metas institucionales contenidas en sus Proyectos Educativos.</p>
------------------------	---

5.5.- ACTIVIDADES RELEVANTES PADEM 2021

Con la finalidad de establecer una planificación de las actividades de relevancia a nivel comunal se detallan aquellas de mayor relevancia y que consideraran actividades de conmemoración o celebración a nivel de todos los establecimientos educacionales municipales.

N°	Actividad	Mes
01.	Día interriacional de la actividad física	Abril
02.	Día nacional de la Educ. Rural	Abril
03	Día de la Convivencia Escolar	Abril

04.	Día del alumno y la alumna								Mayo
05	Semana de la Educ. Artística								Mayo
06.	Día de las Glorias Navales								Mayo
07	Día del Patrimonio Cultural de Chile								Mayo
08	Día Internacional del Medio Ambiente								Junio
09	Día de los pueblos originarios								Junio
10.	Día de la bandera								Julio
11.	Día de la región del Maule								Julio
12.	Fiestas Patrias y Día de las glorias del ejército								Septiembre
13.	Día del Asistente de la Educación.								Octubre
14.	Día del Profesor								Octubre
15.	Día de la Educ. Especial								Noviembre
16.	Semana de la Inclusión								Noviembre
17.	Día de la Educ. Parvularia y la Educadora de Párvulos								Noviembre
18.	3ras. Olimpiadas Deportivas Comunales Escolares								Noviembre
19.	Aniversario de la comuna								Diciembre

7.- PLAN DE TRABAJO PARA EL 2021 DE PROGRAMAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

7.1.- Programa coordinación Unidad Técnica Pedagógica Comunal

El departamento técnico pedagógico comunal lidera la gestión curricular de todos los establecimientos de la comuna y en este sentido coordina variados programas complementarios específicos, que permiten definir acciones y cumplir metas delineadas en los programas propuestos a nivel comunal y ministerial.

7.1.1.-Objetivo estratégico: Asesorar, desde el punto de vista técnico y pedagógico al Director Comunal de Educación Municipal, y a todos los establecimientos educacionales de la comuna Dependencia DAEM.

Actividad	Mes de	Responsable
Apoyo permanente a la Dirección de Educación.	Marzo a Diciembre	Jefe UTP Comunal
Llamar a Concurso de Directores en algunas Escuelas o Docentes según la necesidad y normativas vigentes. Además de redestinar docentes y/o asistentes de la educación y otros profesionales de la educación, según la necesidad del establecimiento, por adecuación de planes y programas o aumento y/o disminución matrícula.	Enero – julio	Jefe DAEM Jefe UTP Jefe Personal.

7.1.2.-Objetivo estratégico: Coordinar todos los procesos relacionados con la ley SEP.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Monitoreo permanente de procesos de SEP	Marzo a Diciembre	Jefe DAEM ,Jefe UTP Comunal Coordinador SEP-PIE.

7.1.3.-Objetivo estratégico: Realizar proceso de capacitación al personal docente en materias necesarias de cada área para lograr en forma más óptima el proyecto educativo de cada establecimiento.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Perfeccionamiento del personal Docente, No docente y Directivo	Marzo a Diciembre	Jefe DAEM , Jefe UTP Comunal

7.1.4.-Objetivo estratégico: Coordinarse con el departamento provincial de educación a través de Asesores Técnico pedagógicos, para fortalecer el trabajo técnico de las escuelas y liceos.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Coordinación permanente con DEPROE	Marzo a Diciembre	Jefe UTP Comunal

7.1.5.-Objetivo estratégico: Dirigir las reuniones de UTP y otros equipos, coordinando y supervisando el trabajo de sus integrantes.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Coordinación permanente de los diferentes equipos.	Marzo a Diciembre	Jefe UTP Comunal

7.1.6-Objetivo estratégico: Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las diferentes actividades curriculares de los establecimientos educacionales, colaborando con ellos en la Planificación escolar, de tal manera de lograr que esta de respuesta a la situación especial del año escolar 2020 -2021

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Programación y monitoreo de actividades curriculares y Administrativas.	Marzo a Diciembre	Jefe DAEM Y Equipo Técnico

7.1.7-Objetivo estratégico: Establecer una conexión permanente con cada una de las coordinaciones de los diferentes programas pertenecientes al departamento de Educación Comunal, con el fin de llevar a cabo un trabajo interdisciplinario con los profesionales que integran los distintos equipos.

Actividad	Mes de Ejecución	Responsable
Articulación permanente con profesionales de los equipos de coordinación de cada programa que funcionan al interior del Departamento de Educación Comunal.(FIE-PME-LEY SEP-PSICOSOCIAL-PRE-BASICA, CONVIVENCIA ESCOLAR, HPV, Etc.)	Marzo a Diciembre	Jefe UTP Comuna

7.2.- Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y planes asociados

A.- FUNDAMENTACIÓN: El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es “una propuesta estratégica que incorpora e integra las acciones diseñadas por el establecimiento educacional y aquellas que forman parte de los distintos programas y estrategias de apoyo ministerial o externas para asegurar las oportunidades y calidad de los aprendizajes de los estudiantes”.

En este contexto, cada colegio pone a disposición de la comunidad los principales objetivos y metas, identificadas en las áreas de proceso Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Gestión de Recursos y Convivencia Escolar Y Todos los planes de apoyo asociado a este.

Los Planes de Mejoramiento educativo se desarrollan en los 21 establecimientos de la Comuna de Retiro bajo la dependencia Municipal, donde cada establecimiento educacional desarrolla acciones para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes, contando este con los recursos necesarios para llevar a efecto cada acción según su planificación anual del PME y/o necesidades emergentes durante el año escolar. -

Para el presente año, estos planes deberán ajustarse a la contingencia nacional covid-19, lo que implicará acciones para evitar posibles contagios, y actividades en presencial y no presencial utilizando para ello la diferente plataforma y recursos tecnológicos que permitan la mayor cobertura posible a nuestros estudiantes.

B.- OBJETIVOS (S): El Plan de Mejoramiento educativo permite materializar y ordenar el ciclo de mejoramiento continuo. El ministerio de Educación , a través de esta herramienta de gestión, invita a las comunidades educativas a analizar su realidad, en los ámbitos institucionales y a planificar e implementar acciones anuales que permitan concretar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y brindar igualdad de oportunidades de aprendizaje a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas.

Los Planes de Mejoramiento Educativo fueron instaurados en el año 2008 con el real objetivo de mejorar la calidad de los Aprendizajes de los estudiantes.

El Plan de Mejoramiento Educativo es financiado por recursos de la Ley Sep, programa PIE, FAEP, MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA.

7.3.- UNIDAD DE ADQUISICIONES DAEM

Unidad de Adquisiciones que se encargará de las compras de los bienes y servicios, que requiera el Departamento Comunal de Educación Municipal y sus Establecimientos Educativos.

Las compras de bienes y servicios se efectuarán procurando satisfacer en forma rápida y oportuna la necesidad de que se trate, adoptando las medidas destinadas a cautelar los intereses municipales en lo relativo a precio, duración, garantías, servicios de mantención, plazos de entrega y otros de similar naturaleza. Todo ello con estricta sujeción a la ley de compras públicas N° 19.886, su reglamento y, a las normas señaladas en el presente documento.

La Unidad de Adquisiciones solo dará curso al proceso de compra una vez que haya verificado la existencia de disponibilidad presupuestaria, autorizada por la Oficina de Finanzas del Daem.

Los Directores o Encargados de Oficina, deberán asesorar a la unidad de adquisiciones cuando esta, en razón del cumplimiento de sus funciones, así lo requiere.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS
Que cada Establecimiento educacional al término del año escolar, tendrá su Plan de Mejoramiento Educativo ejecutado al menos en un 90% de sus acciones.	Cada establecimiento define sus acciones según sean sus necesidades. Según trabajo realizado con su comunidad en la elaboración del PME	Al terminar el año escolar es supervisado cada establecimiento por parte de la Dirección Provincial de Educación y es ahí donde muestran sus evidencias de las acciones realizadas	El Plan de Mejoramiento Educativo tiene su fecha de ejecución desde marzo a diciembre del año curso.	Director de cada establecimiento, Sostenedor y la Coordinación desde el Departamento de Educación.	Cada establecimiento educacional cuenta con sus recursos (Ley Sep) para ejecutar las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo y sus planes asociados.

Toda Solicitud de Materiales deberá llegar con la debida antelación a la unidad de adquisiciones, el Usuario Requerente enviará al Jefe Daem la solicitud de materiales, considerando un plazo mínimo de anticipación a la entrega de requerimientos según los siguientes parámetros, además los Establecimientos Educacionales tienen la información con antelación en la planificación anual de su actividades técnicas administrativas en su plan anual y PME.:

- Para compras o contrataciones inferiores a 3 UTM: 3 días de anticipación.
- Para compras o contrataciones entre 3 y 100 UTM: 10 días de anticipación.
- Para compras o contrataciones entre 100 y 1.000 UTM: 15 días de anticipación.
- Para compras o contrataciones mayores a 1.000 UTM: 35 días de anticipación.

Respecto del monto asociado a la adquisición, este se calculara conforme al valor total de los productos requeridos, y para contratación de un servicio, por el valor total de los servicios por el periodo requerido.

La Solicitud de Materiales y/o Servicios enviado debe venir con Términos de Referencia que contendrá:

- Individualización del producto o servicio a contratar.
- Cantidad requerida.
- Monto total estimado por la contratación.
- Fecha en que se requiere el bien o servicio y plazo por el cual se requiere.
- Criterios, ponderaciones y puntajes para seleccionar las ofertas que se presenten.

Queda estrictamente prohibido que funcionarios no autorizados hagan pedidos, soliciten facturas o coticen elementos directamente del proveedor, esta facultad recaerá principalmente en funcionarios de la Unidad de Adquisiciones, Director del respectivo establecimiento educacional o Coordinadores de Programas.

FAEP 2020

Este convenio tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del Servicio Educacional que entregan las municipalidad, incluyendo aquel que se presta en Establecimientos de Educación Parvularia, ya sea en forma directa o a través de corporaciones municipales, para ser utilizado exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los Establecimientos Educacionales.

El FAEP 2020 de la Comuna, desarrolla un del plan fortalecimiento que a través de las iniciativas que considera y forman parte de este plan, que tiene como propósito reducir y/o solucionar injerencia (influencia) que cuatro (4) factores entre otros, a lo menos en esta Comuna, tiene en la calidad, equidad, oportunidad y resultados que ofrece el sistema educativo a los niños y niñas, jóvenes y adultos de la Comuna y que indicamos:

1.- Difusión geográfica y alta ruralidad: la Comuna de Retiro es 98% rural en una alta dispersión geográfica que, entre otros factores, dificulta a los estudiantes llegar con facilidad y oportunamente, muy especialmente en época de lluvias, bajas o altas temperaturas con vías difícil de transitar para peatones. La asistencia a clases es un factor determinante en los resultados y calidad de los aprendizajes para ello la Comuna ha implementado e instalado un sistema de Transporte Escolar que lleve al 95% de los estudiantes hasta el Establecimiento y regresa a sus hogares en forma oportuna y segura es necesario mantener su funcionamiento los recursos del FAEP lo permitan.

2.- Alta vulnerabilidad social y cultura: La principal actividad productiva y económica en la Comuna es la agricultura y fruticultura (más del 95%) que proporciona trabajo temporal durante seis (6) meses, trabajo que posibilita que las Familias accedan a financiamiento para las necesidades básicas, alimentación y vestuario; impidiendo que las Familias tengan la oportunidad a acceder, por ejemplo a actividades culturales y/o de recreación o a la adquisición de elementos de apoyo de trabajo escolar de sus hijos tales como libros, diccionarios, calculadoras o computadores etc., se transforman entonces en Familias muy demandantes de recursos de apoyo al sistema educacional y social público, por lo mismo su interés y/o recursos para apoyar a sus hijos en el proceso educativo es mínimo como Familia, no influye en el proceso de aprendizaje social o cultura. Buscando apoyo y re encartar a las Familias en el proceso educativo, la Comuna decidió atender en el área de salud bucal para dar respuesta al 100% de las necesidades de los alumnos que lo necesitan sin costo para ellos, mediante la implementación de una Clínica Móvil Dental que va durante el año escolar por cada uno de los Establecimientos atendiendo las necesidades de los estudiantes, así se logra que los estudiantes no faltaren a clases y se apoya a las Familias

más vulnerables en una necesidad que el Sistema de Salud Público no tiene la capacidad para atender al 100% de alumnos que necesitan. Esto ha sido altamente apreciado por las Familias y que se hace necesario asegurar su continuidad.

3.- Acceso a la tecnología: la dispersión geográfica, la alta ruralidad y la falta de equipamiento tecnológico básico en las comunidades ha perjudicado al interés de las Empresas del rubro para ofrecer e implementar el acceso, por ejemplo al internet, con ello los estudiantes, especialmente del sector rural no tienen la oportunidad de acceder a los recursos educativos y comunicacionales que internet puede ofrecer, así con objetivo de ofrecer igualdad y equidad de oportunidades a los niños y niñas, jóvenes y adultos estudiantes de las áreas más alejadas de la Comuna, se ha instalado antenas repetidoras de señal WIFI en el 90% de los Establecimientos Educacionales, para que especialmente en situaciones como la que hoy vive el país, dan la posibilidad que los estudiantes de la Comuna busquen y accedan a información de apoyo para su trabajo escolar. Los resultados de esta experiencia nos hacen asegurar que es absolutamente necesario mantener financiamiento este recurso técnico que permitirá que nuevas generaciones de estudiantes tengan igualdad de oportunidad para acceder a internet educativo como herramienta para mejorar su proceso educativo.

4.- Financiamiento de Sistema Educativo Comunal: Todos los análisis que especialistas y técnicos han realizado al financiamiento del Sistema Educativo, sus conclusiones indican que no es el más adecuado para la realidad de las Comunas, creando dificultades serias para aquellas acciones que se deben financiar en base con la subvención regular. La Comuna de Retiro no está ajena a estas dificultades y los recursos F/AEP permiten apoyar y/o reparar en parte, el funcionamiento de las acciones o necesidades que forman parte de la responsabilidad del Sostenedor, sin este aporte sería difícil lograr estabilidad en el presupuesto Comunal de Educación.

**PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA 2020
1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

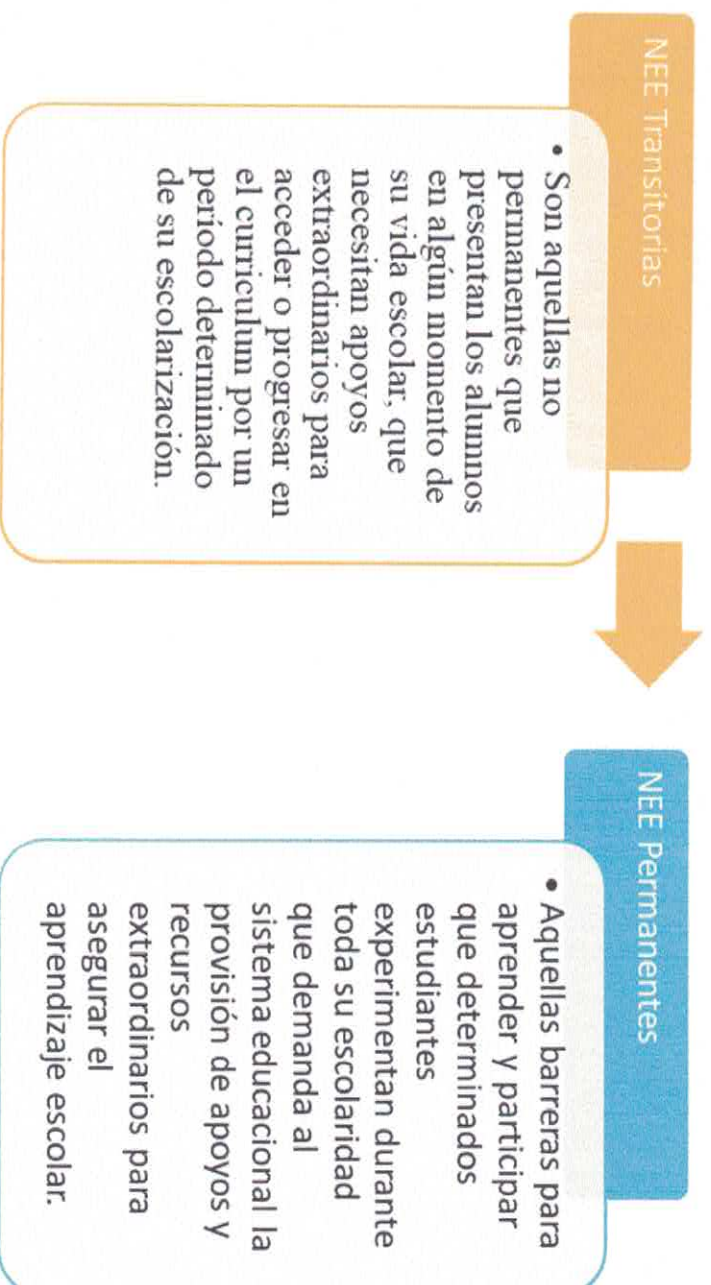
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública				
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento y/o servicios de apoyo pedagógico para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, Comprobante de Egreso, Orden de compra, Facturas y/o Boletas, Certificado Establecimiento, Copia pago proveedor.	\$ 30.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos:	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, Comprobante de Egreso, Orden de compra, Facturas y/o Boletas, Certificado Establecimiento, Copia pago proveedor.	\$ 150.969.889
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Gastos de Funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la Comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, Comprobante de Egreso, Orden de compra, Facturas y/o Boletas, Certificado Establecimiento, Copia pago proveedor.	\$ 50.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario				
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Gastos de operación y contratación de servicio transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar - Establecimiento / Establecimiento - Hogar).	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, Comprobante de Egreso, Orden de compra, Facturas y/o Boletas, Certificado Establecimiento, Copia pago proveedor.	\$ 236.454.833
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, salones, entre	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, Comprobante de Egreso, Orden de compra, Facturas y/o Boletas, Certificado Establecimiento, Copia pago proveedor.	\$ 35.000.000
8. Saneamiento Financiero.				
TOTAL				\$ 502.424.722

7.4 Educación Especial, Programa de Integración Escolar PIE:

La Educación Especial, es una modalidad del sistema escolar que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

Fundamentación:

El PIE posibilita a los establecimientos educacionales mayores recursos humanos y materiales para entregar una educación relevante y pertinente a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, ya sean transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, proporcionándoles apoyos adicionales especializados y extraordinarios durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar. El programa de Integración Escolar se rige por la normativa del decreto N°170 y las Orientaciones técnicas para PIE del Ministerio de Educación.



Objetivo general:

Entregar los apoyos necesarios a los estudiantes de los diferentes establecimientos de la comuna de Retiro que presentan necesidades educativas especiales con el fin de equiparar oportunidades en su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional.

Objetivos específicos:

“Dotar a los establecimientos educacionales con los diferentes profesionales docentes y no docentes necesarios para entregar los apoyos requeridos por los estudiantes que presentan NEE”

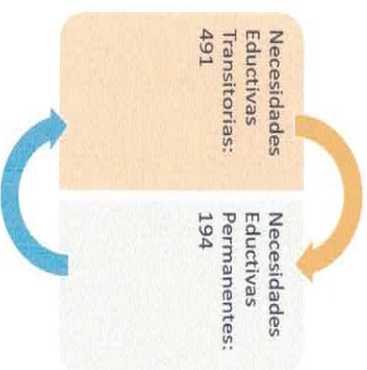
“Fortalecer las prácticas pedagógicas aportando recursos profesionales y materiales que proporcionen apoyos especializados en el aula favoreciendo su progreso en el currículo escolar”

“Brindar una educación pertinente, relevante y significativa a los y las estudiantes con mayor riesgo de fracaso, deserción escolar que presenta NEE de carácter permanente y transitorio”.

“Generar un trabajo integral con las tres componentes principales en educación, los docentes, la familia y los alumnos (as)”

“Formar una mirada inclusiva dentro de los Establecimientos Educacionales de nuestra Comuna”

Matrícula PIE Proyectada 2020:



Uso y destino de los fondos PIE transferidos:

a. Contratación de recursos humanos especializados: de acuerdo con las orientaciones técnicas que el Ministerio de Educación definirá para estos efectos. Cuando el Programa de Integración Escolar es comunal, el tiempo que utilicen los profesionales para trasladarse de un establecimiento a otro, cuando realicen los apoyos en distintos establecimientos, debe ser considerado en la planificación, de modo de no afectar las horas de trabajo comprometidas en el Convenio por cada grupo de alumnos.

b. Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa De Integración Escolar:

La planificación de este aspecto debe considerar las orientaciones técnicas que el Ministerio de Educación defina en esta materia. Contempla la asignación de 3 horas cronológicas para los profesores de educación regular para la planificación, evaluación y seguimiento de este Programa, involucrando en estos procesos a la familia.

c. Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial y otros miembros de la comunidad educativa, como mínimo una vez al año, con el propósito de mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiantado y a las necesidades educativas especiales.

d. Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los y las estudiantes: equipamientos o materiales específicos; materiales de enseñanza adaptados, tecnológicos, informáticos y especializados; sistemas de comunicación alternativo, aumentativo o complementario al lenguaje oral o escrito, eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura. Estos recursos no

se pueden destinar a la construcción de salas de clases ni a la compra de vehículos u otras acciones que no estén directamente vinculadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Proyección Dotación Personal PIE 2021:

Profesionales	Cantidad
Docente Especialista	54
Psicólogos	11
Fonoaudiólogos	08
Asistentes Sociales	11
Psicopedagogos	01
Kinesiólogos	06
Técnicos de educación especial	07

**CANTIDAD DE ESTUDIANTES POSTULADOS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN
ESCOLAR AÑO 2020**

Nombre establecimiento educacional	Cantidad de estudiantes pertenecientes al PIE 2020
Liceo Guillermo Marín Larrain	146
Escuela Manuel Montt	121
Escuela Copihue	46
Escuela Ramón Barros Luco	21
Escuela San Isidro	11
Escuela Gertrudis Alarcón Arce	16
Colegio Añjal	68
Colegio Robinson Cabrera Beltrán	108
Escuela Romeral	35
Escuela Santa Adriana	1
Escuela Santa Isabel	30
Escuela San Ramón	5
Escuela Santa Delfina	15

Escuela San Nicolás	3
Escuela Patricio Larrain Valenzuela	4
Escuela Santa Cecilia	9
Escuela Los Robles	30
Escuela Mantul	5
Escuela María Ignacia Mena Monroy	8
TOTAL	682

En total 19 Establecimientos cuentan con este programa PEI.-

7.5.-PROGRAMA: PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EDUCACIÓN COMUNAL (PREC) 2021

Fundamentación: La Prevención de Riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales se relaciona con la protección de la salud e integridad física de los trabajadores, logrando un ambiente laboral óptimo en higiene y seguridad para el desarrollo de todas las actividades que realiza el Departamento de Educación municipal, así como también en los Establecimientos Educativos y toda la Comunidad Educativa. Asimismo, la prevención de riesgos corresponde a la técnica que permite el reconocimiento, evaluación y control de riesgos ambientales que puedan causar accidentes y/o enfermedades profesionales, éstas últimas definidas como “aquellas causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realice y que le produzca incapacidad o muerte.

Con el análisis desde el punto de vista de la prevención de riesgos surge la necesidad de contar con información que sirva para el desarrollo de una acción práctica que promueva la seguridad y salud del trabajador, integrando además a toda la Comunidad Escolar.

Objetivos General:

El presente plan establece como objetivo el reconocimiento y evaluación de los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, al igual todo riesgo que se presenten en las unidades Educativas, ejecutando acciones que permitan su eliminación y/o control, con el fin de evitar lesiones a los integrantes de los Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento de Educación Comunal de Retiro.

Objetivos Específicos:

- Establecer acciones tendientes a la reducción sistemática de los accidentes del Trabajo, trayecto y enfermedades profesionales en el departamento de educación comunal y en los Establecimientos Educativos de la Comuna, desarrollando actividades preventivas con los Comités de Seguridad Escolar, establecidas en el Plan integral de Seguridad Escolar (PISE), trabajando en conjunto con los comités paritarios de higiene y seguridad.
- Cumplir con las normas legales vigentes sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, usando como referencia la ley 16.744 con los decretos sus Decretos Supremos. disminuyendo los accidentes del trabajo respecto al año 2020 y la presentación de enfermedades profesionales y cumplir con todos los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Educación.
- Identificar, evaluar y controlar la mayor cantidad de agentes ambientales riesgosos para los trabajadores, aplicando la Matriz de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos en los puestos de trabajo, desde el más crítico hasta el de menor riesgo.

- Establecer un procedimiento evaluativo para dar cumplimiento a los procesos a realizar, estableciendo los plazos para cada actividad que se desarrollara y así cumplir las metas.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS
Lograr que los integrantes del DAEM y de los Establecimientos Educativos sean formados para tener una actitud preventiva frente a Riesgos presentes en las unidades Educativas.	Capacitar a los integrantes de los Recintos Escolares, en materia de seguridad laboral y Escolar.	- Fotos. - Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de actividad.	De Marzo hasta Noviembre.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.- Mutual de Seguridad CCHC.	- Movilización. (\$50.000) - Material Visual. (\$60.000) - Relator.
Lograr que los Funcionarios que pertenecen a Educación aprendan usar y manejar un Extintor ante un eventual Amago de Incendio.	Capacitar a los Funcionarios de Educación sobre el uso y manejo de extintor.	- Fotos y Videos. - Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de actividad.	- Febrero. - Mayo. - Agosto. - Noviembre.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Mutual de Seguridad CCHC.	- 2 extintores por capacitación. - Recarga de Extintores (\$24.000 recarga por extintor) - Movilización. (\$50.000) - Material Visual. (\$35.000) - Relator.
Lograr que los Funcionarios que pertenecen a Educación aprendan enfrentar un accidente laboral y/o Escolar, con maniobras de Primeros Auxilios.	Capacitar a los Funcionarios de Educación sobre Primeros Auxilios.	- Fotos y Videos. - Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de actividad.	- Marzo. - Junio. - Diciembre.	- Jefe eparlamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación. - Mutual de Seguridad CCHC.	- Muñeco de reanimación RCP. - Movilización. (\$50.000) - Material Visual. (\$35.000) - Relator.
Lograr que los Funcionarios que	Capacitar a los	- Fotos.	- Abril.	- Jefe Departamento	- Movilización.

pertenecen a Educación realicen pausas activas durante el horario de trabajo con ejercicios físicos y la voz, este último para los Profesores.	Funcionarios de Educación sobre ejercicios compensatorios y uso de la voz.	- Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de actividad.	- Julio. - Octubre.	de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	- (\$50.000) - Material Visual. (\$35.000) - Relator
Lograr que todos los integrantes de los Establecimientos Educativos conozcan el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y el cómo enfrentar una eventual emergencia.	Poner en práctica los PISE de cada Establecimiento Educativo, realizando Simulacros y Simulacros de Emergencia.	- Fotos. - Acta de desarrollo de actividad.	De Marzo hasta Noviembre.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	- Movilización. (\$50.000) - Material Visual. (\$35.000) - Encargados del PISE.
Disminuir los accidentes laborales en el Departamento de Educación y en los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Realizar acciones preventivas para evitar accidentes laborales y confeccionar un análisis causal de los accidentes laborales registrados y proponer soluciones al Jefe DAEM.	- Informes. - DIAT. - Tasa de Accidentabilidad.	De Enero hasta Diciembre.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	- Movilización (\$60.000). - Materiales de Oficina. (\$300.000)
Mejorar las condiciones ambientales (Físicos) laborales en los Establecimientos Educativos y DAEM, proponiendo soluciones al Jefe DAEM.	Realizar Inspecciones planeadas de trabajo en los Establecimientos Educativos.	- Informes. - Oficio u Ordinario.	De Enero hasta Diciembre.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	- Movilización (\$80.000). - Materiales de Oficina (\$50.000). - Materiales de Construcción y Reparación. (\$50.000.000)
Activar los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en los Establecimientos Educativos que tengan más de 25 Trabajadores.	Realizar reuniones con los Directores de los Establecimientos Educativos y los representantes de cada Comité, elegidos por la Dirección y los Trabajadores.	- Fotos. - Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de actividad.	De Marzo Hasta Diciembre.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	- Movilización. (\$60.000) - Materiales de Oficina (\$100.000)
Aplicar la Guía Técnica	Capacitar a los integrantes	- Acta de	De Enero hasta	- Jefe Departamento	- Movilización.

Radiación Ultravioleta de Origen Solar.	de los Recintos Escolares, en materia Radiación UV y autocuidado. Entrega de Bloqueador Solar.	asistencia. - Acta de desarrollo de actividad y Fotos. - Lista de entrega de protector solar	Diciembre.	de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	(\$60.000) - bloqueador solar. (\$800.000)
Material para el control de Riesgos Ergonómicos Asociados al Manejo Manual de Cargas	Capacitar a los integrantes de los Recintos Escolares en Manejo Manual de Cargas.	-Acta de asistencia. -Acta de desarrollo de actividad y Fotos.	De Marzo Hasta Diciembre.	-Jefe Departamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	- Movilización. (\$60.000) - Materiales de Oficina (\$50.000). Materiales de ergonomía (\$8.000.000)
Obtener la Resolución Sanitaria de los 21 Establecimientos Educativos Otorgado por la SEREMI de Salud para su Funcionamiento.	-Contratar servicios para confección de planos de alcantarillado y agua potable. - Contratar servicios para confección Plano y Certificado Eléctrico (TE1)	- Planos de alcantarillado, agua potable y TE1. - Obtención de Resolución Sanitaria para Escuelas de la Comuna (Certificado de Higiene Ambiental)	De Enero Hasta Diciembre.	- Departamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	- Planos por Escuela: Alcantarillado (\$150.000) Agua Potable (\$150.000) TE1 (\$120.000)
Abastecimiento continuo de Elementos de Protección Personal (EPP) para evitar contagios de Covid-19 de Funcionarios en los 21 Establecimientos Educativos, 3 Jardines Infantiles, DAFEM y Anexos.	Comprar y entregar continuamente Mascarillas Desechables, overol blanco desechable para toma de temperatura en ingreso a establecimiento, Alcohol Gel y Guantes Desechables a todo el personal de área educación respetando los Protocolos Sanitarios del Ministerio de Salud, tiempo de uso para su	- Fotos. - Acta de desarrollo de actividad. - Actas de entrega EPP.	De Enero Hasta Diciembre.	- Jefe departamento de Educación Municipal. - Directores(as) EE.EE. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	- Mascarillas Desechables (\$200.000.000 evaluable semestralmente). - Alcohol Gel (\$50.000.000 evaluable semestralmente) - Guantes Desechables (\$30.000.000

	posterior cambio y en qué momento usar estos elementos.				evaluables semestralmente) - Overoles Blancos Desechables (\$10,000,000 evaluables semestralmente)
Disminuir Riesgos de contagio de Covid-19 en atención de público.	Instalación de acrílico protector en módulos de atención o protector facial/ocular para el caso de personal que desarrolle atención directa a público.	- Fotos. - Acta de desarrollo de actividad.	Antes de inicio de clases y durante el año 2021 en Establecimientos y Jardines Infantiles, DAEM durante todo el año 2021.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Directores(as) EE.EE. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	- Acrílico protector (10,000,000 evaluables). - Protector Facial (\$2,000,000 evaluables semestralmente)
Personal Capacitado para evitar contagios de Covid-19	Entregar las herramientas necesarias de disminución de Riesgos, Capacitando continuamente al todo el personal docente y no docente sobre la prevención de contagio covid-19.	- Fotos. - Acta de asistencia. - Acta de desarrollo de actividad.	Durante todo el año 2021.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Directores(as) EE.EE. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	Capacitaciones (\$5,000,000 evaluables)
Lograr que la Comunidad Escolar puede Prevenir el Contagio de Covid-19	Instalación de señalética en pisos y paredes de distanciamiento social, uso de EPP y prevención contagio de coronavirus.	- Fotos. - Acta de desarrollo de actividad.	Antes de inicio de clases y durante el año 2021 en Establecimientos y Jardines Infantiles, DAEM durante todo el año 2021.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Directores(as) EE.EE. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación.	Señalética (\$5,000,000)

Mantener limpios e higienizados correctamente los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles, DAEM y Anexos.	Limpieza y desinfección continua (diaria) de los Establecimientos Educativos incluidos comedores e internados después de cada jornada escolar, al igual que en dependencia DAEM y Anexos, respetando siempre los Protocolos Sanitarios del Ministerios de Salud y Educación.	- Fotos. - Acta de desarrollo de actividad.	Diariamente durante todo el año 2021.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Directores(as) EE.EE. - Previsionista de Riesgos.	Sanitizaciones (\$30.000.000 evaluable semestralmente)
Mantener limpieza e higiene contantes de manos en funcionarios docentes y no docentes área de educación.	Compra y abastecimiento constante de jabón líquido en lo posible anti-bacterial en todos los dispensadores de los EE.EE., Jardines Infantiles, DAEM y Anexos.	- Actas de desarrollo actividad. - Acta entrega de material.	Diariamente durante todo el año 2021.	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Directores(as) EE.EE. - Previsionista de Riesgos.	Jabón anti-bacterial (\$10.000.000 evaluable semestralmente)
Ambientes y superficies desinfectadas	Comprar Cloro Gel o líquido, aerosol desinfectante, paños y novas.	Acta de Entrega de Material.	Diariamente durante todo el año 2021.	- Jefe DAEM - Directores(AS) EE.EE. - Previsionista de Riesgos	Cloro, aerosol desinfectante, novas, etc. (\$10.000.000 evaluable semestre)

Fiscalización Transporte Escolar.	Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las normativas vigentes impuestas por el ministerio de transporte y las bases administrativas del concurso de transporte de estudiantes a establecimientos educacionales de la comuna de Retiro.	- Lista de chequeo fiscalización. - Acta de fiscalización.	De Abril Hasta Diciembre	- Jefe Departamento de Educación Municipal. - Ingeniero en Prevención de Riesgos Educación	- Movilización. (\$300.000) - Materiales de Oficina. (\$50.000)
-----------------------------------	--	---	--------------------------	---	--

7.6.- "Programa Comunal de Convivencia Escolar"

A.- FUNDAMENTACION:

Definición y Política

El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

Definición de Convivencia Escolar

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

El Objetivo de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

A partir del año 2016, en la Comuna de Retiro, se crea el Programa Comunal de Convivencia Escolar, el que está enfocado a entregar asesoría y orientación a los establecimientos educacionales, basada en las normas vigentes de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

B.- OBJETIVO (S):

- 1.- Funcionamiento de Red Comunal de Encargados de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- 2.- Articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos con el PEI y PME.
- 3.- Promover la organización y celebración del día de la convivencia escolar (Mes de Abril). En los establecimientos educacionales de la comuna de Retiro.
- 4.- Generación de encuentros formativos a nivel comunal, en temáticas relacionadas con la sana convivencia escolar. Facilitando e implementando material de apoyo formativo, relacionado con temas a fines.
- 5.- Implementar instrumentos de Gestión de la Convivencia Escolar a nivel comunal para todos los establecimientos educacionales.
- 6.- Proponer y desarrollar actividades comunales que promuevan la Sana Convivencia Escolar de los estudiantes de establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro.

OBJETIVOS	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Funcionamiento Red Comunal de Convivencia Escolar	Reuniones mensuales de Encargados de Convivencia Escolar	Nómina de Asistencia, Actas de reunión.	Marzo a Diciembre	Encargada Comunal de Convivencia Escolar	Sala de Reuniones, Material de Oficina, Recurso Humano Asistente Social
Articulación Plan De Gestión con PEI Y PME de los establecimientos	Visitas a los establecimientos para realizar reunión con Director de Establecimiento y	Bitácora de visitas a los establecimientos, informe a cada	Marzo a Julio	Encargada Comunal de Convivencia Escolar, Coordinadora	Movilización, Recurso Humano Asistente Social y Coordinadora PME.

	Encargado de Convivencia Escolar	establecimiento.		Comunal PME	
Actividades comunales que promuevan la Convivencia Escolar	Acto Comunal de Celebración del Día Nacional de la Convivencia Escolar Festival Comunal de Cortometrajes	Oficios de convocatoria, Fotografías. Oficios de convocatoria, Fotografías.	Marzo Noviembre	Red Comunal de Convivencia escolar Red Comunal de Convivencia escolar	Movilización, Recurso Humano Encargados de Convivencia, Amplificación, sillas, entre otros.
Encuentros formativos de Convivencia Escolar a nivel comunal	Capacitaciones con redes territoriales dirigida a los diferentes estamentos de los establecimientos educacionales	Nómina de Asistencia, Oficio de convocatoria	Septiembre	Encargada Comunal de Convivencia Escolar	Sala de Reuniones, Material de Oficina, Recurso Humano Asistente Social
Actualización de los instrumentos de Gestión de la Convivencia Escolar a nivel comunal.	Revisión de Reglamento Interno y Plan de Gestión de Convivencia Escolar,.	Protocolos de actuación, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, Plan de Gestión de Convivencia Escolar, Plan de	Marzo a Diciembre	Encargada Comunal de Convivencia Escolar, Encargado de convivencia de los Establecimientos, Directores de Establecimiento.	Recursos Humano.

		Sexualidad y afectividad vigentes e implementados en los establecimientos.			
Atención de apoderados de establecimientos Educativos	Entrevista, visita a establecimientos y Visitas domiciliarias.	Registro de Visita en Terreno, registro de entrevista y de atención de casos.	Enero a Diciembre	Encargada Comunal de Convivencia Escolar	Material de Oficina, Recurso Humano Asistente Social, Movilización

7.7. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COORDINACION COMUNAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR AÑO ESCOLAR 2021

NOMBRE PROGRAMA PROGRAMAS DE ACTIVIDADES - EVENTOS E IMPLEMENTACION

A. FUNDAMENTACION:

La Coordinación Comunal de Educación Extraescolar en conjunto con los Colegios desarrollará para los niveles de Educación Pre-básica, Básica y Media un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan en la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico sociales, culturales, ambientales y en general de todas aquellas que en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de las

personas, mediante un proceso de creación y recreación permanente, cuyo principal financiamiento provendrá de dos fuentes DAEM y MINEDUC.

B. OBJETIVOS:

- Planificar, organizar y ejecutar campeonatos, certámenes, eventos y muestras educativas-recreativas de tiempo libre extraescolar en las áreas deportivas, artísticas y culturales.
- Dotar a todos los Establecimientos Educacionales de la Comuna con Implementación Deportiva y Artística suficiente para desarrollar los contenidos de sus clases en las asignaturas de Educación Física, Artística y Artes Visuales de sus distintos cursos.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Ejecutar Eventos Comunales en las Áreas Deportivas y Artísticas con la participación del 100% de los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Diseñar, planificar y promocionar eventos comunales de Educación Extraescolar. Ejecutar y evaluar eventos comunales de Educación Extraescolar	Bases Administrativas de Eventos Comunales Fotografías, Participación, Evaluación y Opiniones Directivas.	Abril Mayo a Noviembre	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar. Coordinación Comunal de Educación Extraescolar	Material de Oficina. Fuente Presupuesto DAEM. Fuente Presupuesto DAEM. (\$ 15,000,000)
Implementar con instrumentación deportiva y artística a todos los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Diagnosticar, consolidar y cotizar implementación deportiva y artística Licitación, adjudicar e implementar a los Establecimientos Educativos con Implementación deportiva y artística.	Cotizaciones Consolidadas. Implementación Deportiva y Artística	Abril. Abril a mayo	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar Jefe Comunal de Educación Municipal	Material de Oficina Fuente Presupuesto DAEM. Fuente Presupuesto DAEM. (\$ 15,000,000)

7.8 Subvención Escolar Preferencial (SEP)

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Por primera vez, el sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

Para ello exige compromisos que involucren y comprometen a toda la comunidad escolar. Los sostenedores voluntariamente adscriben a esta Subvención a los establecimientos bajo su dependencia que decidan y asumen todas las responsabilidades que ella implica.

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008.

Actualmente la ley cubre desde kínder hasta 4° año medio, entregando recursos para dos gran grupos de estudiantes, los prioritarios y los preferentes.

Alumnos prioritarios:

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Desde el año 2016, abarca a los estudiantes desde Pre kínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.)

Los alumnos prioritarios son aquellos que pertenecen a las familias ubicadas en los quintiles 1 y 2; mientras que los alumnos preferentes son aquellos cuyas familias se ubican en los quintiles 3 y 4.-

Alumnos preferentes:

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

Convenios Subvención Escolar Preferencial - SEP

- 1.- Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro, sancionado por Resolución Exenta N° 1852 de fecha 22/10/2015.
- 2.- Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro, sancionado por Resolución Exenta N° 1847 de fecha 22/10/2015.
- 3.- Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro, sancionado por Resolución Exenta N° 1108 del 2017.
- 4.- Aprueba modificación de Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Retiro, sancionado por Resolución Exenta N° 2060 de fecha 23/11/2017.

Uso y Destino de los Fondos SEP Transferidos.

1. Adquisición de Implementos de seguridad y Protección Covid-19
2. Transporte escolar.
3. Adquisición de Uniforme escolar.
4. Provisión de Materiales Educativos
5. Provisión de Recursos informáticos.
6. Bibliotecas de aula.
7. Asistencia técnica educativa.
8. Capacitación y perfeccionamiento docentes y asistentes de la educación.
9. Actividades y Eventos deportivos, recreativos y culturales.
10. Talleres de deportes, folklore, teatro, banda escolar, ajedrez y computación.
11. Contratación de personal idóneo; psicólogos, asistente social, ingenieros, monitores, etc.

PERSONAL PROYECTADO ASISTENTES PROFESIONALES 2021

ESTABLECIMIENTO	TOTAL PROFESIONALES	TOTAL HORAS
LICEO GUILLERMO MARIN	13	417
ADMINISTRACION CENTRAL	2	85
ESCUELA MANUEL MONTT	6	135
ESCUELA FIGUCHEN	1	09
ESCUELA COPIHUE	3	90
ESCUELA SAN ISIDRO	2	39
ESCUELA VILLASECA	1	09
COLEGIO AJIAL	2	70
COLEGIO LOS CUARTELES	4	111
ESCUELA ROMERAL	1	22
ESCUELA SANTA ISABEL	1	12
ESCUELA SANTA DELFINA	2	46
ESCUELA SANTA CECILIA	1	2
ESCUELA LOS ROBLES	4	105
ESCUELA LA CAPILLA	3	30
TOTALES	46	1182

PERSONAL PROYECTADO OTROS ASISTENTES 2021

ESTABLECIMIENTO	TOTAL ASIST.PARADOCENTES	TOTAL HORAS
LICEO GUILLERMO MARIN	19	569
ADMINISTRACION CENTRAL	12	417
ESCUELA MANUEL MONTT	32	964
ESCUELA PIGUCHEN	6	159
ESCUELA COPIHUE	7	208
ESCUELA SAN ISIDRO	2	40
ESCUELA VILLASECA	4	96
COLEGIO AJIAL	10	304
COLEGIO LOS CUARTELES	11	341
ESCUELA ROMERAL	7	165
ESCUELA SANTA ISABEL	5	130
ESCUELA SANTA DELFINA	2	50
ESCUELA SANTA CECILIA	4	146
ESCUELA LOS ROBLES	4	61
ESCUELA HIGUERILLAS	1	22
ESCUELA SAN RAMON	1	32
ESCUELA MANTUL	2	40
ESCUELA SAN NICOLAS	1	15
ESCUELA EL BONITO	4	65
TOTALES	134	3824

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS LEY SEP 2021

Ingresos Sep	1.371.960.000
Categoría de Gastos	
Elementos de Protección Personal y Sanitización	95.473.624
Colaciones	10.294.552
Implementación Deportiva	28.478.228
Recursos e Insumos Tecnológicos	50.223.025
Material de Librería	42.296.851
Material didáctico	68.034.435
Mejoramiento de espacios educativos	35.000.000
Transporte escolar	10.813.940
Útiles escolares	46.346.186
Vestuario escolar	40.933.165
Capacitación docentes / Asistentes	30.630.039
Categoría Gasto en Personal	
Profesionales	185.162.650
Monitores	524.024.596
Profesores	92.262.252
Administrativos	71.542.027
Técnicos	17.444.430
Honorarios	23.000.000
Total Gastos	1.371.960.000

7.9.- UNIDAD SOCIAL

Departamento Social: Responsable del área Socio - Educativa, encargado de coordinar el apoyo transversal a niños y niñas en situación de riesgo escolar y situación de vulnerabilidad socioeconómica. Este departamento gestiona acciones sociales de apoyo a los estudiantes en su trayectoria escolar, con el fin de facilitar la asistencia, permanencia y término exitoso de los 12 años de escolaridad obligatoria.

1.-PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS JUNAEB

Programa instalado en la comuna para apoyar en el área de salud a los estudiantes que lo requieran en 3 especialidades: Oftalmología, Otorrino y Traumatólogo. Siendo un aporte para facilitar los aprendizajes de forma igualitaria, puesto que se tratan patologías que van en directa relación con su desempeño en la sala de clases.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a mejorar la salud de escolares de Establecimientos Municipales, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con desempeño e integración al proceso educativo y colaborando con la mantención y éxito en el sistema educacional.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA DE EJECUCIO	RESPONSABLE	RECURSOS
Coordinadora comunal capacitada en el programa	Asistir a capacitación regional de Servicios Médicos Junaeb.	- Oficio de convocatoria. - Fotos.	Marzo 2021	Junaeb Regional	Recurso humano Asistente Social

Directores y Coordinadores de Servicios Médicos capacitados en pesquisa en las 3 especialidades.	Reunión de capacitación con Directores y coordinadores de cada escuela.	- Convocatoria on line.	Marzo – Abril 2021	Coordinadora comunal Servicios Médicos Junaeb. Junaeb Regional	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social
Pesquisa realizada e ingresada en Plataforma de Junaeb.	Cada Escuela realiza la pesquisa en cursos focalizados. Cada Coordinador de Servicios Médicos de las Escuelas ingresan su pesquisa en el Sistema Integrado de Salud de Junaeb	- Oficinos de reporte de pesquisas de las Escuelas. Envío de INA (Informe de Necesidad de Atención) y nóminas de pesquisa de cada Escuela.	Mayo 2021	Coordinadora comunal Servicios Médicos Junaeb. Directores de Escuelas. Coordinadores de Servicios Médicos de Escuelas.	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social Recurso humano Directores Recurso humano Coordinadores de Servicios Médicos Escuelas
Pesquisa realizada se envía a Dirección Regional de Junaeb	Coordinadora Comunal reúne el 100% de los Informes de Necesidad de Atención (INA) y se responsabiliza de enviarlos a Junaeb Regional. Se llena INA on line.	- Oficio Dirección Regional Junaeb con copias de INAs adjuntas.	Mayo 2021	Coordinadora comunal Servicios Médicos Junaeb.	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social

Atenciones médicas realizadas en un 100%	Coordinación permanente con Junaeb Regional quien otorga las horas médicas.	- Oficios, citaciones, nóminas de atención. - Fotos.	Marzo a Noviembre 2021	Junaeb Regional Coordinadora comunal Servicios Médicos Junaeb. Directores de Escuelas. Coordinadores de Servicios Médicos de Escuelas.	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social Recurso humano Directores Recurso humano Coordinadores de Servicios Médicos Escuelas 4 salas diferentes habilitadas para atenciones médicas. 3 estufas a gas 1 biombo (Tamizaje columna) 1 alfombra (Tamizaje columna) Sillas y mesas suficientes para cada atención médica
Controles de: Oftalmología Otorrino Traumatólogo Tamizaje de: Tecnólogo Médico en Oftalmología Tecnólogo Médico en Audición y Kinesióloga	Gestión de un lugar adecuado para cada atención. Enviar Oficio y Citaciones a los alumnos de cada Escuela de la comuna. Estar presente en cada atención médica, para atender el público, hacer fichas de atención y resguardar el orden y buena ejecución de cada atención.				

2.- PROGRAMAS BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y BECA INDIGENA JUNAEB

Programa comunal que se desarrolla en las dependencias del Departamento de Educación de Retiro, enfocada a los alumnos que se domicilian en nuestra comuna independiente de donde estudien, en colegios Municipales o Particulares Subvencionados, o que cursen sus estudios en otras comunas. Favorece a alumnos con un alto desempeño académico y que pertenezcan al Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

OBJETIVO GENERAL: Favorecer la mantención y éxito en el sistema educativo de los jóvenes en situación de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, contribuyendo a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social a través de la entrega de becas Presidente de la República y Beca Indígena.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS
Coordinadora comunal capacitada en el programa	Asistir a capacitación regional de Becas Junaeb (Modalidad on line por contingencia Covid-19).	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de convocatoria. - Fotos. 	Noviembre 2020 (Sujeta a indicaciones emanadas desde Junaeb nacional)	- Junaeb Regional	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social.
Difusión comunal sobre requisitos y plazos de postulación de ambas becas	Envío de Oficio a Directores de Escuelas de la comuna. Presentación de antecedentes en reunión de Directores on line. Difusión radial. Capacitación a Asistentes Sociales que trabajan en los Diferentes Establecimientos Educativos de la comuna on line.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios. - Presentación Power Point. - Fotos. 	Noviembre y Diciembre 2020 (Sujeta a indicaciones emanadas desde Junaeb nacional)	- Coordinadora comunal Becas Junaeb	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social.

<p>Postulaciones y Renovaciones de ambas becas realizadas.</p>	<p>Atención de público, Digitación en SINAB (Sistema Nacional de Becas Junaeb), SINAB 3 y el nuevo Portal de Becas Junaeb.</p>	<p>- Reporte de SINAB. 2021.</p>	<p>Diciembre 2020 a Abril 2021.</p>	<p>Coordinadora comunal Becas Junaeb. Trabajadora Social</p>	<p>Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora social. Oficina de atención de público. Sala de espera para apoderados y alumnos. 20 Sillas para sala de espera 2 computadores para ingreso de datos a Sinab y Portal de Becas Junaeb. Conexión a Internet 2 impresoras con toner y tintas según corresponda. Material fungible (hojas, lápices, etc.)</p>
<p>Contar con los resultados de ambas becas y resolución de casos especiales de apelaciones BPR.</p>	<p>Mantener constante comunicación con Junaeb Regional para conocer los resultados. Entregar los resultados a los Directores de las Escuelas para comunicarlo a los alumnos y sus apoderados.</p>	<p>- Correos de Junaeb. - Oficinas de Junaeb.</p>	<p>Marzo a Diciembre 2021 (sujeta a modificación)</p>	<p>Junaeb Regional. Coordinadora comunal Becas Junaeb</p>	<p>Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social</p>

Revisión de pagos mensuales, atención de público a becados y sus apoderados realizadas oportunamente.	Comunicación directa y constante con Dirección Regional de JunaeB, para revisar estados de pago de becas y resolver casos especiales. Atención permanente a apoderados, alumnos, profesores y Directores que se acercan a realizar consultas sobre becas.	- Correos electrónicos.	Enero a Diciembre 2021	Coordinadora comunal Becas JunaeB	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social 2 computadores 2 impresoras Conexión a Internet.
---	--	-------------------------	------------------------	-----------------------------------	--

3.- PROGRAMAS YO ELIJO MI PC Y ME CONECTO PARA APRENDER

El Programa Yo Elijo Mi PC fue implementado a contar del año 2008 a través de JunaeB, dirigido a alumnos que cursan 7° básico en establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, con rendimiento destacado y a la vez con alta vulnerabilidad socioeconómica. Entregando computadores que faciliten su acceso a las tecnologías de la información que signifiquen un nuevo aporte a su desarrollo educacional.

En el año 2015 se suma el programa Me Conecto Para Aprender, que beneficia al 100% de la matrícula de 7° básico de Escuelas Municipales, manteniéndose el programa Yo Elijo Mi PC sólo para las Escuelas Particulares Subvencionadas.

OBJETIVO GENERAL: Acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año), más una pulsera inteligente, a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Beneficiarios de los programas Yo Elijo Mi PC y Me Conecto Para Aprender informados.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener comunicación directa con Junaeb Regional, para obtener información actualizada de requisitos y fecha de elección de PC por parte de los alumnos. - Informar a los Directores de cada Escuela los procesos a desarrollar con los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios - Correos 	<p>Noviembre – Diciembre 2020</p>	<p>Coordinadora comunal</p>	<p>Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social</p>
100% PC de los 2 programas entregados.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con Junaeb de fecha de entrega de PC. - Coordinar comunalmente el lugar de entrega y convocatoria a los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Correos electrónicos - Nóminas de beneficiarios. - Fotos 	<p>Junio 2021 (sujeto a modificación).</p>	<p>Junaeb Regional Coordinadora comunal Dirección Provincial de Educación</p>	<p>Recurso humano 3 Asistentes Sociales Recurso humano Trabajadora Social Recurso humano 2 auxiliares Lugar de acto comunal Sillas suficientes Mesones suficientes 2 generadores eléctricos 10 litros de bencina Pendón comunal Emblema Podio</p>

4.- PROGRAMA PRO – RETENCIÓN

Chile se propuso un desafío: 12 años de educación para todos. Ese derecho, garantizado desde el 2003 en la Constitución, exige que hagamos un esfuerzo especial para apoyar a los estudiantes que tienen más dificultades para conquistar esa meta. La Subvención Pro Retención es un paso decisivo en esa dirección.

OBJETIVO GENERAL: Estimular a los sostenedores para atender en sus aulas a estudiantes que provienen de las familias más necesitadas, con mayor vulnerabilidad y de extrema pobreza; facilitando su incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad. A través de la subvención Pro- Retención, se debe dar cumplimiento a este objetivo.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECCION	RESPONSABLE	RECURSOS
Información a Directores de Establecimientos Educativos sobre procedimiento y plazos de postulación a subvención Pro- Retención.	Participar en reunión de Directores Envío de oficio	-Oficio -Fotos	Marzo 2021	Encargada comunal Pro- Retención	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social

Datos de alumnos beneficiarios ingresados a SIGE	Postulación de cada alumno en plataforma Pro- Retención. Entrega de solicitud de subvención Pro – Retención en Dirección Provincial de Educación.	- Copia de solicitud de subvención Pro- Retención, entregada en Dirección Provincial de Educación, correspondiente a 12 Escuelas de la comuna.	Abril- Mayo 2021 (sujeta a modificación)	Encargada comunal Pro- Retención Directores de Establecimientos Educativos, Asistentes Sociales de cada Establecimiento Educativo	Recurso humano Asistentes Sociales Recurso humano Trabajadora Social Recurso humano Directores
Caja Chica para gastos menores activada.	Solicitud activación caja chica a Jefe Daem. Recepción de cheque y cobro en Banco Estado. Compra de insumos escolares de emergencia. Pago de pasajes dual Liceo Guillermo Marín. Rendiciones de caja a Finanzas.	- Memorandum a Jefe Daem - Rendiciones mensuales	Enero a Diciembre 2021	Encargada comunal Finanzas Encargada comunal Pro -Retención	Recurso humano Asistente Social Recurso humano de Finanzas
Recursos Pro- Retención recibidos	Revisión liquidación de subvenciones en Comunidad Escolar.	- Documento Liquidación de subvenciones.	Julio 2021 (sujeta a modificación)	Encargada comunal Pro -Retención	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social

Contar con solicitudes de compra de implementación escolar	Informar a los Directores de las Escuelas la recepción de recursos. Pedir a los Directores el envío de solicitudes de compra de implementación escolar.	- Oficio.	Agosto 2021 (sujeta a modificación)	Encargada comunal Pro- Retención Directores de las Escuelas Asistentes Sociales de las Escuelas	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social Recurso humano Directores Recurso humano Asistentes Sociales de las Escuelas
Implementación escolar compra	Recepción de solicitudes de compras de las 12 Escuelas. Realizar resumen de compras a nivel comunal. Enviar solicitud de compras a oficina de Adquisiciones.	- Oficios - Nóminas de beneficiarios	Septiembre - diciembre 2021 (sujeta a modificación)	Encargada comunal Oficina de Adquisiciones	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social Recurso humano de Adquisiciones
Implementación escolar entregada.	Recepción de implementación en bodega Daem. Separación de productos por Escuelas y entrega a cada Establecimiento.	Nóminas de alumnos y firmas de recepción conforme de implementación escolar por parte de alumnos o apoderados	Octubre- Diciembre 2021 (sujeta a modificación)	Encargada comunal Directores de las 12 Escuelas Encargada de bodega Daem	Recurso humano Asistente Social Recurso humano Trabajadora Social Recurso humano de bodega Daem Recurso humano Directores

7.10.- PROGRAMA EDUCACIÓN PARVULARIA

Nuestra comuna cuenta con 9 Establecimientos Educacionales con Educación Parvularia, 5 de ellos con Jornada Escolar Completa en los Establecimientos de: Escuela Manuel Montt, Escuela Copihue, Colegio Los Cuarteles, Escuela Romeral y Colegio Ajiyal.

Para el año 2021 como meta se pretende postular a la Escuela Santa Delfina y Escuela Los Robles a Jornada Escolar Completa.

Área Pedagógica Educación Parvularia:

Actividad	Mes de Ejecución	Niveles de Atención	Responsables
Incorporación del Idioma Extranjero Ingles	Marzo a Diciembre.	NT1 NT2	U.T.P, DAEM. Coordinadora Educación Parvularia Comunal. Educadoras de Párulos. Docente Especialistas.
Incorporación de Educación Física	Marzo a Diciembre.	NT1 NT2	U.T.P, DAEM. Coordinadora Educación Parvularia Comunal. Educadoras de Párulos. Docente Especialistas.
Cumplimiento del Plan de Programa, Contratación Educadora de Parvulos para Cumplimiento del	Marzo a Febrero	NT1 NT2 Con JEC	DAEM

65/35				
Reunión Mensual Comité Educadoras de Párvulos.	Marzo a Diciembre.	NT1 NT2	U.T.P, DAEM. Coordinadora Educación Parvularia Comunal. Educadoras de Párvulos.	
Estrategia de Transición Educativa NT2 con 1° Básico.	Agosto A Noviembre	NT2	Coordinadora Educación Parvularia. Jefes UTP Establecimientos Educativos. Educativa. de Párvulos. Docente 1° Básico	

Área Extra- Escolar Educ. Parvularia:

Actividad	Mes de Ejecución	Niveles de Atención	Responsables
Jornada de Transición Educativa (Capacitaciones Apoyo Docente)	Mayo	NT2 1° básico	U.T.P, DAEM. Coordinadora Educación Parvularia. Directores de Establecimientos Educadoras de Párvulos. Docente 1° Básico.
Salida Pedagógica a Nivel Comunal.	Agosto	NT1 NT2	U.T.P, DAEM. Coordinadora Educación Parvularia. Directores de Establecimientos Educadoras de Párvulos.
Semana del Párvulo	Noviembre	NT1 NT2	U.T.P, DAEM. Coordinadora Educación Parvularia Comunal. Educadoras de Párvulos.

Área Extra- Escolar Educ. Parvularia :

Actividad	Montos a Gastar
Jornada de Transición Educativa	\$800.000
Salida Pedagógica	\$800.000
Semana del Párvulo	\$1.000.000
Total Gastos	\$2.600.000

Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondo.

Nuestra Comuna cuenta con 3 Jardines Infantiles y Sala Cuna Vía Transferencia de Fondos, atendiendo a niños y niñas entre las edades de 3 meses a 4 años 11 meses, en los sectores de:

- Retiro Urbano Jardín Infantil y Sala Cuna “Mi Nidito”
- Copihue Sala Cuna “Las Abejitas”.
- Camelia Jardín Infantil y Sala Cuna “Mis Primeros Pasitos”.

Área Pedagógica Educación Parvularia:

Actividad	Mes de Ejecución	Niveles de Atención	Responsables
Incorporación del Idioma Extranjero Ingles	Marzo a Diciembre.	Niveles Medio.	U.T.P, DAEM. Coordinadora Jardines V.T.F. Educadoras de Párvulos. Docente Especialistas.
Reunión Mensual Directoras Jardines Y Sala Cuna V.T.F.F.	Marzo a Diciembre.		U.T.P, DAEM. Coordinadora Jardines V.T.F. Directoras de Cada Establecimiento.
Articulación Niveles medio con Establecimientos Educativos de: Escuela Manuel Montt y Colegio Los Cuarteles.	Agosto A Noviembre	Niveles Medios. NT1 NT2	Coordinadora Jardines V.T.F Jefes UTP Establecimientos Educativos. Educativa. de Párvulos Jardines V.T.F Educativa de Párvulo Establecimientos Educativos.
Incorporación de Dupla Psicosocial	Marzo a Diciembre	Sala Cuna Niveles Medios	DAEM Coordinadora Jardines V.T.F Educativa. de Párvulos Jardines V.T.F
Incorporación de Fonoaudióloga.	Marzo a Diciembre	Sala Cuna Niveles Medios	DAEM Coordinadora Jardines V.T.F Educativa. de Párvulos Jardines V.T.F

Área Extra- Escolar Jardines V.T.F.:

Actividad	Mes de Ejecución	Niveles de Atención	Responsables
Ceremonia de Egreso Párvulos.	Enero	Niveles medio y Sala Cuna "Las Abejitas"	Coordinadora Jardines V.T.F. Directoras. Educ. de Párvulos Tec. En Párvulos. Auxiliar de Servicios Menores.
Celebración Día del Niños y Niña	Agosto	Sala Cuna, Niveles Medios de cada Jardín V.T.F. CECI Santa Adriana.	Coordinadora Jardines V.T.F. Directoras. Educ. de Párvulos Tec. En Párvulos. Auxiliar de Servicios Menores.
Acto Comunal Fiestas Patrias.	Septiembre	Sala Cuna, Niveles Medios de cada Jardín V.T.F.	Coordinadora Jardines V.T.F. Directoras. Educ. de Párvulos Tec. En Párvulos. Auxiliar de Servicios Menores. Familia
Semana del Párvulo.	Noviembre	Sala Cuna, Niveles Medios de cada Jardín V.T.F. CECI Santa Adriana	Coordinadora Jardines V.T.F. Directoras. Educ. de Párvulos Tec. En Párvulos. Auxiliar de Servicios Menores. Familia

Área Extra- Escolar Jardines V.T.F.:

<u>Actividad</u>	<u>Montos a Gastar</u>
Ceremonia de Egreso Párvulos.	\$800.000
Celebración Día del Niños y Niña	\$750.000
Acto Comunal Fiestas Patrias.	\$700.000
Semana del Párvulo.	\$1.000.000
Total Gastos	\$3.250.000

7.11 HABILIDADES PARA LA VIDA.

La priorización de la Salud Escolar se basa en que, para un desarrollo humano integral y un buen rendimiento escolar, es fundamental un adecuado entorno psicosocial y afectivo en la etapa escolar infantil. La carencia de un entorno potenciador y nutritivo desde el punto de vista afectivo y psicosocial, cobra mayor relevancia ya que en esta etapa se constituyen Habilidades, destrezas y conocimientos esenciales para el desarrollo en las etapas posteriores de la vida. La evidencia ha demostrado que las intervenciones tempranas y continuas en el tiempo mejoran el desarrollo biológico, afectivo y social de los niños.

En este marco, el Programa de salud escolar de JUNAEB incorpora, a sus áreas de acción, el Desarrollo Psicosocial, a través de la ejecución del "Programa Habilidades Para La Vida", focalizando su acción, en 11 Escuelas de la Comuna de Retiro; Escuela Santa Isabel, Escuela Manuel Montt, Escuela Gertudis Alarcón Arce, Escuela Ramón Barros Luco, Escuela Copihue, escuela Robinson Cabrera Beltran, Escuela Romeral, Colegio Ajiyal, Escuela Santa Cecilia, Escuela Los Robles y durante el año 2015 se incorporó en su cobertura la Escuela Santa Delfina.

La contribución del Programa durante los 8 años de su primera experiencia local, requería consolidarse y expandirse en cobertura a segundo ciclo en las escuelas participantes del programa, es por esto que durante el mes de junio del año 2015 se postuló a ampliar la cobertura desde 5° a 8° básico, ya que diversos riesgos psicosociales y ciertos trastornos de la salud mental empiezan o se agudizan en la población adolescente y en las escuelas estos problemas generan confusión y desorientación en equipos directivos y docentes a la hora de participar de estas realidades. Además que los adolescentes cumplen un rol principal en el desarrollo de estrategias que protegen el clima y la convivencia positiva de las escuelas.

En este contexto nuestra comuna con gran satisfacción logra ser una de las dos seleccionadas para ampliar nuestro proyecto lo que ha significado beneficiar a 45 docentes de primer ciclo y 36 docentes de segundo ciclo de la comuna de Retiro, 826 alumnos primer ciclo y 631 alumnos segundo ciclo, 204 apoderados en talleres de padres y/o apoderados y 85 padres y apoderados talleres promocionales de nt1 y nt2 y 631 apoderados de segundo ciclo.

PRIMER CICLO

A. FUNDAMENTACION:

El desarrollo de estas habilidades psicosociales no sólo apunta a logros en el ámbito cognitivo, sino que buscan también reforzar comportamientos "compensatorios" que la investigación epidemiológica internacional identifica como predictores tempranos (agresividad, timidez, bajos logros académicos) de trastornos psiquiátricos en adolescentes (depresión, delincuencia, adicciones).

La evidencia internacional ha demostrado que intervenciones tempranas y continuas en el tiempo, que utilizan modelos multimodales e integrales en poblaciones vulnerables (antes de los 6 - 8 años) mejoran el desarrollo biológico, afectivo y social de los niños, lo que produce en ellos una mejor salud, mejores habilidades y mayor bienestar social, observable en toda la vida futura (High/Scope Perry Preschool Program, 1993; Interpersonal Cognitive Problem-Solving, 1988).

El Programa tiene como principios básicos:

- ✓ En la construcción del comportamiento infantil son preponderantes el rol y el sentido que tienen las interacciones con los adultos significativos en los ámbitos cotidianos: hogar y escuela.
- ✓ El jardín infantil y la escuela son la mejor alternativa para proteger a niños vulnerables, minimizar daños en su desarrollo biopsicosocial y disminuir así problemas psicosociales futuros.
- ✓ Las intervenciones tempranas son más efectivas y eficientes si se insertan en los contextos naturales en los que crecen y se desarrollan los niños: en el hogar y la comunidad educativa.
- ✓ El desarrollo de intervenciones protectoras y preventivas constituyen una eficiente “vacuna” psicosocial que protege, en el largo plazo, a los niños más vulnerables.
- ✓ Las intervenciones preventivas focalizadas, requieren la detección de riesgo psicosocial específico en la población a intervenir, para garantizar los resultados de estas acciones.
- ✓ Los programas de intervención psicosocial, para su instalación a nivel comunal, requieren de una Red local que facilite y asegure una coordinación eficiente entre la escuela y los servicios de apoyo psicosocial requeridos.

B. OBJETIVOS:

A **corto plazo**, aumentar el éxito en el desempeño escolar, y disminuir abandono escolar y, a **largo plazo**, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Para el cumplimiento de estos objetivos el Programa implementa acciones de promoción en toda la comunidad escolar, detecta en todos los niños que inician la enseñanza básica factores protectores y conductas de riesgo, realiza actividades preventivas con aquellos que presentan riesgo, y deriva a una atención oportuna a aquellos niños que presenten trastornos de salud mental.

La intervención psicosocial del Programa, para su instalación a nivel comunal, requieren de una red local que facilite y asegure una coordinación eficiente y regular entre la escuela, el Programa, las organizaciones comunitarias, los centros de salud y otras instituciones de apoyo a la infancia, existentes a nivel local.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS
<p>Unidad de Promoción</p> <p>Promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores, clima escolar positivo y que promuevan la resolución no violenta entre los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Taller acompañamiento al autocuidado Docentes de las escuelas participantes en la comuna de Retiro</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Abril, junio octubre.</p>	<p>Ps. Alexandra Guajardo</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
	<p>Asesoría de aula: Dirigido a profesores jefe de 1º a 4º básico.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Abril, mayo, junio y agosto, septiembre y octubre</p>	<p>Ps. Marilyn López Venegas Ts. Gabriela Agurto Flores. Ts. Yennifer Parada Fuentes.</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
<p>Unidad de Promoción</p> <p>Promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores, clima escolar positivo y que promuevan la resolución no violenta entre los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Taller de padres y educadoras Padres y Educadoras de las escuelas participantes del programa HPV</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>agosto, septiembre y octubre</p>	<p>Ps. Marilyn López Venegas Ts. Alexandra Guajardo Ts. Yennifer Parada Fuentes.</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
	<p>Reuniones con padres y apoderados: Dirigido a padres y apoderados de 1º a 4º básico.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Mayo y Octubre.</p>	<p>Ts. Yennifer Parada Fuentes. Ps. Marilyn López Venegas Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
<p>Unidad de Promoción</p> <p>Promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores, clima escolar positivo y que promuevan la resolución no violenta entre los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Autocuidado directivos y convivencia escolar: Dirigido a docentes directivos (directores y jefe UTP) de escuelas participantes a nivel comunal.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Abril, junio octubre</p>	<p>Ps. Marilyn López Venegas</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
	<p>Reuniones de coordinación con equipo directivo: Programación, avance y final.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Marzo y diciembre de 2019</p>	<p>Ps. Marilyn López Venegas Ts. Alexandra Guajardo Ts. Yennifer Parada Fuentes.</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
<p>Unidad de Promoción</p> <p>Promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores, clima escolar positivo y que promuevan la resolución no violenta entre los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Jornada por escuela de inicio de las actividades del Programa: Asisten representantes de comunidad educativa.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>171</p>	<p>Ps. Marilyn López Venegas Ts. Alexandra Guajardo Ts. Yennifer Parada Fuentes.</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>

	<p>Seguimiento de niños derivados: estrecha coordinación con equipos de salud mental tratante de nivel primario y secundario.</p>	<p>Ficha de derivación, autocopiativos</p>	<p>Mayo a agosto</p>	<p>Ps. Marilyn López Venegas Ts. Yennifer Parada Fuentes. Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Recursos Humanos, movilización, ficha de derivación.</p>
<p>Unidad de Desarrollo de Red Local Lograr estructurar o reforzar una red local que facilite y asegure la coordinación entre la escuela y los centros de apoyo y programas de atención psicosocial existentes en la comuna.</p>	<p>Diagnóstico situacional de escuelas</p>	<p>Registro hoja Diagnóstico situacional de escuelas, autocopiativos.</p>	<p>Marzo</p>	<p>Ps. Marilyn López Venegas Ts. Yennifer Parada Fuentes. Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Recursos Humanos, movilización, Registro hoja Diagnóstico situacional de escuelas.</p>

<p>Unidad de Detección</p> <p>Detectar estudiantes que presenten problemas psicosociales y conductas de riesgo.</p>	<p>Aplicación de Instrumentos de Detección:</p> <p>Instrumentos adaptados para su uso en el Programa (TOCA-R y PSC).</p> <p>Aplicación universal para cohorte de 1° básico.</p> <p>Re-aplicación universal en 3° básico</p>	<p>Fotografías, autocopiativos</p>	<p>Agosto septiembre y octubre.</p>	<p>Ts. Yennifer Parada Fuentes. Ps. Marilyn López Venegas Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Computador y material fungible Movilización.</p>
<p>Unidad de Prevención</p> <p>Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos en desadaptativos en escolares que los presentan.</p>	<p>Implementación de Taller de Prevención: busca modificar conductas desadaptativas contribuyendo a disminuir la aparición de problemas de salud mental en el futuro escolar de los niños.</p>	<p>Fotografías, autocopiativos, autorización apoderados.</p>	<p>Mayo a agosto</p>	<p>Ps. Marilyn López Venegas</p>	<p>Recursos Humanos, movilización, Material fungible.</p>
<p>Unidad de Derivación</p> <p>Procurar que los niños con mayor riesgo y probabilidad de presentar, a mediano plazo, un trastorno en salud mental, accedan en forma oportuna a la atención en salud requerida.</p>	<p>Sesiones con padres y profesores: orientados a sensibilizar y comprometer asistencia de niños al taller.</p>	<p>Fotografías, autocopiativos</p>	<p>Mayo y agosto</p>	<p>Ps. Marilyn López Venegas Ts. Yennifer Parada Fuentes. Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Derivación según criterios estadísticos y clínicos: basado en los resultados de la detección y en el criterio clínico se implementa derivación a red de salud u oferta asistencial disponible en la comuna. El uso de PSC (riesgo crítico) se constituye en un referente fundamental para implementar derivación.</p> <p>Recursos Humanos, ficha de movilización, derivación.</p>

Sesión N° 1 "El Emocionetro"



Sesión N°2 "Cognición y aprendizaje"



Asesoría N° 3 "Máscaras de Lana"



TALLER /ACOMPañAMIENTO AUTOCUIDADO PROMOCIÓN



SEGUNDO CICLO

A. FUNDAMENTACION:

- ✓ Escuelas que reflexionan sobre sus prácticas, con proyecto educativo inclusivo, con perspectiva de derechos y tolerante a la diversidad protege el bienestar psicosocial de su comunidad educativa.
- ✓ Adolescentes escolares tienen un rol clave en estrategias que protegen clima y convivencia positiva, especialmente con mayor participación en la reflexión sobre la generación y solución de conflictos en cada contexto escolar.
- ✓ Los padres participan de la convivencia escolar, por ello su incorporación en las acciones psicosociales significa un gran desafío para la intervención en esta etapa evolutiva.
- ✓ Con detección de riesgo psicosocial individual se identifica a los estudiantes que requieren de mayor apoyo psicosocial. Además, contar con instrumentos de autorreporte permite complementar las percepciones de los docentes

- ✓ La implementación de intervenciones preventivas y focalizadas requiere detectar riesgos específicos en esta etapa evolutiva, tales como malas relaciones con pares, bajo desempeño escolar, presencia de respuestas agresivas y baja autonomía.
- ✓ Un porcentaje menor de estudiantes presentan riesgo crítico que requiere de derivación, diagnóstico, tratamiento oportuno y seguimiento en el contexto escolar por parte del Programa.
- ✓ Programas de intervención psicosocial requieren para su instalación comunal de una red local que facilite y asegure una coordinación eficiente entre la escuela y los servicios requeridos para la población participante.

Sobre estas premisas se organizan las actividades del Programa, propuesta que considera las principales interacciones que movilizan el clima escolar y la convivencia en la comunidad educativa.

B. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en comunidades educativas con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial programas de intervención psicosocial que, a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Fortalecer convivencia escolar positiva mediante estrategias que incluyan la perspectiva de los estudiantes.
- ✓ Fortalecer convivencia escolar positiva desde la contribución que docentes y directivos pueden realizar en los espacios de interacción regular de la escuela (aula, reuniones de padres, etc.) y en las instancias de autocuidado.
- ✓ Fortalecer convivencia escolar positiva con familias (padres, madres y apoderados) en los espacios disponibles de participación de la escuela.
- ✓ Detectar estudiantes con factores y condiciones de riesgo psicosocial según los cuestionarios del Programa.
- ✓ Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos mediante acciones de prevención en estudiantes, las que incorporan a sus padres y profesores.
- ✓ Implementar derivación y seguimiento a la atención de estudiantes identificados con alto riesgo psicosocial hacia la red de salud comunal.
- ✓ Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal a la salud mental en la escuela.

META	ACCIONES	EVIDENCIAS	FECHA EIECCION	RESPONSAB LE	RECURSOS
<p>Unidad de Promoción</p> <p>Promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores, clima escolar positivo y que promuevan la resolución no violenta entre los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Autocuidado docente y convivencia escolar Dirigida a profesores de aula de 5º a 8º básico.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Abril, junio octubre.</p>	<p>Ps. Paola Villalobos Ríos. Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
	<p>Asesoría al profesor sobre clima de aula y reuniones de padres: Dirigido a profesores jefe de 5º a 8º básico.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Abril, mayo, junio y agosto, septiembre y octubre</p>	<p>Trabajadora social Daniela Retamal Ps. Paola Villalobos Ríos. Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
	<p>Convivencia positiva con estudiantes: Dirigido a profesores jefe de 5º a 8º básico.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>agosto, septiembre y octubre</p>	<p>Ts. Daniela Retamal Ps. Paola Villalobos Ríos. Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
<p>Reuniones con padres y apoderados: Dirigido a padres y apoderados de 5º a 8º básico.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Mayo y Octubre.</p>	<p>Ts. Daniela Retamal Ps. Paola Villalobos Ríos. Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>	
<p>Autocuidado directivos y convivencia escolar: Dirigido a docentes directivos (directores y jefe UTP) de escuelas participantes a nivel comunal.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Abril, junio octubre</p>	<p>Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>	

<p>Reuniones de coordinación con equipo directivo: Programación, avance y final.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Marzo y diciembre de 2019</p>	<p>Ts. Daniela Retamal Ps. Paola Villalobos Ríos. Ts. Alexandra Guajardo</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
<p>Jornada por escuela de inicio de las actividades del Programa: Asisten representantes de comunidad educativa.</p>	<p>Fotografías, Autocopiativos.</p>	<p>Marzo 2019</p>	<p>Ts. Daniela Retamal Ps. Paola Villalobos Ríos. Ts. Alexandra Guajardo.</p>	<p>Equipo audio visual, movilización, Material fungible.</p>
<p>Aplicación de instrumentos de Detección: Instrumentos adaptados para su uso en el Programa (TOCA-RR y PSC-Y). Aplicación universal para cohorte de 6° básico. Re-aplicación universal en 8° básico</p>	<p>Fotografías, autocopiativos</p>	<p>Agosto septiembre y octubre.</p>	<p>Digitador/encuestador</p>	<p>Computador y material fungible Movilización.</p>
<p>Implementación de Taller de Prevención: busca modificar conductas desadaptativas contribuyendo a disminuir la aparición de problemas de salud mental en el futuro escolar de los niños.</p>	<p>Fotografías, autocopiativos, autorización apoderados.</p>	<p>Mayo a agosto</p>	<p>Ps. Paola Villalobos Ríos.</p>	<p>Recursos Humanos, movilización, Material fungible.</p>

	Sesiones con padres y profesores: orientados a sensibilizar y comprometer asistencia de niños al taller.	Fotografías, autocopiativos	Mayo y agosto	Ps. Paola Villalobos Ríos.	Recursos Humanos, movilización, Material fungible
Unidad de Derivación Procurar que los niños con mayor riesgo y probabilidad de presentar, a mediano plazo, un trastorno en salud mental, accedan en forma oportuna a la atención en salud requerida.	Derivación según criterios estadísticos y clínicos: basado en los resultados de la detección y en el criterio clínico se implementa derivación a red de salud u oferta asistencial disponible en la comuna. El uso de PSC- Y (riesgo crítico) se constituye en un referente fundamental para implementar derivación.	Ficha de derivación, autocopiativos	Mayo a agosto	Ts. Daniela Retamal Ps. Paola Villalobos Ríos. Ts. Alexandra Guajardo	Recursos Humanos, movilización, ficha de derivación.
Unidad de Desarrollo de Red Local Lograr estructurar o reforzar una red local que facilite y asegure la coordinación entre la escuela y los centros de apoyo y programas de atención psicosocial existentes en la comuna.	Seguimiento de niños derivados: estrecha coordinación con equipos de salud mental tratante de nivel primario y secundario.	Ficha de derivación, autocopiativos	Mayo a agosto	Ts. Daniela Retamal Ps. Paola Villalobos Ríos. Ts. Alexandra Guajardo	Recursos Humanos, movilización, ficha de derivación.
	Diagnóstico situacional de escuelas	Registro hoja Diagnóstico situacional de escuelas, autocopiativos.	Marzo	Ts. Daniela Retamal Ps. Paola Villalobos Ríos. Ts. Alexandra Guajardo	Recursos Humanos, movilización, Registro hoja Diagnóstico situacional de escuelas.
			180		

TERCER CICLO (PARE)

La problemática de la deserción escolar es compleja, dado que las condiciones y motivaciones que confluyen para que un estudiante abandone sus estudios son variadas: socioeconómicas, socioeducativas y psicosociales. Ello conduce a la necesidad de diseñar y formular políticas públicas integrales y flexibles con el propósito de abordar sus causas subyacentes. PARE-PEEE se enfocará en trabajar con estudiantes de establecimientos subvencionados, preferentemente Municipales focalizados, que presenten factores de riesgo asociados a la deserción escolar.

La propuesta de intervención se ejecutará en modalidad de proyectos, que se desarrollarán durante el periodo 2018, 2019 y 2020 generando una vinculación de un equipo interdisciplinario con la comunidad escolar para la instalación de prácticas protectoras en las áreas psicosocial, pedagógica, familiar/escolar y de redes territoriales, a partir de un enfoque de prevención y promoción basado en evidencias. La metodología de trabajo contemplará acciones generales para la comunidad escolar y atenciones individuales y grupales con estudiantes, involucrando actores del establecimiento educativo y de las redes territoriales, según sea pertinente. Su fundamento se sostiene sobre las siguientes premisas:

- El Programa responde a un problema existente y que persiste según datos presentados por MINEDUC (2016), que dice relación con las causales de mayor riesgo de deserción en el sistema educacional y con la necesidad de intervenir sobre los factores socioeducativos que empujan a los estudiantes fuera del establecimiento escolar y eventualmente, del sistema escolar.
- Un Programa que permite abordar la deserción escolar en el grupo prioritario (14 a 20 años), atendiendo las principales problemáticas subyacentes en la comunidad escolar.
- Integra enfoque de género, buscando responder a diferentes necesidades y oportunidades de apoyo socioeducativo que pueden tener los jóvenes según su identidad.
- Permite activar y potenciar el trabajo intersectorial, mediante la complementariedad de intervenciones que buscan apoyar en distintos niveles para mejorar la experiencia escolar: el clima de la escuela en general, dinámicas

socioeducativas de grupos en riesgo y habilidades de estudiantes focalizados con problemas de deserción escolar.

Desarrolla factores protectores en la comunidad escolar, sensibilizando y reforzando las capacidades de los establecimientos para asegurar las trayectorias educativas y la retención, mediante actividades preventivas y promocionales.

Planificación de Actividades						
Unidad	Acción	Descripción	Plazos	Resultado esperado	Evidencia	Responsables
ACCIONES DE RED	Acción N°1	Orientar el acercamiento y exploración de los equipos ejecutores a la realidad de las escuelas, identificar programas y red local. Levantar un catastro de red local.	Inicio de cada año actualización del diagnóstico 2019 y Catastro de red local.	Tener conocimiento cabal del contexto de los establecimientos y sus comunidades.	A través del texto de Diagnóstico Contextual.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Querroló, Camila Sánchez, Claudio Umanzor

	ACCIÓN N°2 <i>Reuniones de coordinación con equipo directivo (EGE)</i>	anual y coordinar operativamente, fortalecer alianza entre programa y EGE.	durante el año, asociadas a los hitos de programación informe de avance e informe final.	programación anual del PEEE y trabajar a la par con equipo EGE.	ón, planificación asistencias.	Que las acciones estén incorporadas en el PEI.	Queirolo, Camilia Sánchez, Claudio Umanzor	
	ACCIÓN N°3 <i>Reuniones de Coordinación con Equipos de Convivencia Escolar.</i>	Coordinar con equipo de convivencia escolar las acciones de PEEE y Convivencia Escolar del establecimiento.	Dos reuniones al año como mínimo. La primera al inicio del año escolar y la segunda al inicio del segundo semestre.	Ejecutar las acciones coordinadas en las reuniones.	Que este incorporadas en la planificación de los equipos de convivencia	Que las acciones estén incorporadas en el PEI.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camilia Sánchez, Claudio Umanzor	

PROMOCIÓN	ACCIÓN N°1	Se planificará con el equipo de gestión la ceremonia de ingreso al liceo.	Inicio julio 2019	Se espera que los estudiantes y sus familias conozcan su establecimiento	El estudiante, tendrá un conocimiento del proyecto educativo, los actores claves para su proceso educativo. Al final del recorrido se aplicará instrumento que indague acerca del contenido internalizado en el estudiante.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camila Sánchez, Claudio Umanzor
	ACCIÓN N°2 Inducción de alumnos a la transición.	Se coordinará con el Orientador y los profesores jefes de los 7º y/o 1º Medios, según corresponda, para que en el primer consejo de curso se caracterice el nuevo nivel educativo, se les señale si hay normas específicas para el nuevo nivel, se den a conocer las personas con las que interactúan frecuentemente (ej. inspector de enseñanza media) y se respondan las inquietudes de los estudiantes al respecto.	Inicio marzo 2020.	Se espera que transcurrido el primer consejo de curso se haya realizado la actividad en todos los cursos y los estudiantes conozcan el proyecto educativo.	El conocimiento adquirido se medirá a través de un instrumento de autoaplicación, para que los estudiantes nos ayuden a visualizar lo que aprendieron de la actividad.	

	ACCIÓN N°3 herramientas, material e información al alumnado, en las temáticas relacionadas al comportamiento positivo. Donde se incluirán juegos, Y actividades educativas donde se evaluará a través de su participación la incorporación de los contenidos.	De julio noviembre 2019. Serán 3 ferias semestrales	Se espera que los estudiantes se informen y eduquen a través de la participación en las ferias, revisen el material, estudien y aprendan el contenido, para poder aplicarlo en su diario vivir.	Se realizarán entrevistas, con los profesores jefes de cada curso al finalizar el semestre. Donde ellos se referirán a los comportamientos. además se hará monitoreo de las hojas de vida de los estudiantes.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camila Sánchez, Claudio Umanzor		
ACCIÓN N°4 Implementación de actividades de aprendizaje	Se realizarán reuniones con encargados para la realización de actividades	De abril a noviembre 2019	Se espera que los estudiantes conozcan 6 técnicas de	Se evidenciará los resultados a través del monitoreo de las notas de los estudiantes y del uso	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camila Sánchez, Claudio Umanzor		

	activo en aula.	Se propondrá un cuaderno o dossier de actividades y técnicas de aprendizaje para que los profesores difundan, y enseñen a utilizar las diversas técnicas entregadas.		aprendizaje activo en el aula a través del cuaderno de aprendizaje activo que el profesor jefe utilizará.	en clases que le den a las técnicas, se consultará en entrevista con profesores jefes, realizadas después de cada semestre.	
	ACCIÓN Nº5	El Equipo ejecutor colabora con el Orientador para comprometer redes en el área, en el caso que sean establecimientos técnicos.	De julio a noviembre 2019 Reuniones al inicio y término de semestre.	Se espera aportar al orientador encargado de las carreras técnicas.	Se evidenciará en la adquisición de nuevas redes de trabajo.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camila Sánchez, Claudio Umanzor
	ACCIÓN Nº 6	Se realizará encuentro familia escuela. Donde se realizarán charlas y	De julio a noviembre 2019.	Se espera potenciar el vínculo familia escuela en el	Se evidenciará una mayor participación de los apoderados en reuniones, y una	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camila Sánchez, Claudio Umanzor
	Actividades					

	de involucramiento familia escuela.	actividades para que participen estudiantes y sus familias.		establecimiento.	visión positiva acerca de la relación familia escuela. Se realizarán monitoreo de la asistencia a reuniones y se realizarán entrevistas a los apoderados para indagar acerca de su visión del encuentro familia escuela.	
--	-------------------------------------	---	--	------------------	---	--

	<p>ACCIÓN N° 7</p> <p>Promoción de equidad de género y sexualidad responsable.</p>	<p>Se colabora con el equipo de gestión, en la planificación de actividades, para este año se planifica el trabajo que consistirá en realización de talleres de promoción.</p>	<p>De julio a noviembre 2019</p>	<p>Se espera lograr promover conciencia acerca de las temáticas de violencia de género, violencia en el pololeo y sexualidad responsable.</p> <p>Y se espera una mejora en las relaciones hombre-mujer y también un menor embarazo adolescente.</p>	<p>Se aplicará instrumento que medirá el conocimiento adquirido en las sesiones. Además se comparan los casos de violencia de género, pololeo y casos de embarazo adolescente con años anteriores para ver las diferencias e incidencias de las acciones realizadas.</p>	<p>María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camila Sánchez, Claudio Umanzor</p>
--	--	--	----------------------------------	---	--	---

	ACCIÓN N° 8 Prevención del consumo de drogas	En conjunto con orientación de planifica trabajo que consistirá en la realización de talleres de prevención.	De julio a noviembre 2019	Se espera la disminución de casos problemáticos de consumo de drogas.	Se evidenciará en la disminución de casos de consumo de drogas en el establecimiento, comparándolo con años anteriores, en los registros de convivencia escolar.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camila Sánchez, Claudio Umanzor	
	ACCIÓN N° 9 Mejoramiento de clima de aula.	Se colaborará con los profesores jefes, a través de la entrega de asesorías de aula. Se entregaran 6 asesorías, que indaguen sobre distintas dimensiones del clima de aula, que deberán trabajar en las clases de orientación.	De julio a noviembre 2019.	Se espera la mejora del clima de aula.	Se aplicará en la primera asesoría un instrumento que mide clima de aula, y en la última asesoría se aplicará otra vez el instrumento, el cual evidencia los resultados positivos o negativos de la intervención.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camila Sánchez, Claudio Umanzor	

	ACCIÓN N°9 Promoción de la diversidad e inclusión.	Se colabora con el equipo de gestión en la planificación de actividades, para este año se trabajará en la realización de talleres especializados en diversidad e inclusión.	De julio a noviembre 2019	Se espera generar conocimiento y conciencia al respecto por la diversidad e inclusión.	Se aplicará instrumento antes y después de cada taller para estudiar la internalización de los contenidos entregados.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camila Sánchez, Claudio Umanzor
	ACCIÓN N°10 Auto cuidado profesional	Se realizarán 6 sesiones de auto cuidado con los docentes de los establecimientos	De julio a noviembre 2019	Se espera la participación de todos los docentes, se espera un mejor manejo del estrés, Y una mejor comunicación entre compañeros.	Se en la sesión número 6 del autocuidado se realizará jornada de reflexión donde ellos expondrán sus sentimientos Y emociones respecto a la actividad realizada durante el año.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camila Sánchez, Claudio Umanzor

SISTEMA DE DETECCIÓN	ACCIÓN N°1	Se aplican los cuestionarios indicados para el PEEE: -SDQ -SEI -PSC-Y- 17	Aplicación primer periodo de Ejecución noviembre/ diciembre 2019.	Aplicar los cuestionarios al 100% de la población requerida.	A través de cotejar cantidad de matrícula con cuestionarios efectivamente realizados.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camilia Sánchez, Claudio Umanzor
	ACCIÓN N°2	Digitar todos los instrumentos estimados para la población objetivo.	Digitación en primer periodo de Ejecución noviembre/ diciembre 2019.	Digitación del 100% de los cuestionarios aplicados.	Comparar cantidad de cuestionarios digitados con los cuestionarios efectivamente realizados. .	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camilia Sánchez, Claudio Umanzor
	ACCIÓN N°3	Se analizan todos los resultados arrojados por el sistema.	Enero 2020	Realizar la detección y análisis de toda la población para distribuir a los alumnos en sus respectivos niveles de intervención.	Comparar la cantidad de alumnos detectados con los instrumentos con las lista de alumnos efectivamente intervenidos durante los dos primeros meses.	María José Castro Muñoz, María Antonieta Palma Queirolo, Camilia Sánchez, Claudio Umanzor

AUTOCUIDADO



FERIAS PROMOCIONALES EDUCATIVAS



cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Por ello que el Plan de Mejoramiento educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los procesos de aprendizaje de sus estudiantes, especialmente de los prioritarios y preferentes. En los 21 municipios de la Comuna de Retiro, requiriéndose para el cumplimiento de los Planes de Mejora de los docentes y Asistentes de la Educación, que satisfagan las diferentes necesidades de aprendizaje que requieren los estudiantes.

Por otro lado se ajustará la Dotación Docente en aquellos establecimientos que lo requieran, a través de las asignaciones, readecuaciones o declaración de vacancia de personal, ello teniendo en consideración la matrícula de cada establecimiento educacional, con ello se debe esclarecer que la dotación docente presentada es tentativa, en virtud a que pueden surgir cambios, a la realidad que se presente en el mes de marzo del 2021, por la variable principal señalada anteriormente la que puede aumentar o bajar.

En lo referido a destinaciones se encuentra considerado la docente María Natali Palma Vásquez de la Escuela Los Robles, encontrándose en estudio el establecimiento al cual se destinará.

RESUMEN HORAS AÑO 2021 NIVEL BÁSICO

ESCUELA	N° CURSO	N° HRS. CONFORME PLAN DE ESTUDIO	HORAS DOCENTE	HORAS 35/65	HORAS 60/40	PIE	OTRAS HORAS UTP	PROF. ENC.	DIRECT	TOTAL	OBSERVACIONES
Amanda Benavente	1	38	38		10		3	6		57	
Copihue	8	304	304	48		24	44		88	508	
Romeral	8	304	304	35	32	27	33		6	437	
San Isidro	3	120	116	9	7	9		8		149	Se separa curso por aumento matrícula
Santa Adriana	1	38	38	3			3	3		44	
Santa Isabel	5	200	200	18	20	15	3	5		261	
San Ramón	2	80	80	5	10	3	3	7		108	Baja un curso para el año 2021
Gertrudis Alarcón	5	190	190	19	8	12	8	8		245	
Santa Delfina	4	160	160	16	17	12	11	10		226	
San Nicolás	1	38	38		9	3		6		56	
Patricio Larrain V.	1	38	38	6		3	1	5		53	
Santa Cecilia	3	120	120	5	22	6	47	6		206	
Los Robles	6	240	240	32	12	15	21		88	408	
Mantul	1	38	38		9	3	3	3		56	
María I. Mena M.	4	152	152	13	7	11	2	10		195	
Manuel Montt	16	608	608	40	78	45	164		109	1044	
Ajial	8	304	304	27	32	21	72		88	544	
La Capilla	3	120	120	6	21	21	4	8		159	
Robinson Cabrera	8	304	304	25	32	21	66		132	580	
Ramón Barros L.	5	190	190	17	17	15	27		44	310	
Lic. Gmo. Marín L.	2	76	76				44		132	252	
D.A.E.M.						88			44	132	
TOTAL	86	3320	3316	276	333	309	509	85	731	5559	

RESUMEN HORAS AÑO 2021 NIVEL PRE-BÁSICA

ESCUELA	N° CURSOS	N° HRS. CONFOR ME PLAN DE ESTUDIO	HORAS DOCENTE	HORAS	PIE	EXCEDENTE HORAS	TOTAL	OBSERVACIONES
Copihue	1	38	52	6	3		61	
Romeral	1	38	52	6	3		61	
Santa Isabel	1	22	26	13	3		42	
Santa Delfina	1	22	26	13	3		42	
Santa Cecilia	1	22	26	13	3		42	
Los Robles	1	22	26	13	3		42	
Manuel Montt	2	76	104	12	6		122	
Aiñal	1	38	52	6	3		61	
Robinson Cabrera	2	76	104	12	6		122	
TOTAL	11	354	468	94	33		595	

NIVEL MEDIA Y BÁSICA ADULTOS Y MEDIA DIURNO

H.C.

COLEGIO	N° CURSOS ADULTOS	HRS. PLAN. EST. ADULTOS	HRS.- DCTES. ADULTOS	HORAS	PIE	N° CURSOS MEDIA DIURNO	HRS. PLAN. ESTUDIO MEDIA	HRS.- DCTES. MEDIA	HORAS	PIE	OTRAS HORAS	TOTAL	OBSERVACIONES
Aiñal							204	204	33	6		243	
Robinson Cabrera	5	124	124	17	10	4	204	204	37	11		403	
Lic. Gmo. Marín L.						16	696	696	225		208	1129	
TOTAL	5	124	124	17	10	20	1104	1104	295	17	208	1775	

TP

LICEO	N° CURSOS	HRS. PLAN. EST.	HRS.- DCTES.	HORAS	OTRAS HORAS	TOTAL	OBSERVACIONES
Lic. Gmo. Marín L.	10	420	420	35/65	41	461	
TOTAL	10	420	420		41	461	

RESUMEN PERSONAL NO DOCENTES DE EDUCACIÓN AÑO 2021

ESCUELA	MANIP PUL.	MAEST	ASIST.		PROF. PARV	ADM	PARA-DOCENTE		INSP.	AUX.	MONT TORES	CH0 FER.	TOTAL
			AULA PARV	ENFER			DCTE						
Amanda Benave:													1
Coghue			4		1			3	1	2			10
Romeral			2		3			1	3	3			9
San Isidro									1	1			1
Santa Adriana									1	1			1
Santa Isabel			1		2				1	1			4
San Ramón									1	1			1
Gertrudis Alarcón			1		1			1	2	2			5
Santa Delfina			1						1	1			2
San Nicolás													
Patricio Larrain V.										1			2
Santa Cecilia									1	1			2
Los Robles			2		3			1	1	1			7
Mantul			2						1	1			3
María I. Mena M.									1	1			1
Manuel Montt			9		5	4		5	4	4			27
Ajllal			3		4			5	2	2			14
La Capilla									1	1			1
Robinson Cabrera					3			8	5	5			22
Ramón Barros L.					3			1	2	2			6
Lic. Gmo. Marín L.	3	1	5		4	6		18	13	13			50
D.A.E.M.		3	1		17	23			8	8			55
TOTALES JUNJI	3	4	34		50	33	0	43	52			3	222
Mis PrimerosPasit.			5		3				1	1			9
Las Abejitas			3		2				1	1			6
Mi Nidito			8		4				2	2			14
TOTALES			16		9				4	4			29
TOT.GRA. FUNC	3	4	50		59	33	0	43	56	0		3	251
RESUMEN	N/DCT	JUNJI	N/DCTE		TOTAL		GRAL.						
		E.PRV	JUNJI		GRAL.		GRAL.						
TOTAL	222	9	20		251		251						

RELACION DE HORAS AÑO 2020 Y AÑO 2021, NIVEL BASICO

ESCUELA	HORAS		DIFERENCIA MAS	DIFERENCIA MENOS	OBSERVACIONES
	2020	2021			
Amanda Benavente D.	57	57			
Copihue	516	508		8	
Romeral	449	437		12	
San Isidro	106	149	43		Separación de curso
Santa Adriana	55	44		11	
Santa Isabel	259	261	2		Docte. Gonzalo Maureira aumentó su carga horaria
San Ramón	146	108		38	Baja un curso
Gertrudis Alarcón A.	253	245		8	
Santa Delfina	220	226	6		3 PIE, 1 Conv. Esc. Y 2 35/65
San Nicolás	56	56			
Patricio Larrain V.	53	53			
Santa Cecilia	206	206			
Los Robles	451	462	11		María Romo atiende mat. En forma separada curso combinado
Mantul	100	100			Excedente 44 hrs. Manuel Castillo
María I. Mena	195	196	1		Actividades Curriculares No Lectivas
Manuel Montt	1066	1050		16	Excedente 6 hrs.(4 h. Marisol V. 2 h....
Ajial	584	587	3		Actividades Curriculares No Lectivas
La Capilla	159	159			
Robinson Cabrera B	582	580		2	
Ramón Barros Luco	331	325	6		UTP 4 hrs., Otras horas 2
Liceo Guillermo Marín L.	1922	1842		80	Se ajustó la dotación
D.A.E.M.					
TOTALES	7766	7651	72	175	

10. - PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

10.1 EVALUACION DE LA MATRICULA PROYECTADA 2021

Objetivo:

Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre la matrícula proyectada y la efectiva en el año 2021

Descripción:

Este instrumento consiste en una planilla, en la cual la corporación deberá cuantificar el número de cursos y matrícula proyectados y efectivos para el año estudiado, además de la desviación de lo segundo respecto a lo primero.

Evaluador (es): DAEM.

Momento de Evaluación: Julio del año 2021 y Al finalizar el año escolar

Resultados Esperados:

Cuantificar la diferencia entre la matrícula proyectada en el PADEM y la efectivamente lograda, estimando el nivel de cumplimiento del PADEM al respecto.

Uso de la Información Recolectada:

La información recopilada por esta matriz permitirá determinar si las variables que se consideraron para la proyección fueron asertivas y por tanto utilizables para próximas planificaciones, visualizando los factores que

afectan la matrícula. En segundo lugar la evaluación de esta proyección implica interpretar las consecuencias de las desviaciones, pues por ejemplo un aumento de la matrícula por sobre lo proyectado lleva consigo un aumento en los ingresos por subvenciones, lo que podría considerarse como positivo, pero al mismo tiempo en el corto plazo puede implicar un deterioro en la razón alumnos por docente o generar un déficit de infraestructura, lo que se consideraría negativo.

Nombre Establecimiento	Localidad	Asistencia media julio 2020	Matrículas julio 2021	Proyección Matrícula 2021	Diferencia Producida
TOTAL					

10.2 EVALUACION DE LA DOTACION DOCENTE PROYECTADA 2021

Objetivo:

Evaluar el proceso de ejecución del PADDEM, cuantificando la diferencia entre la dotación docente proyectada y efectiva en el año.

Descripción:

Este instrumento consiste en una planilla, en la cual el DAEM debe cuantificar los cargos/horas de la dotación docente para el año analizado, tanto lo proyectado como lo efectivo, y la desviación de lo segundo respecto a lo primero.

Evaluator (es): Educación Municipal Retiro

Momento de Evaluación: Julio del año 2021 y Al finalizar el año escolar

Resultados esperados:

Quantificar la diferencia entre la dotación docente proyectada en el PADDEM y la efectiva, estimando el nivel de cumplimiento del PADDEM al respecto.

EVALUACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2020							
FUNCIÓN DOCENTE	N° DOCENTES /PERSONAS			N° DE HORAS			
	PROYEC.	EFFECTIVA	DIFERENCIA	PROYEC.	EFFECTIVA	DIFERENCIA	
DOCENTES DIRECTIVOS							
DOC. EDUC. PARVULOS							
DOC. EDUC. BASICA							
DOC. E. MEDIA							
DOC. E. ADULTA BASICA							
DOC. E. ADULTA MEDIA							
DOC. LEY SEP.							
DOC. P.I.E.							
TOTALES							

Uso de la Información Recolectada:

La información recopilada por esta matriz permitirá determinar si las variables que se consideraron para la proyección fueron asertivas y por tanto utilizables para próximas planificaciones, visualizando los factores que afectan la dotación docente. En segundo lugar la evaluación de esta proyección implica interpretar las consecuencias de las desviaciones, pues por ejemplo una disminución de la dotación docente por debajo de lo proyectado lleva consigo una disminución en los gastos, lo que podría considerarse como positivo, pero al mismo tiempo en el corto plazo puede implicar un deterioro en la razón alumnos por docente, lo que se consideraría negativo.

10.3 EVALUACION DEL PRESUPUESTO PROYECTADO

Objetivo: Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, cuantificando la diferencia entre el presupuesto proyectado y el ejecutado en el año.

Descripción: Este instrumento consiste en una planilla, en la cual El Departamento Administrativo De Educación Municipal debe cuantificar los ingresos y egresos presupuestarios para el año analizado, tanto los proyectados como los ejecutados, y la desviación de lo segundo respecto a lo primero.

Evaluador (es): DAEM Retiro.

Momento de Evaluación: Julio del año 2021 y Al finalizar el año escolar

Resultados esperados:

Cuantificar la diferencia entre la Proyección presupuestaria PADEM 2021 y la ejecutada, estimando el nivel de cumplimiento del PADEM al respecto.

10.4 Matriz de Evaluación de la Proyección de Ingresos y Gastos

Cuentas de Ingresos Educación	Proyección 2020	Ejecución 2020	Diferencia
SUBVENSIÓN ORDINARIA			
OTRAS SUBVENCIONES			
LEY SEP			
SUBVENCIÓN MUNICIPAL			
PROGRAMAS ESPECIALES			
OTROS INGRESOS			
TOTAL INGRESOS			
Cuentas de Gastos Educación	Proyección 2020	Ejecución 2020	Diferencia
PERSONAL EDUCACIÓN			
PERSONAL DAEM			
GASTOS OPERACIONES			
PROGRAMAS			
TOTALES GASTOS			

Uso de la Información Recolectada:

La información recopilada por esta matriz permitirá determinar si las variables que se consideraron para la proyección fueron asertivas y por tanto utilizables para próximas planificaciones, visualizando los factores que afectan la proyección de ingresos y egresos. En segundo lugar la evaluación de esta proyección implica interpretar las consecuencias de tales desviaciones, pues por ejemplo una disminución de los ingresos proyectados llevará consigo una disminución de los gastos y muchas de las metas 2021 no podrán ser cumplidas.

10.5 EVALUACION DE LOS PROGRAMAS COMUNALES 2020

Evaluar la ejecución del PADDEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas y sus respectivas actividades planificadas.

Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADDEM.

Descripción:

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción contenidos en el PADDEM 2020, con sus respectivas actividades. En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que cada informante consigne el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignent las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

Evaluador (es): Departamento de Educación Municipal.

Encargado y coordinadores de programas complementarios

Directores de establecimientos municipales

Momento de Evaluación: Julio del año 2021 y Al finalizar el año escolar

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2021 e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento.

Uso de la Información Recolectada:

Es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada establecimiento educacional, Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM 2021.

Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión de Departamento Administrativo de Educación, pudiendo llegarse así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción. Finalmente cabe señalar que es conveniente manejar separada y comparativamente los resultados emanados de los directores de establecimientos educacionales, de los emanados de la corporación, puesto que diferencias en sus opiniones pueden reflejar distintas perspectivas para analizar las problemáticas del sector educativo.

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2021

† ESTIMACIÓN INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2021

Para la elaboración del Presupuesto del Año 2021, se consideró como base, el presupuesto vigente al mes de Agosto de 2020, además, de las variables que ha dejado como consecuencia la pandemia dejando gastos que no se ajustan a la realidad de un año normal escolar, respecto de los ingresos proyectados en un 1,7%, de reajuste anual, para los Ingresos y los Egresos sólo en lo relacionado a contratación de personal. Además de tomar en consideración los cambios en relación a la Ley N° 20.903 por el aumento de ingresos que se ha recibido de Bono Re conocimiento profesional, asignación por tramo y Asignación alumnos prioritarios durante el año 2020.-

El Presupuesto de Educación se basa mayormente por Ingresos provenientes por:

- Subvención de Escolaridad
- Subvención Programa Integración Escolar
- Subvención Ley Escolar Prioritarios y Preferentes
- Subvención Vía Transferencia de Fondos JUNJI
- Subvención de Mantenimiento
- Subvención Pro Retención

Dicho presupuesto esta conecionado en base a los Ingresos percibidos por estos conceptos y gastados integradamente, en los Items que fueron creados por LEY.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL AÑO 2021.-

Subtítulo 05 "TRANFERENCIAS CORRIENTES" y se subdividen en:

- Del Sector Privado.....M\$ 10.-
- De la Subsecretaría de Educación.....M\$ 7.259.850.-

Se conforma por:

- ✓ Subvención Fiscal Mensual M\$ 3.301.182.-
 - ✓ Subvención para Educación especial M\$ 896.212.-
 - ✓ Anticipo de Subvención M\$ 10.-
 - ✓ Subvención Escolar Preferencial M\$ 1.363.992.-
 - ✓ Otros Aportes M\$ 1.698.454.-
- Otros aportes contemplan, subvención de Mantenimiento, Pro Retención, Ingresos CPEIP y otros ingresos por conceptos de asignaciones depositadas por la Secretaría de Educación.-

➤ Convenio Educación Pre básica.....M\$ 316.792.-

➤ Otras transferencias del Tesoro Público.....M\$ 309.960.-

Corresponde a Bonos Escolaridad, Aguinaldos y otros bonos por ley.-

➤ Fondo de apoyo a la Educación Pública.....M\$ 10.-

➤ Ingresos por Transferencias de la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión.....M\$ 218.387.-

- ✓ Para cotizaciones previsionales Subvención Regular M\$596.125.-
- ✓ Integración M\$73.870.-
- ✓ Jardines VTF M\$10.000.-

Subtítulo 08 "OTROS INGRESOS CORRIENTES"

- Recuperación y Reembolsos por Licencia Médicas, detallado en Reembolso Art. 4º 12 Ley Nº 19.345 y Ley Nº 18.196.....M\$ 371.941.-

- ✓ Educación.....M\$ 263.167.-
- ✓ Ley Sep.....M\$ 42.814.-
- ✓ PIE.....M\$ 41.034.-
- ✓ Jardines VTF.....M\$ 19.626.-

OTROS INGRESOS.....M\$ 5.300.-

✓ Correspondiente a devolución y reintegros no provenientes de impuestos y Otros Ingresos por reintegros.-

Subtítulo 12 "RECUPERACIONES DE PRESTAMOS"

Considera Licencias Médicas devengadas en años anteriores que serán recuperadas en el transcurso del año 2021

➤ Ingresos por Percibir.....M\$ 30.000.-

Subtítulo 15 "SALDO INICIAL DE CAJA"

➤ Se proyecta un saldo inicial de Caja.....M\$ 100.000.-

Basado en el movimiento de los recursos y los saldos iniciales reales de caja en el último periodo:

✓ FAEP M\$ 100.000.-

Los Subtítulos e Ítems, que quedaron abiertos, son en el supuesto de producirse Otros Ingresos durante el Año.-

ESTIMACIÓN DE GASTOS PARA EL AÑO 2021.-

21 - GASTOS EN PERSONAL:M\$ 7.533.072.-

Se Subdivide en las tres cuentas siguientes:

- 21-01 Personal de Planta: Corresponde al Personal Docente, según la dotación para el año 2021, que se rigen por la ley 19.070, y cuyas remuneraciones constan de una R.B.M.N. y las asignación establecidas por la ley lo que nos da un total de gastos.... M\$ 3.052.855.-

- 21-02 Personal a Contrata: Corresponde al Personal Docentes a Contrata por la Ley SEP, según la dotación del año 2020 y las remuneraciones que son reguladas por la Ley 19.070, que consta de una R.B.M.N. y las otras asignación que exige la ley..... M\$ 1.741.186.-

- 21-03 Otras Remuneraciones: Corresponde al Personal No Docente de los Establecimiento Educativos, Personal del DAEM, Personal Ley Sep y Personal de Integración. Además del Personal de Los Jardines VTF de la comuna cuyas remuneraciones son reguladas por el Código del Trabajo.....M\$ 2.739.031.-

22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

Son los gastos por adquisición de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público, los que se clasifican en sus respectivos ítems por un total de.....M\$ 1.001.578.-

Los que se desglosan según detalle:

Código	Nombre Cuenta	Montos M\$
EEE.22.01.000.000.000	Alimentos Y Bebidas	56.000
EEE.22.02.000.000.000	Textiles, Vestuario Y Calzado	91.000
EEE.22.03.000.000.000	Combustibles Y Lubrificantes	9.510
EEE.22.04.000.000.000	Materiales De Uso O Consumo	359.153
EEE.22.05.000.000.000	Servicios Básicos	154.917
EEE.22.06.000.000.000	Mantenimiento Y Reparaciones	78.548
EEE.22.07.000.000.000	Publicidad Y Difusión	11.460

Corresponde a devoluciones de gastos no ejecutados en programas de años anteriores tales como programa cecil.

Código	Nombre Cuenta	Montos M\$
EEE. 25.99	Integros al Fisco	1.000

Lo que se desglosan según detalle:

25.- CUENTAS POR PAGAR INTEGROS AL FISCO

Código	Nombre Cuenta	Montos M\$
EEE. 24.01.001	Fondos de Emergencia	1.000
EEE. 24.01.008	Premios y Otros	7.000

Lo que se desglosan según detalle:

Son los gastos por concepto de transferencias al sector privado, como incentivos a estudiantes y necesidades manifiestas en emergencias.

24.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Proyección por finiquitos de contratos a plazo fijo al 28.02.2021.-

Código	Nombre Cuenta	Montos M\$
EEE. 23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	7.000

Lo que se desglosan según detalle:

Son los gastos por concepto de Desahucios e Indemnizaciones que se pagan al personal que tiene contrato a plazo fijo.

23.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

EEE.22.08.000.000.000	Servicios Generales	150.010
EEE.22.09.000.000.000	Arrendos	12.110
EEE.22.10.000.000.000	Servicios Financieros Y De Seguros	2.010
EEE.22.11.000.000.000	Servicios Técnicos Y Profesionales	40.010
EEE.22.12.000.000.000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	36.850

26.- OTROS GASTOS CORRIENTES

Son los gastos por concepto de devoluciones licencias médicas a JUNJI, devoluciones fondos no utilizados en Bonos de ex funcionarios.....M\$ 6.000.-

Lo que se desglosan según detalle:

Código	Nombre Cuenta	Montos M\$
EEE, 26.01	Devoluciones	6.000

29.- ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existente por.....M\$ 50.300.-

Los que se desglosan según detalle:

Código	Nombre Cuenta	Montos M\$
EEE, 29.03	Vehículos	10
EEE, 29.04	Mobiliario y Otros	4.000
EEE, 29.05	Máquinas y Equipos	17.260
EEE, 29.06	Equipos Informáticos	39.010
EEE, 29.07	Programas Informáticos	20

35.- SALDO FINAL DE CAJA:

Estimación al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario por.....M\$ 0.-

No se considera provisión de fondos considerando lo ajustado del presupuesto 2021 en lo relacionado a gastos de todo tipo uso o consumo necesarios para funcionamiento del Servicio.-

TOTAL INGRESOS

100%

M\$ 8.606.950.-

TOTAL GASTOS

100%

M\$ 8.606.950.-

INGRESOS 2021

Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos) TOTAL
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
Patentes Municipales	0
De Beneficio Municipal	
De Beneficio Fondo Común Municipal	
Derechos de Aseo	0
En Impuesto Territorial	
En Patentes Municipales	
Cobro Directo	
Otros Derechos	0
Urbanización y Construcción	
Permisos Provisorios	
Propaganda	
Transferencia de Vehículos	
Otros	
Derechos de Explotación	0
Concesiones	
Otras	
PERMISOS Y LICENCIAS	0
Permisos de Circulación	0
De Beneficio Municipal	
De Beneficio Fondo Común Municipal	
Licencias de Conducir y similares	
Otros	
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
OTROS TRIBUTOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.105.009
DEL SECTOR PRIVADO	10
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.104.999
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
Compensacion por Viviendas Sociales	0
Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0
De la Subsecretaría de Educación	7.259.850
Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	3.301.182
Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	896.212
Anticipos de la Subvención de Escolaridad	10
Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1.363.992

1.698.454	Otros
316.792	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles
316.792	Convenios Educación Prebásica
0	Del Servicio Nacional de Menores
0	Subvención Menores en Situación Irregular
0	Del Servicio de Salud
0	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49
0	Aportes Afectados
0	Anticipos del Aporte Estatal
309.960	Del Tesoro Público
0	Patentes Acucolas Ley N° 20.033 Art. 8°
0	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°
0	Aporte Extraordinario Ley N 20.362
0	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro
309.960	Otras Transferencias del Tesoro Público
0	De Gobierno Regional
10	De la Dirección de Educación Pública
10	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
0	Otros
0	De Otras Entidades Públicas
0	De Otras Municipalidades
218.387	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión
0	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
0	DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS
0	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS
0	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
0	RENTAS DE LA PROPIEDAD
0	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
0	DIVIDENDOS
0	INTERESES
0	PARTICIPACION DE UTILIDADES
0	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD
0	INGRESOS DE OPERACIÓN
0	VENTA DE BIENES
0	VENTA DE SERVICIOS
371.941	OTROS INGRESOS CORRIENTES
366.641	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS
4.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único
362.641	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único
0	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS
0	Multas - De Beneficio Municipal
0	Multas Ley de Tránsito
0	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG
0	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas
0	Otras Multas Beneficio Municipal
0	Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal

0	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro
0	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG
0	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas
0	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal
0	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal
0	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud
0	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal
0	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades
0	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades
0	Intereses
0	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 197
0	Participación Anual
0	Compensaciones Fondo Común Municipal
0	Aportes Extraordinarios
0	Aportes Extraordinarios
0	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales
0	FONDOS DE TERCEROS
0	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas
0	Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias
0	Otros Fondos de Terceros
5.300	OTROS
0	Devolic. y Reintegros no Provenientes de Impuestos
0	Otros
0	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
0	TERRENOS
0	EDIFICIOS
0	VEHICULOS
0	MOBILIARIO Y OTROS
0	MAQUINAS Y EQUIPOS
0	EQUIPOS INFORMATICOS
0	PROGRAMAS INFORMATICOS
0	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
0	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS
0	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES
0	Depósitos a Plazo
0	Cuotas de Fondos Mutuos
0	Letras Hipotecarias
0	Otros
0	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
0	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
30.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS
0	HIPOTECARIOS
0	POR ANTICPOS A CONTRATISTAS
0	POR ANTICPOS POR CAMBIO DE RESID.
0	POR VENTAS A PLAZO
30.000	INGRESOS POR PERCIBIR

TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN: 8.606.950

0	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
0	DEL SECTOR PRIVADO
0	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos
0	Otras
0	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
0	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
0	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)
0	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)
0	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE
0	De la Subsecretaría de Educación
0	Otros Aportes
0	Del Tesoro Público
0	Patentes Mineras Ley Nº 19.143
0	Casinos de Juegos Ley Nº 19.995
0	Patentes Geotermicas Ley N 19.657
0	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público
0	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles
0	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos
0	De la Dirección de Educación Pública
0	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública
0	Otros
0	De Otras Entidades Públicas
0	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
0	De Zona Franca de Iquique S.A.
0	De Gobiernos Extranjeros
0	Donación de Gobierno de Japón
0	ENDEUDAMIENTO
0	ENDEUDAMIENTO INTERNO
0	Empréstitos
0	Créditos de Proveedores
100.000	SALDO INICIAL DE CAJA

GASTOS 2021

Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL TOTAL
GASTOS EN PERSONAL	7.533.072
PERSONAL DE PLANTA	3.052.855
Sueldos y Sobresueldos	2.881.810
Sueldos Bases	1.042.757
Asignación de Antigüedad	0
Asig. de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	
Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	
Asignación Profesional	0
Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	
Asignación de Zona	0
Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	
Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	
Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	
Complemento de Zona	
Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	0
Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	
Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981	
Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	
Asignación de Nivelación	0
Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429	
Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	
Asignaciones Especiales	33.499
Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	
Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070	
Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	
Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	17.268
Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	0
Red Maestros de Maestros	0
Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	0
Otras Asignaciones Especiales	16.231
Asignación de Pérdida de Caja	0
Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	
Asignación de Movilización	0
Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	
Asignaciones Compensatorias	0
Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	
Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	
Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	
Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	

	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	
	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	
	Otras Asignaciones Compensatorias	
0	Asignaciones Sustitutivas	
	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	
	Otras Asignaciones Sustitutivas	
0	Asignación de Responsabilidad	
	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008	
	Asignación de Responsabilidad Directiva	
	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	
	Componente Base Asignación de Desempeño	
0	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	
	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112	
	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112	
	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432	
	Asignación de Estímulo Médico Diurno	
0	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	
	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	
	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	
	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº18.482	
	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº15.076	
0	Asignación de Experiencia Calificada	
	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	
	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	
	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
	Asignación Única	
	Asignación Zonas Extremas	
	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	
0	Asignación de Atención Primaria Municipal	
0	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	
445,946	Asignación de Experiencia	
602.792	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	
228.849	Asignación de Reconocimiento por Docencia en EE de Alta Conc. de Alumn. Prioritarios	
33.633	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Resp. Técnico Pedag.	
32.633	Asignación por Responsabilidad Directiva	
1.000	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
463.971	Bonificación por Reconocimiento Profesional	
30.363	Bonificación por Excelencia Académica	
0	Otras Asignaciones	
74.493	Aportes del Empleador	
	A Servicios de Bienestar	
74.493	Otras Cotizaciones Previsionales	
41.652	Asignaciones por Desempeño	
0	Desempeño Institucional	
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
	Bonificación Excelencia	
0	Desempeño Colectivo	
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	

Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	
Desempeño Individual	0
Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
Asignación Variable por Desempeño Individual	
Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	0
Remuneraciones Variables	51.500
Agüinaldos y Bonos	17.500
Agüinaldos	10.000
Agüinaldo de Fiestas Patrias	7.500
Agüinaldo de Navidad	3.800
Bono de Escolaridad	30.000
Bonos Especiales	30.000
Bono Extraordinario Anual	200
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.739.031
Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.000
Honorarios Asimilados a Grados	0
Jornales	0
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.687.488
Sueldos	2.350.330
Aportes del Empleador	117.085
Remuneraciones Variables	20.073
Agüinaldos y Bonos	200.000
Suplencias y Reemplazos	0
Personal a Trato y/o Temporal	0
Alumnos en Práctica	0
Otras	46.543
Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	46.533
Otras	10
OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
Asignación de Traslado	0
Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	0
Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0
Dietas de Concejales	
Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	
Otros Gastos	
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.001.578
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.001.578
ALIMENTOS Y BEBIDAS	56.000
Para Personas	56.000
Para Animales	
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	91.000

362439

0	Asignación de Movilización
0	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883
0	Asignaciones Compensatorias
0	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980
	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566
	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675
	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675
	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200
	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386
	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070
	Otras Asignaciones Compensatorias
0	Asignaciones Sustitutivas
	Asignación Única Artículo 4, Ley Nº 18.717
	Otras Asignaciones Sustitutivas
0	Asignación de Responsabilidad
	Asignación de Responsabilidad Directiva
	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica
	Componente Base Asignación de Desempeño
	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno
0	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores
	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070
	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378
	Asignación Artículo 7, Ley Nº19.112
	Asignación de Estímulo por Falencia
0	Asignación de Experiencia Calificada
	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070
	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378
	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno
	Asignación Única
	Asignación Zonas Extremas
	Asignación de Atención Primaria Municipal
100.219	Asignación de Experiencia
141.554	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional
110.739	Asignación de Reconocimiento por Docencia en EE de Alta Conc. de Alumn. Prioritarios
3.343	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Resp. Técnico Pedagógica
2.343	Asignación por Responsabilidad Directiva
1.000	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica
403.391	Bonificación por Reconocimiento Profesional
19.538	Bonificación de Excelencia Académica
0	Otras Asignaciones
43.580	Aportes del Empleador
	A Servicios de Bienestar
43.580	Otras Cotizaciones Previsionales
0	Asignaciones por Desempeño
0	Desempeño Institucional
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008
	Bonificación Excelencia
0	Desempeño Colectivo
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008
	Asignación Variable por Desempeño Colectivo

Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	0
Desempeño Individual	0
Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
Asignación Variable por Desempeño Individual	
Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	
Remuneraciones Variables	0
Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	
Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	
Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
Trabajos Extraordinarios	
Comisiones de Servicios en el País	
Comisiones de Servicios en el Exterior	
Aguinaldos y Bonos	51.500
Aguinaldos	17.500
Aguinaldo de Fiestas Patrias	10.000
Aguinaldo de Navidad	7.500
Bono de Escolaridad	3.800
Bonos Especiales	30.000
Bono Extraordinario Anual	30.000
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200
OTRAS REMUNERACIONES	2.739.031
Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.000
Honorarios Asimilados a Grados	0
Jornales	0
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.687.488
Sueldos	2.350.330
Aportes del Empleador	117.085
Remuneraciones Variables	20.073
Aguinaldos y Bonos	200.000
Suplencias y Reemplazos	0
Personal a Trato y/o Temporal	0
Alumnos en Práctica	0
Otras	46.543
Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	46.533
Otras	10
OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
Asignación de Traslado	0
Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	
Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0
Dietas de Concejales	
Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	
Otros Gastos	
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.001.578
ALIMENTOS Y BEBIDAS	56.000
Para Personas	56.000
Para Animales	
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	91.000

362439

15.500	Textiles y Acabados Textiles
59.500	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas
16.000	Calzado
9.510	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
7.200	Para Vehículos
2.000	Para Maquinaria, Equipos de Prod., Tracción y Elevación
10	Para Calefacción
300	Para Otros
359.153	MATERIALES DE USO O CONSUMO
61.711	Materiales de Oficina
133.908	Textos y Otros Materiales de Enseñanza
3.500	Productos Químicos
17.004	Productos Farmacéuticos
600	Materiales y Utiles Quirúrgicos
2.500	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros
17.000	Materiales y Utiles de Aseo
4.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros
40.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales
23.500	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles
4.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos
12.300	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos
14.300	Equipos Menores
700	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos
0	Productos Agropecuarios y Forestales
1.000	Materias Primas y Semielaboradas
23.130	Otros
154.917	SERVICIOS BASICOS
93.044	Electricidad
36.853	Agua
8.000	Gas
2.500	Correo
5.500	Telefonía Fija
0	Telefonía Celular
9.000	Acceso a Internet
10	Enlaces de Telecomunicaciones
10	Otros
78.548	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
58.300	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones
3.500	Mantenimiento y Reparación de Vehículos
1.500	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros
3.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina
1.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción
4.248	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos
500	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos
6.500	Otros
11.460	PUBLICIDAD Y DIFUSION
9.200	Servicios de Publicidad
1.930	Servicios de Impresión

320	Otros	
10	SERVICIOS GENERALES	150.010
4.000	Servicios de Aseo	
1.000	Servicios de Vigilancia	
3.000	Servicios de Mantenición de Jardines	
0	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	
0	Servicios de Mantenición de Semáforos	
0	Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	
125.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	
1.500	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
0	Servicios de Pago y Cobranza	
10	Servicios de Suscripción y Similares	
0	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
15.500	Otros	
12.110	ARRIENDOS	
10	Arriendo de Terrenos	
6.500	Arriendo de Edificios	
0	Arriendo de Vehículos	
0	Arriendo de Mobiliario y Otros	
0	Arriendo de Máquinas y Equipos	
0	Arriendo de Equipos Informáticos	
5.600	Otros	
2.010	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
0	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	
2.000	Primas y Gastos de Seguros	
0	Servicios de Giros y Remesas	
0	Gastos Bancarios	
10	Otros	
40.010	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
10	Estudios e Investigaciones	
7.000	Cursos de Capacitación	
3.500	Servicios Informáticos	
29.500	Otros	
36.850	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
0	Gastos Reservados	
24.400	Gastos Menores	
300	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
0	Intereses, Multas y Recargos	
150	Derechos y Tasas	
0	Contribuciones	
12.000	Otros	
7.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
7.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	
7.000	Desahucios e Indemnizaciones	
0	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
	Indemnización de Cargo Fiscal	
	Otras Indemnizaciones	

8.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
8.000	AL SECTOR PRIVADO
1.000	Fondos de Emergencia
0	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80
0	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80
0	Organizaciones Comunitarias
0	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas
0	Voluntariado
0	Asistencia Social a Personas Naturales
7.000	Premios y Otros
0	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL N°1, 3.063/80
0	Otras Transferencias al Sector Privado
0	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
0	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
0	A los Servicios de Salud
0	Multa Ley de Alcoholes
0	A las Asociaciones
0	A la Asociación Chilena de Municipalidades
0	A Otras Asociaciones
0	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación
0	Aporte Año Vigente
0	Aporte Otros Años
0	Intereses y Reajustes Pagados
0	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales
0	Aporte Año Vigente
0	Aporte Otros Años
0	Intereses y Reajustes Pagados
0	Al Fondo Común Municipal - Multas
0	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N°18.695 - Equipos de Registro
0	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N°18.695 - Multas TAG
0	Multas Art. 42, Derecho N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas
0	A Otras Entidades Públicas
0	A Otras Municipalidades
0	A Servicios Incorporados a su Gestión
0	A Educación
0	A Salud
0	A Cementerios
0	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
0	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS
0	A GOBIERNOS EXTRANJEROS
0	A ORGANISMOS INTERNACIONALES
0	A Mercocidades
0	A Otros Organismos Internacionales
1.000	C x P INTEGROS AL FISCO
0	IMPUESTOS
1.000	OTROS INTEGROS AL FISCO
6.000	OTROS GASTOS CORRIENTES
6.000	DEVOLUCIONES
0	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD

0	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS
	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas
	Aplicación Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias
	Aplicación Otros Fondos de Terceros
50.300	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
0	TERRENOS
0	EDIFICIOS
10	VEHICULOS
4.000	MOBILIARIO Y OTROS
17.260	MAQUINAS Y EQUIPOS
3.750	Máquinas y Equipos de Oficina
10	Maquinarias y Equipos para la Producción
13.500	Otras
29.010	EQUIPOS INFORMATICOS
29.000	Equipos Computacionales y Periféricos
10	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas
20	PROGRAMAS INFORMATICOS
10	Programas Computacionales
10	Sistemas de Información
0	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
0	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS
0	COMPRA DE TITULOS Y VALORES
	Depósitos a Plazo
	Cuotas de Fondos Mutuos
	Bonos o Pagares
	Otros
	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL
	OPERACIONES DE CAMBIO
	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
0	INICIATIVAS DE INVERSION
0	ESTUDIOS BASICOS
	Gastos Administrativos
	Consultorias
0	PROYECTOS
	Gastos Administrativos
	Consultorias
	Terrenos
	Obras Civiles
	Equipamiento
	Equipos
	Vehiculos
	Otros Gastos
0	PROGRAMAS DE INVERSION
	Gastos Administrativos
	Consultorias
	PRESTAMOS
0	HIPOTECARIOS

Total Gastos Educación: 8.606.950

	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
	POR VENTAS A PLAZO	
0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	AL SECTOR PRIVADO	
0	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
0	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	
	Programa Pavimentos Participativos	
	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
	Programas Urbanos	
	A Otras Entidades Públicas	
0	SERVICIO DE LA DEUDA	
0	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	
	Empréstitos	
	Créditos de Proveedores	
0	INTERESES DEUDA INTERNA	
	Empréstitos	
	Créditos de Proveedores	
0	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	
	Empréstitos	
	Créditos de Proveedores	
	DEUDA FLOTANTE	
	SALDO FINAL DE CAJA	

11.- CARTA GANTT PROCESO ELABORACIÓN PADEM 2021.

N°	ACTIVIDADES	jul-20				ago-20				sept-20				oct-20				nov-20				dic-20				ene-21							
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
1	REVISIÓN Y ANALISIS PADEM2020	X	X	X	X																												
2	REUNION DIRECTORES COLEGIOS				X			X																									
3	RECEPCION FICHAS ANTECEDENTES COLEGIOS									X	X																						
4	RECEPCION INFORMACIÓN PROGRAMAS DAEMI									X	X																						
5	ELABORACION Y EDICION PADEM									X	X																						
6	PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL										X																						
7	REVISION Y ANALISIS CONSEJO										X	X	X																				
8	DEVOLUCIÓN PARA POSIBLES SUGERENCIAS PADEM2021											X	X	X	X	X																	
9	APROBACIÓN PADEM 2021 MUNI															X		X															
10	CERTIFICADO APROBACIÓN PADEM 2021																	X	X														
11	INICIO PADEM 2021																													X			